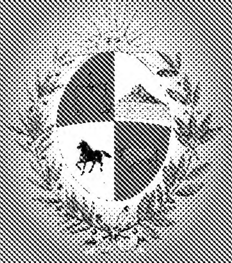
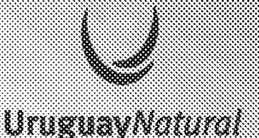
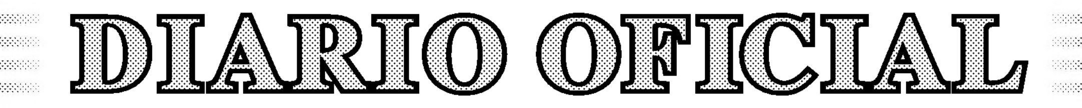
Año C - Montevideo, jueves 28 de octubre de 2004 - Nº 26.617

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.617 - Montevideo, jueves 28 de octubre de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 398

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

1

Decreto 7.398/004

Apruébase el Reglamento del Capítulo XI del Estatuto del Funcionario, denominado "DE LAS LICENCIAS". (2.065*R)

ESTATUTO DEL FUNCIONARIO
REGLAMENTO DEL CAPITULO XI

Art. 1º:_ Reglaméntase el **Capítulo XI del Estatuto del Funcionario (Decreto Nº 3/8/04 del 28 de Enero de 2004)**, denominado **"DE LAS LICENCIAS"**, estableciéndose que cuando se hace referencia a períodos de licencias en meses, estos tendrán sus equivalencias en días, entendiéndose que un (1) mes equivale a treinta días.-

Art. 2º: Los funcionarios suspendidos perderán el derecho a la licencia anual correspondiente al año civil siguiente a la fecha de la resolución que dispuso su suspensión, en proporción al tiempo no trabajado. Los funcionarios perderán tres días de licencia anual por cada mes (30 días) o fracción superior a veinte días de suspensión. (art. 54 del Estatuto).-

Art. 3) Las funcionarias madres en los casos que ellas mismas amamanten a sus hijos y mediante la presentación de un certificado médico por mes (30 días), que acredite este extremo, podrán solicitar se les reduzca a la mitad el horario de trabajo durante tres meses (90 días), luego de hacer uso del descanso post-natal, contados a partir del primer día después de finalizada la licencia por maternidad. Dicho período no podrá ser interrumpido por licencia alguna. En caso de que eso suceda, los días usufructuados serán descontados de los (90) noventa días otorgados por reducción horaria. (Art. 81 del Estatuto).

Art. 4: La licencia por enfermedad se ajustará al siguiente régimen, de acuerdo a la antigüedad en la administración departamental:

A) Para los funcionarios con menos de cinco años de antigüedad, tendrá una duración máxima de seis meses (180 días);
B) Para aquellos con antigüedad entre cinco y menos de quince años, la duración será hasta doce meses (360 días);
C) Para los funcionarios de quince o más años de antigüedad, la duración máxima será de dieciocho meses (quinientos cuarenta días). (Art. 84 del Estatuto).-

Art. 5º: El servicio de Salud Municipal podrá otorgar la Licencia por Enfermedad por períodos renovables de hasta tres meses (noventa días).

Transcurridos seis meses (180 días) de licencia por enfermedad, la Intendencia nombrará un Tribunal Médico integrado por profesionales perteneciente o no a la Administración Departamental, a fin de que dictamine si corresponden nuevas licencias hasta los plazos antes referidos. (Art. 86 del Estatuto).

Art. 6: Transcurrido el plazo máximo de licencia, División Recursos Humanos elevará las actuaciones respectivas al Superior a fin de que este adopte resolución. En los casos de los literales A, B y C del art. 84, si al término del plazo máximo el dictamen médico afirmará que el enfermo es recuperable para el Servicio respectivo dentro del año subsiguiente, se otorgará al funcionario licencia con goce de medio sueldo por períodos trimestrales, (90 días) renovables previo dictamen del Tribunal Médico, hasta el plazo mencionado. (art. 88 del Estatuto).

Art. 7: En casos debidamente justificado, la licencia por un año podrá ampliarse hasta por seis meses (180 días) improrrogables, pero abonándose solamente la mitad del sueldo que se pagaba en el período precedente. (art. 91 del Estatuto)

Art. 8: Reglaméntase las Licencias con Goce de sueldo establecidas en el art. 80 del Estatuto del Funcionario:

En lo casos de fallecimientos previstos en los literales B), C), y D) del citado artículo, el funcionario gestionante acompañará el formulario de Solicitud de Licencia con un Certificado, Partida de Defunción o fotocopia autenticada de alguno de ellos, que podrá certificar el funcionario actuante de Recursos Humanos.

Para gestionar la licencia prevista en el Literal E) para rendir prueba y exámenes los funcionarios que cursaran estudios en institutos oficiales o habilitados, en los ciclos de Enseñanza, Secundaria Básica y Superior, Universidad del trabajo del Uruguay, Universidad de la República, Instituto de Profesores Artigas, Centro Regional de Profesores del Norte (CERP) y en otros de análoga naturaleza, lo harán por escrito con la debida antelación. En la solicitud deberán indicar la cantidad de días de licencias que se solicita y deberán adjuntar un certificado o constancia del Instituto de Enseñanza que corresponda, en la que se indique que el solicitante cursa estudios en el mismo o que está inscripto para rendir exámenes de las asignaturas que especificarán detalladamente. Una vez rendidos dichos exámenes deberá presentarse la constancia respectiva ante el Departamento de Personal, por el interesado o quién lo represente.-

En los casos de donación de sangre - literal G)-, y de diagnóstico precoz de las enfermedades con riesgo de vida vinculadas a cada género - literal K)-, la solicitud de licencia se hará en el formulario respectivo y será acompañada del certificado que expedirá el Centro Asistencial de Salud correspondientes.

Para gestionar la Licencia prevista en el Literal I) los funcionarios deberá formular la solicitud por escrito espiritando los motivos de la licencia anexando un certificado médico o constancia de la Institución de Salud (pública o privada) en la que se indicará que la persona (padre, hijo, conyuque o concubino del funcionario) se encuentra internada en ese Centro Asistencial, o que deberá viajar a otro Instituto para ser intervenida. La División Recursos Humanos podrá verificar la situación y en caso de constatarse alguna anomalía formulará la denuncia por escrito.-

Se concederá un (1) día de licencia por cambio de domicilio - Literal J)-. Para ello el funcionario tramitará la solicitud en el formulario de licencia correspondiente al que anexará una declaración jurada que le porporcionará el Departamento de Administración Documental, en el que denunciará su nuevo domicilio. La División de Recursos Humanos podrá concurrir a verificar la nueva dirección declarada. En caso de constatarse que el funcionario no reside en ella, será pasible de las sanciones que correspondan.-

Art. 9: Las licencias con goce de sueldo otorgada al amparo de los literales A), B), C), D), E) y H) del Art. 80 del Estatuto del Funcionario, se computarán en días corridos. Además, en el caso de las licencia concedidas por el Literal "E", cuando sean usufructuadas en forma fraccionada, cada (7) siete días hábiles concedidos se sumarán (2) dos días más correspondientes a los Sábados y Domingos.-

Art. 10º) La licencia por cumpleaños de cada funcionario comprenderá exclusivamente el día del onomástico, siempre que éste coincida con un día hábil (Art. 77, inciso f).-

Rivera 13 de octubre de 2004

DECRETO 7398/04

Visto: el Reglamento propuesto referente al capitulo XI del Estatuto del funcionario..

Atento: A ello.

EL INTENDENTE DE RIVERA
RESUELVE

1º) Apruébase: Comuníquese y publíquese, oportunamente pase a División Recursos Humanos y Mesa de Recopilación de Normas y Decretos Municipales.

María Terron de Esteves, Intendente; Dr. Vilibaldo Rodríguez, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

2

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 6.209/004 de la Junta Departamental, por el cual se regula la subdivisión de la tierra. (2.066*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

D. No. 6.209/04.-

VISTO: el expediente municipal n° 38/20/03, remitido por la Intendencia Municipal de Salto, por oficio nº 723/03 de fecha 22 de octubre de 2003.- (Asunto N° 864/03)

RESULTANDO: el mensaje del ejecutivo comunal en cuanto remite a la Corporación Proyecto de Decreto para regular la Subdivisión de la Tierra.

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el Decreto Nº 5943 /97 de 11 de diciembre de 1997 que define el Plan Director de la ciudad de Salto como un instrumento jurídico regulador de las acciones urbanísticas de la ciudad y su micro región.

II) Que establece dentro de sus objetivos fundamentales la instrumentación de las normas urbanas y territoriales que regulen los Usos del Suelo (Decreto Nº 5944/97), las Edificaciones Urbanas (Decreto Nº 5996/98), la Subdivisión de la Tierra y la Calidad Ambiental.

III) Que es necesario regular la Subdivisión de la Tierra

IV) Que corresponde determinar fraccionamientos; frentes; superficies máximas y mínimas; servidumbre; etc, así como otros requisitos y tramitaciones.

V) Que se procura la actualización de procedimientos y exigencias, así como una revisión y cotejo de normativa y de aquello que se consideró conveniente derogar.

ATENTO: a ello, a lo informado por la Comisión de Legislación y Reglamento y en el marco de sus atribuciones

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA

DEFINICION Y OBJETO

Artículo 1º. La presente ordenanza tiene por objeto reglar y fiscalizar la subdivisión de tierras de dominio privado, de acuerdo con las disposiciones técnicas, en virtud de las facultades de administración que la ley le confiere al Gobierno Departamental.

La subdivisión de tierras es el procedimiento técnico-administrativo por el cual la Administración autoriza el fraccionamiento de un inmueble perteneciente al dominio privado, mediante la evaluación del interés socioeconómico de la propiedad. Dicha evaluación se efectuará en todos los casos, al tiempo de otorgarse la autorización.

Artículo 2º. Todos los amanzanamientos, fraccionamientos y reparcelamientos que se realicen en el departamento de Salto, deberán ajustarse a las condiciones establecidas en el presente decreto y deberán ser considerados técnicamente por la Intendencia Municipal, con excepción de los ubicados en la zona rural cuyos lotes resultantes sean iguales o mayores de 5 hectáreas.

Artículo 3º. La Intendencia Municipal de Salto de acuerdo con los informes de sus Oficinas Técnicas, podrá negar o condicionar la autorización pertinente cuando:

a) existan razones ambientales tales como inundaciones, de salubridad y/u otras situaciones comprendidas en la ley N°16466 del 19 de enero de 1994;

b) no se disponga de servicios públicos indispensables de agua potable suministrada por OSE o aprobada por este organismo y de líneas de energía eléctrica;

c) la urbanización sea muy costosa a criterio del Municipio, por su ubicación y condiciones topográficas, en lo que se refiere a la implantación y/o mantenimiento de saneamiento, calles y servicios complementarios.

d) los padrones estén comprendidos en los listados definidos por la Comisión Nacional del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y el Decreto Departamental 6022/2000;

e) por razones técnicas debidamente fundadas no sea conveniente para los intereses de la Intendencia Municipal de Salto.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Artículo 4º.

I. Requisitos.

I.1. Los requisitos de tramitación correspondientes a fraccionamientos o reparcelamientos, ubicados en amanzanamientos existentes, se regularán de la siguiente manera:

Solicitud firmada por Ingeniero Agrimensor y propietario o representante del mismo.

Acreditar estar al día con el pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria.

Demostrar fehacientemente, que los servicios de energía eléctrica y agua potable, existen en la cuadra donde dan frente los proyectados solares. Cuando se solicite deslindar más de 4 lotes se exigirá constancia de factibilidad de suministro de los servicios de OSE y UTE. Quedan exceptuados los fraccionamientos que no creen nuevos predios independientes (reparcelamientos) y los fraccionamientos en predios con área mayor de 2000 metros cuadrados (Art. 30 - Ley Centros Poblados).

Un croquis anteproyecto con los siguientes datos: nombre del propietario; número de padrón del predio a fraccionar; número de manzana catastral; padrones linderos; nombres de calles; medidas lineales y áreas aproximadas; distancia a la esquina; retiros y/o servidumbres; arroyos y/o afluentes; escala y orientación.

I.2. Los requisitos de tramitación correspondientes a "fraccionamientos que signifiquen nuevos amanzanamientos y/o aperturas de calles" deberán agregar a la documentación anterior los siguientes elementos:

Croquis de ubicación del predio relacionado con las calles, caminos, vías públicas, espacios libres y con todos los predios adyacentes, con indicaciones de los respectivos números de padrones.

Croquis de relevamiento del predio que incluya: altimetría, donde deberán figurar todos los accidentes topográficos naturales y artificiales; y eventuales limitaciones de predios sirvientes que pudieran existir. El intervalo de las curvas de nivel queda a criterio del profesional actuante, con un máximo de 1 metro de desnivel entre curvas.

Croquis del anteproyecto de trazado de calles y de espacios libres.

Croquis del anteproyecto del fraccionamiento propuesto.

II) Tramitación.

Aceptado el anteproyecto de amanzanamiento y trazado de calles por la oficina competente, el técnico operante deberá presentar los perfiles de las vías de tránsito proyectadas a escalas mínimas: horizontal 1/1000 y vertical 1/100.

Con la documentación y los informes técnicos, el proyecto de fraccionamiento será elevado al Intendente Municipal para su aprobación definitiva.

Se notificará en el expediente de trámite al técnico operante y/o al propietario la resolución dictada por el Intendente Municipal al respecto.

Si de las actuaciones anteriores resultare aprobado el mencionado proyecto, el técnico operante podrá realizar el PLANO DE MENSURA y FRACCIONAMIENTO definitivo para su posterior registro en la División Agrimensura, previo pago de los derechos correspondientes.

Se podrá registrar el "Plano de Amanzanamiento" en una primera etapa y posteriormente, ir realizando el loteo de cada manzana en forma parcial o total, a medida que se vaya instalando el servicio de agua potable y energía eléctrica, como lo establece la Ley Nº 13.493 del 14 de setiembre de 1966.

Para ser aprobado el "Plano de fraccionamiento", parcial o totalmente, así como el "Plano de Amanzanamiento", todas las calles del proyecto deberán quedar en condiciones de transitabilidad a criterio del Departamento de Obras y Urbanismo del Municipio. Las obras de pavimentación, así como las obras de arte requeridas, serán de cargo del propietario.

Artículo 5º. En los casos que existan dudas a juicio de la Intendencia Municipal sobre la cota de inundación del predio a fraccionar, el técnico operante deberá presentar las cotas, referidas al cero del puerto de Salto, como mínimo de 2 puntos del eje de la calle a que da frente, 2 puntos del cordón de vereda si existiera y 3 puntos del predio. La Intendencia Municipal indicará los puntos de nivel conocidos más cercanos, previo pago de los derechos que correspondan.

DE LAS CALLES

Artículo 6º. Todas las calles a abrirse en la zona urbana o suburbana de la Ciudad de Salto, Villa Constitución y Pueblo Belén tendrán un ancho mínimo de 17 metros y las avenidas, costaneras o bulevares un ancho mínimo de 30 metros. En las demás localidades del departamento las calles tendrán un ancho mínimo de 15 metros.

En las Zonas de Huerto y Rurales para todos los predios frentistas a caminos vecinales y departamentales, los retiros para la edificación serán de 15 metros.

Cuando se continúe una calle existente inconclusa, se deberá mantener su ancho y su eje hasta el encuentro con una bocacalle.

Las calles cortadas no excederán en general de 100 metros de longitud y se dispondrá, en el fondo cerrado, de un espacio circular de 11 metros de radio mínimo, para permitir el giro.

Cuando se proyecten fraccionamientos o amanzanamientos en predios linderos con vías de tránsito existentes y éstas no tengan el ancho mínimo reglamentario, deberá cederse la superficie necesaria para el ensanche de las mismas, hasta obtener el ancho que le corresponda.

Cuando se trate de nuevos amanzanamientos donde cruza la vía férrea, se establecerá una calle contigua a la misma con un ancho mínimo de 12 metros, medidos del límite de la faja ocupada por la línea férrea (una calle sobre cada lado si correspondiere).

Si se pretende realizar un cruce a nivel de la vía férrea con una calle, se deberá obtener la autorización correspondiente de AFE previo a iniciar cualquier trámite en la Intendencia Municipal de Salto.

Cuando se trate de nuevos amanzanamientos donde cruza un curso de agua manifiesto e invariable, se podrá exigir abrir calles contiguas al mismo con un ancho mínimo de 10 metros cada una, el que podrá variarse de acuerdo con la topografía del terreno y la cota de máxima creciente, a juicio de la oficina técnica. Si no se realizara la apertura de estas calles, se deberá establecer servidumbre "non edificandi" y de paso de 10 metros, a cada lado del eje del cauce.

Para los nuevos amanzanamientos con frente a rutas nacionales, deberán preverse calles contiguas a la ruta, de ancho mínimo 15 metros, y cuyos puntos de conexión con la ruta deberán ser autorizados por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Cuando el predio a fraccionar se encuentre afectado por servidumbre de electroducto se deberá ajustar a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 10383 del 13 de febrero de 1943 y sus reglamentarios, en especial el artículo 23 del Reglamento Interno de UTE del 24 de octubre de 1957.

En las subdivisiones rurales en que "motu propio" se establezcan calles o caminos, la concesión del permiso correspondiente estará sujeta a las medidas y condiciones que crea del caso imponer el Municipio por intermedio de sus oficinas técnicas, no sólo en lo referente al trazado de las mismas, sino también en cuanto a la transitabilidad que ofrezcan, pudiéndose obligar a un acondicionamiento previo a toda aprobación o concesión del permiso.

Artículo 7º. Las líneas que surjan de dichos planos una vez aprobados tendrán carácter oficial y serán adoptadas en las construcciones de cercos, edificios, etc.

Artículo 8°. En la zona II definida por el Decreto 138/79, establécese una servidumbre "non edificandi" de 15 metros de ancho contigua a ambos lados de los caminos departamentales o caminos vecinales perimetrales o interiores, existentes o que se establezcan en esta zona, prohibiéndose además, en la misma, el depósito de materiales, leña, escombros, etc., como asimismo el estacionamiento de vehículos en reparación.

Para la Costanera Norte se establece una servidumbre "non edificandi" de 40 metros de ancho contigua a ella, prohibiéndose además, en la misma, el depósito de materiales, leña, escombros, etc., como asimismo el estacionamiento de vehículos en reparación.

DE LAS MANZANAS

Artículo 9º. Se define lado de manzana como la sumatoria de tramos rectos y curvos de alineación, comprendidos entre las alineaciones transversales que configuran la manzana.

Los lados de las manzanas a crearse no podrán superar en su largo ciento veinte(120) metros.

Cuando el ángulo que formen las alineaciones de las vías públicas esté comprendido entre 70 y 135 grados, será obligatoria una ochava mínima de 5 metros perpendicular a su bisectriz.

Si el ángulo de las alineaciones fuese menor de 70 grados, la ochava mínima reglamentaria será la que resulte de trazar 4.36 metros sobre ambas alineaciones a partir del vértice y unir los puntos así determinados por una recta.

Si la ochava es curva, su parte más saliente será tangente en su punto medio a la ochava recta que correspondiere.

La superficie exterior producida por la ochava deberá cederse al dominio municipal al realizar nuevos fraccionamientos o aperturas de calles. Se establece una servidumbre "non edificandi" de ochava, de igual magnitud, para los padrones esquina en que no se haya previsto ochava reglamentaria.

En las Zonas de Huerto no regirá lo dispuesto precedentemente para ochavas.

Artículo 10º. Por razones técnicas debidamente fundadas, la oficina municipal correspondiente podrá autorizar:

Lados de manzana hasta 150 metros;

lados de las manzanas superiores a 150 metros, debiéndose establecer, como mínimo, un pasaje peatonal con un ancho mínimo de seis metros, cuya extensión no podrá ser superior a 75 metros entre calles. Los lados de manzana parciales resultantes no podrán superar los 100 metros.

En ningún caso se permitirá fraccionamientos, incluso en Propiedad Horizontal, que impliquen únicos frentes a pasajes peatonales creados a partir de la aplicación de este decreto.

Artículo 11º. Cuando por la forma de las manzanas o por mejor aprovechamiento del uso del suelo, la Intendencia Municipal lo considere necesario, podrá autorizar la apertura de "Pasajes Vehiculares" con un ancho mínimo 12 metros, los cuales, en caso de ser cerrados deberán contar en el fondo cerrado, con un espacio circular de 11 metros de radio mínimo. Se permitirán los fraccionamientos de predios con frente a estas vías de tránsito, en las mismas condiciones que para las calles del entorno.

DE LOS LOTES

Artículo 12º. Los fraccionamientos a realizarse en la ciudad de Salto se ajustarán a lo siguiente:

Todos los solares a crearse deberán ser independientes, estructural y funcionalmente, así como todas sus instalaciones, excepto las fajas de terreno correspondientes a las paredes que se adopten como medianeras.

Todos los solares deberán poseer un área mínima de 100 metros cuadrados libres del área ocupada por retiros laterales, frontales y/o servidumbres "non edificandi".

a) Frente a avenidas, costaneras o bulevares los predios tendrán como mínimo 15 metros de frente.

b) En las áreas caracterizadas como "Sector A del Barrio Jardín Norte" y "Barrio Jardín Sur" en el Decreto Nº5996/98 y la unidad barrial "Arenitas Blancas" en Decreto N°5944/97, los solares deberán tener un frente mínimo de 12 metros.

c) Frente a calles o pasajes vehiculares que dispongan de los servicios de agua potable, energía eléctrica, saneamiento, cordón cuneta y pavimento bituminoso u hormigón, los predios tendrán un frente mínimo de 8 metros.

d) En todos los demás casos el frente mínimo será de 10 metros.

e) En zonas de huerto y en las zonas de reserva definidas por el Decreto Nº 5944/97 los predios tendrán un frente mínimo de 30 metros y una superficie mínima de 1 hectárea. En zonas de huerto podrá autorizarse lotes con acceso a vía pública mediante servidumbre de paso con ancho mínimo de 10 metros.

f) Cuando se proyecten lotes con frentes a más de una vía pública, éstos tendrán que cumplir con el frente mínimo establecido para ellas, excepto casos de fraccionamientos que no creen predios independientes.

g) Cuando se trate de predios ubicados con frente a calles que dispongan de todos los servicios ya mencionados en el literal c), con excepción de rutas nacionales, las áreas caracterizadas Casco Central, Sector A del Barrio Jardín Norte, Barrio Jardín Zona Sur y Unidad Barrial N°9 "Arenitas Blancas", podrá admitirse su fraccionamiento en dos lotes (lote al frente y lote al fondo) bajo las siguientes condiciones:

g.1) que el predio a fraccionar no admita otra división;

g.2) que el origen del predio a fraccionar sea anterior a la vigencia de la presente ordenanza;

g.3) que el "lote al frente" tenga un frente no menor a 7 metros y el "lote al fondo" tenga un frente mínimo de 3 metros, con una tolerancia de hasta el 10%;

g.4) que el área libre de retiros frontales, laterales y /o servidumbres "non edificandi" en cada uno de ellos, no sea inferior a 100 metros cuadrados. En las áreas libres de retiro deberá poderse inscribir un rectángulo no menor a 70 metros cuadrados y de lados no menores a 6 metros;

g.5) se tolerará que las eventuales edificaciones existentes en el lote al frente se encuentren sobre la divisoria con el pasaje, y tengan aberturas de iluminación y ventilación hacia dicha divisoria. En estos casos se

dejará constancia en los planos de fraccionamiento de la servidumbre que se constituya, estableciéndose que para nuevas edificaciones no se admitirá la constitución de servidumbre alguna;

g.6) En el Area Caracterizada Casco Central, bajo las condiciones establecidas en los literales g se admitirá el fraccionamiento de un lote al fondo, cuando éste se destine únicamente a estacionamiento vehicular, tanto cubierto como abierto. No podrá fraccionarse en esta modalidad más de un padrón por lado de manzana. En esta situación, el lote al fondo gozará de la exoneración tributaria de dos años por cada estacionamiento vehicular generado, en lo atinente a impuesto de contribución inmobiliaria, impuesto al baldío o impuesto a la edificación inapropiada.

h) El frente mínimo se medirá normalmente a una de las divisorias laterales, desde el punto en que la otra encuentra la alineación, y deberá mantenerse en profundidad hasta un mínimo de 10 metros, contados a partir de la línea de propiedad.

Las líneas divisorias de los lotes deberán ser preferentemente normales a las alineaciones de los mismos. Tendrán el menor número de vértices y la configuración de los lotes resultantes será regular.

Los casos irregulares y especiales serán considerados con carácter particular.

i) En predios con todos los servicios indicados en el literal c), la Intendencia Municipal de Salto, podrá conceder permisos para fraccionamientos de menor frente, en casos perfectamente justificados, siempre que se trate de divisiones de terrenos hasta de cuatro solares con frente mínimo de 7.50 metros y que los terrenos linderos no sean del mismo propietario. Para fraccionamientos hasta de dos lotes y dentro de las demás exigencias requeridas, la Intendencia Municipal de Salto, previo informe de las oficinas técnicas, podrá autorizar frentes de menores dimensiones, cuando entienda que con ello pueden contemplarse los propósitos de esta ordenanza.

Artículo 13º. Los fraccionamientos en Termas del Daymán se regirán por el Decreto Nº 5818/92.

Artículo 14º. En la zona urbana de Villa Constitución y Pueblo Belén los predios tendrán frentes mínimos de 10 metros y áreas mínimas de 300 metros cuadrados. En las zonas suburbanas de dichas localidades, los solares tendrán un frente mínimo de 30 metros y 2000 metros cuadrados de superficie mínima. En los demás Centros Poblados del departamento de Salto, los solares que se creen tendrán un frente mínimo de 15 metros y una superficie mínima de 450 metros cuadrados.

Artículo 15º. En las subdivisiones de tierras que se proyecten se podrá exigir plazas, espacios libres y solares destinados a edificios públicos indispensables, cuando de la consideración técnico-municipal de la zona en que está ubicada la propiedad, resulte necesario o conveniente.

El acto de cesión se documentará por escritura pública ante la Intendencia Municipal

Artículo 16º. En los casos particulares no previstos por la normativa vigente se estará a lo que resuelva la oficina competente.

Artículo 17º. Serán válidos todos los amanzanamientos y fraccionamientos presentados y aprobados por la Intendencia Municipal, antes de la vigencia de esta ordenanza.

Artículo 18º. Prohíbese a los fraccionadores efectuar por sí o por medio de terceros, cualquier tipo de negocio jurídico tendiente a transferir la propiedad de solares ubicados en fraccionamientos que no se encuentren aprobados en forma definitiva.

Artículo 19º. Las zonas inundables para la Ciudad de Salto son las determinadas por el Decreto 164 del 14 de noviembre de 1979 y para el centro poblado Termas del Daymán la establecida en la Resolución Nº 76 del 4 de diciembre de 1998.

Artículo 20º. Será aplicable, en lo que corresponda, el Decreto Departamental 5823/93, (Normativa Vivienda de Interés Social).

DE LAS SANCIONES

Artículo 21º. Las infracciones por falta de cumplimiento de lo establecido en esta Ordenanza, serán penadas con multa de 10 UR por cada solar o fracción, las que serán de cargo del propietario, subsistiendo además la obligación de ajustarse a los términos reglamentarios en el plazo que al efecto se fije.

Cuando se compruebe responsabilidad del técnico actuante en las infracciones a esta ordenanza, sin perjuicio de ser solidario con el propietario en el pago de las multas que correspondieren, podrá la Intendencia Municipal suspender la presentación de otros expedientes que requieran la firma del profesional, por un período de tiempo de uno a seis meses.

Artículo 22°. Deróganse: Resolución de fecha 19 de Octubre de 1921; Artículos 1,2,3,4,6,8,10,11,12 y 13 de la Reglamentación de fecha 5 de febrero de 1925; Resolución del 17 de julio de 1925; Resolución del 2 de agosto de 1928; Resolución del 8 de julio de 1938; Decreto Nº del 8 de junio de 1942; Decreto Nº 418 de 20 de diciembre de 1946; Decreto Nº 3018 de 19 de octubre de 1951; Artículo 9 del Decreto Nº 3075/52; Decreto Nº 5188 del 15 de mayo de 1969; Artículos 1,2 y 3 excepto su inciso final del Decreto Nº 43 de 12 de diciembre de 1973; Articulo 4° en lo atinente a la zona II del Decreto Nº 138-de 15 de junio de 1979; y Artículo 2 del Decreto Nº 299 de 3 de diciembre de 1981.

Artículo 23º. Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A DIECISEIS DE SETIEMBRE DE DOS MIL CUATRO. Cr. FERNANDO ETCHART PEYRO, Presidente; AMILCAR PEREIRA CASTRO, Secretario General.

Salto, 16 de setiembre de 2004.-

Este Decreto contó para su aprobación en general con 19 votos en 19 y en particular 1º al 22º Arts. con 21 en 21 Sres. Ediles presentes en Sala.

AMILCAR PEREIRA CASTRO, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Salto, setiembre 23 de 2004

CUMPLASE; tomen nota los Departamentos y la Oficina Jurídica; publíquese en el Diario Oficial y un Diario del Departamento y hecho, archívese.-

Esc. EDUARDO R. MALAQUINA, Intendente; Dr. CARLOS O. ORIHUELA, Secretario.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

3

Ordenanza 82

Establécense normas y procedimientos para la formulación de los estados contables de las Cajas Paraestatales de Seguridad Social y el Banco de Previsión Social.
(2.067*R)

APROBADA EN SESION DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2004 (CARPETA N° 203387)

VISTO: que la Ordenanza N° 81 de este Tribunal fija los criterios, normas y procedimientos para la formulación de los Estados Contables que se deben presentar en cumplimiento de Normas Constitucionales y Legales;

CONSIDERANDO: 1) que el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República, dispone que compete al Tribunal de Cuentas: "Dictaminar e Informar respecto de la Rendición de Cuentas y gestiones de todos los Organos del Estado, inclusive Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, cualquiera sea su naturaleza";

2) que el Artículo 94 Numeral 3) del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Finaciera (TOCAF) establece que corresponde al Tribunal de Cuentas: "Dictaminar e Informar sobre los Balances de Ejecución Presupuestal y Rendiciones de Cuentas que deben formular el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Departamentales, así como los Estados de Situación, de Resultados y de Ejecución Presupuestal que formulen los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados";

3) que el Artículo 589 de la Ley N° 15.903 de 10 de noviembre de 1987 (Artículo 138 Literal D) del TOCAF) establece que los Organismos, Servicios o Entidades no estatales que perciban fondos públicos o administren bienes del Estado, deberán formular y presentar los distintos documentos y Estados referidos en los Literales B) y C) de dicho Artículo, en la forma en que los determine el Tribunal de Cuentas;

4) que el Artículo 199 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 (Artículo 160 del TOCAF) dispone que las personas públicas no estatales y los Organismos privados que manejan fondos públicos o administran bienes del Estado, presentarán sus Estados Contables ante el Poder Ejecutivo y el Tribunal de Cuentas;

5) que el art. 20 de la Ordenanza 81 de este Tribunal establece que las Cajas Paraestatales de Seguridad Social deben incluir como nota a los Estado Contables, un estudio de la situación actuarial y financiera de la Institución, así como las bases de su elaboración, la cual no debe tener una antigüedad mayor a cinco años;

6) que el Artículo 21 de la citada Ordenanza establece que las normas contables que deberán aplicarse para la formulación y presentación de los Estados Contables serán en primer término las Ordenanzas que dicte este Tribunal;

7) que el Artículo 211 Literal F) de la Constitución de la República establece que compete al Tribunal de Cuentas dictar Ordenanzas de Contabilidad;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Las Cajas Paraestatales de Seguridad Social y el Banco de Previsión Social, formularán sus Estados Contables aplicando a los ingresos y egresos derivados directamente de la actividad de seguridad social, los siguientes criterios contables:

1.1) Se reconocerán como ingresos operativos del Ejercicio la totalidad de los aportes devengados con cargo al Ejercicio por el colectivo amparado, sin perjuicio de la constitución de previsiones por incobrables; y

1.2) Se reconocerán mensualmente como egresos, únicamente las liquidaciones realizadas con cargo al ejercicio por concepto de jubilaciones, pensiones y demás prestaciones a la que está obligado el ente, constituyendo pasivos las liquidaciones efectuadas pendientes de pago;

2) Deberá revelarse en Notas a los Estado Contables:

2.1) Los criterios de reconocimiento de ingresos y egresos utilizados de acuerdo a lo expresado en los numerales anteriores, debiéndose expresar que dichos criterios están establecidos por la Ordenanza 82 del Tribunal de Cuentas;

2.2) Los criterios para la constitución de previsiones por incobrables debiéndose expresar que dichos criterios son consistentes con los aplicados en el Ejercicio anterior. En el caso que se modifiquen los criterios, deberá revelarse esta situación y cuantificar los efectos sobre los Estados Contables que implica dicho cambio de criterio.

2.3) Cantidad de afiliados activos al cierre del Ejercicio, por franja etárea o categoría profesional (en el caso de la CJPPU), indicándose, de acuerdo a los datos disponibles, cuántos estan en situación regular de pago y cuantos no (Cuadro N° 1);

2.4) Cantidad de afiliados pasivos al cierre del Ejercicio, por franja etárea o categoría profesional (en el caso de la CJPPU), indicándose la cantidad de afiliados por tipo de prestaciones que perciben y el costo total mensual de dichas prestaciones (Cuadro N° 2);

2.5) Las franjas etáreas mencionadas abarcarán períodos de cinco años;

2.6) Un estado (Cuadro N° 3) que muestre:

I.- El total de activos netos al 31 de diciembre para atender las prestaciones futuras, entendiéndose por activos netos a la diferencia entre el total de activos destinados para el pago de las prestaciones y los pasivos existentes con excepción del valor actuarial presente de las prestaciones prometidas.

II.- El valor actuarial presente de las prestaciones prometidas, que corresponden a las prestaciones irrevocables (obligaciones ya asumidas por el ente) y las que no lo son, comprendiendo en este último caso solamente a la generación actual (futuras prestaciones derivadas de los trabajadores actuales).

III.- El superávit o déficit resultante (I-II)

IV.- Podrá exponerse el valor actuarial presente de las aportaciones futuras de los afiliados.

La determinación del valor actuarial presente de las prestaciones prometidas se formulará en función de los niveles de salarios vigentes al cierre del Ejercicio o proyectados, debiéndose revelar el criterio adoptado.

Deberá indicarse asimismo los supuestos empleados para su formulación, especialmente: la tasa de descuento anual utilizada para calcular el valor presente de cada una de las proyecciones financieras, los niveles salariales actuales y proyectados en caso de corresponder, los criterios e índices utilizados para proyectar los niveles salariales futuros, las bases biométricas aplicadas.

2.7.- Un estado (Cuadro N° 4) que exponga el total de trabajadores activos y de pasivos al cierre del Ejercicio y proyectados en los Ejercicios futuros en términos absolutos y relativos

2.8.- Un estado (Cuadro N° 5) que exponga el nivel del gasto en jubilaciones y pensiones proyectado, en términos absolutos y relativos con el correspondiente valor actuarial.

2.9.- Las proyecciones realizadas no deberán ser inferiores a 25 años.

3) La presente ordenanza se aplicará para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2005, sin perjuicio de lo cual podrá ser de aplicación total o parcial para los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004;

4) Las excepciones a las normas establecidas en la presente Ordenanza podrán ser autorizadas por el Tribunal de Cuentas mediante solicitud fundada del Organismo.

5) Publíquese en el "Diario Oficial".-

Gral. Cr. GUILLERMO RAMIREZ, PRESIDENTE. Esc. ELIZABETH M. CASTRO, SECRETARIO GENERAL.



4

Ordenanza 83

Sustitúyese el Artículo 6 de la Ordenanza 64 relativo a designación de contadores delegados.
(2.068*R)

APROBADA EN SESION DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2004 (CARPETA Nº 203862)

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 6 de la Ordenanza Nº 64 de este Tribunal de fecha 2 de marzo de 1988 relativo a la designación de Contadores Delegados;

RESULTANDO: 1) que en el Inciso primero del Artículo 6 se establece que el Tribunal de Cuentas designará como Contadores Delegados a los Contadores a cargo de las Contadurías Centrales;

2) que si bien en el inciso segundo se prevé que en un mismo Organismo pueda haber más de un Contador Delegado debido al volumen de las tareas o la separación de áreas de actividad, se exige que los nombramientos de los mismos recaigan en Contadores que tengan a su cargo el control de legalidad del gasto;

3) que se ha constatado en varios Organismos dificultades para nombrar Contadores Delegados que revistan el mencionado carácter;

CONSIDERANDO: que a efectos de superar la dificultad a que refiere el Resultando 3), es conveniente modificar el citado Artículo 6, consaviendo la posibilidad de designar Contadores Delegados a profesionales que no necesariamente ya tenían a su cargo el control de legalidad de gasto y pagos:

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el Artículo 211 Literal F) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Sustituir el Artículo 6 de la Ordenanza Nº 64 por el siguiente:

"Artículo 6 el Tribunal de Cuentas designará como Contadores Delegados a los Contadores a cargo de las Contadurías Centrales;

Cuando el volumen de las tareas a su cargo o la separación de áreas de actividad así lo amerite, podrán designarse además otros Contadores como Contadores Delegados, quienes a partir de su nombramiento deberán ejercer el control de legalidad del gasto y pago; y

2) Publíquese".-

Gral. Cr. GUILLERMO RAMIREZ, PRESIDENTE; Esc. ELIZABETH M. CASTRO, SECRETARIA GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ANTONIA LIDIA FERRER ENSEÑAT (FICHA: 2-48051/2004).
Montevideo, 08 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30259 Oct 18- Oct 29

MARIA ELENA BARRIENTOS (FICHA: 2-46895/2004).
Montevideo, 05 de Octubre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30567 Oct 21- Nov 04

JULIA ESTHER ANTUNEZ (Fa. 42-718/2003 EX-S/718/2003).
Montevideo, 16 de Febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30715 Oct 25- Nov 08

CATALINA SCHMIDT DE MARTONY (FICHA: 2-47255/2004).
Montevideo, 01 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30729 Oct 25- Nov 08

JULIO CESAR CAMPOMAR GARAZA (Fa. S/365/2000).
Montevideo, 23 de Agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30813 Oct 26- Nov 09

BLANCA IRENE GARCIA (FICHA: 2-45917/2004).
Montevideo, 01 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30888 Oct 27- Nov 10

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO JOSE BRITES BARRIOS (FICHA 2-41012/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30106 Oct 15- Oct 28

LUISA IRENE LEHITE MANCEBO (FICHA 2-43992/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30152 Oct 15- Oct 28

VIRGINIO BARRETO SOSA (FICHA 2-38002/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30155 Oct 15- Oct 28

MIGUEL GORDONAS o GORDON ZALKINDAS o ZALKIND y DAVID GORDONAS ZALKIND (FICHA 2-36889/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30176 Oct 18- Oct 29

LUISA BELLA CAPELUTO (FICHA 2-39819/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 30238 Oct 18- Oct 29

MARIA LUISA CORRALES BARRIOS (FICHA 2-38640/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 30260 Oct 18- Oct 29

RICARDO GOMEZ PEREZ y ANTONIA PUENTE PASCUAL (Ficha 2-8391/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30285 Oct 19- Nov 01

RAIMUNDO o RAYMUNDO FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-45913/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30464 Oct 20- Nov 03

NUMA EUSEBIO ALZUGARAY (FICHA 2-38952/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30505 Oct 21- Nov 04

CESAR ALVAREZ DUARTE (FICHA 2-44169/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 30697 Oct 25- Nov 08

MARIA ELSA PUSTERLA DARROS (FICHA 2-45336/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30773 Oct 25- Nov 08

HELIO JULIO GARCIA GARCIA (FICHA 2-48970/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 30864 Oct 26- Nov 09

ISIDRO ETCHEGOYHEN GONZALEZ (FICHA 2-44572/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 30871 Oct 26- Nov 09

WASHINGTON BERNARDINO ABAL ALBERRO y ELVA DORA ABAL ALBERRO (FICHA 44-541/2003).
Se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54428 Oct 20- Nov 03

TERESITA GRACIELA PRESA ESTURBA (Ficha 44-767/2001).
Se deja constancia que se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54432 Oct 20- Nov 03

FRANCISCA COITO NUÑEZ (FICHA 44-456/2003).
Se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54495 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

LILIA IRENE BETANCOR MANZIONE (FICHA Nº 2-43071/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30182 Oct 18- Oct 29

ANAROLINA BERNARDINA o BERNARDA ACOSTA y LIDIO PAMPILLON GIORGETTA (FICHA Nº 2-7882/2004).
Montevideo, 24 de Marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30231 Oct 18- Oct 29

MANUEL CAEIRO y LIRA RODRIGUEZ BARRIOS (FICHA Nº 2-46163/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30250 Oct 18- Oct 29

JESUS PEREZ BURGO (FICHA 2-48387/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30387 Oct 20- Nov 03

HEBERT JUAN CABRERA ESTEVEZ (FICHA Nº 2-9008/2004).
Montevideo, 30 de Marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30415 Oct 20- Nov 03

ROBERTO BONIFACCIO o BONIFACIO o BONIFACINO CERESA DOS SANTOS (FICHA Nº 2-23570/2004).
Montevideo, 4 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30628 Oct 22- Nov 05

JUAN CARLOS CAPRILE PONZONI (FICHA Nº 2-47976/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30713 Oct 25- Nov 08

NAIR FLORENTINA FERRARI ALONSO (FICHA Nº 2-48572/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30802 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

MARIA ELENA LACUESTA (FICHA 2-45792/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30071 Oct 15- Oct 28

BEDER BENAVIDES LUZ y ELIDA MINARRIETA MACHADO (FICHA 2-45542/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30177 Oct 18- Oct 29

SABINA IRMA BERRIEL MORA (fA. 2-39794/2004).
Montevideo, 26 de Agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30178 Oct 18- Oct 29

MARIA DE JESUS NOVOA (Fa. 2-49664/2004).
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30486 Oct 21- Nov 04

GEMA RAQUEL CORBO SOSA (Fa. 2-49155/2004).
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30777 Oct 25- Nov 08

HECTOR JULIO LUCIAN HASTOY (fa. 2-43068/2004).
Montevideo, 1ª de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30850 Oct 26- Nov 09

JOSE LUIS PEREZ LEZCANO (FA. 2-36423/2004).
Montevideo, 11 de Agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30872 Oct 26- Nov 09

QUINTO TURNO

MARTIN SOTO AGUERO (F. 2-39650/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30150 Oct 15- Oct 28

RAUL FELIX MARCALAIN CRESPO (F. 2-39906/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30332 Oct 19- Nov 01

PASSADA RIAL, NORMA ETHEL (Ficha 50-390/03).
Montevideo, 26 de Agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30335 Oct 19- Nov 01

LORIBEL SILVA LARROSA y SIRLEY ROSA SOUTO OTERO (Ficha 2-43750/ 2004).
5 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30506 Oct 21- Nov 04

ELISA TERESA PULLEIRO y JULIO CESAR DELGADO BATISTA (ficha 2-45540/ 2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30525 Oct 21- Nov 04

MANUEL ANTONIO ABELLA AMBROSONI (Ficha No. 2-39179/2004).
31 de Agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30577 Oct 22- Nov 05

GUEMBERENA CORDERO, FRANCISCO JOAQUIN (Ficha 2-48785/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30868 Oct 26- Nov 09

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO ANTUNEZ MENCIA (FICHA 2-39213/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30050 Oct 15- Oct 28

MERCEDES CASTRO RODRIGUEZ (Ficha Nº 271/2003).
Montevideo, 22 de Julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30265 Oct 19- Nov 01

ALICIA OBDULIA SENA (FICHA 2-44656/ 2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30631 Oct 22- Nov 05

SILVIO ANSELMO ALVAREZ (FICHA 2-47467/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30663 Oct 22- Nov 05

MANUEL MARTINEZ MARTINEZ (Fa. 2-14918/2004).
Montevideo, 21 de Julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30743 Oct 25- Nov 08

ORIS EDGAR CISNERO o CISNEROS GARCIA (FICHA 2-49166/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30829 Oct 26- Nov 09

SEPTIMO TURNO

JULIO CESAR ROMERO GUTIERREZ (Ficha: 2-32374/2004).
Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30052 Oct 15- Oct 28

ELENA ROSINA GNUFFI ARMANINI (Ficha: 2-48626/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30101 Oct 15- Oct 28

JUAN RASO MORENO y MARGOT DELGUE CANOSA (Ficha: 2-47896/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30147 Oct 15- Oct 28

JULIO CESAR MACIAS SABATEL (Ficha: 2-48096/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30153 Oct 15- Oct 28

CESAR WALTER LAVEGA SOSA (Ficha: 2-34775/2004).
Montevideo, 6 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30273 Oct 19- Nov 01

AMALIA MATILDE MINATTA MAZPOLI o MASPOLI y de HUGO TEODORO STRATTA FALCAO (Ficha: 54-336/2003).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30646 Oct 22- Nov 05

IBERIA SAVARIZ PEREZ (ficha 216/2003).
Montevideo, 22 de Mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30653 Oct 22- Nov 05

HONORATO MARCELO CORA MOYANO (Ficha: 2-1661/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30714 Oct 25- Nov 08

JUANA MARIA PESCE GRECO (ficha 207/ 2003).
Montevideo, 20 de Mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30863 Oct 26- Nov 09

CELIA FERNANDEZ (Ficha: 2-45194/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30913 Oct 27- Nov 10

CLOTILDE DOLORES DUTRA DUTRA (Ficha: 2-50265/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30940 Oct 27- Nov 10

DIVER ELSA LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha: 54-645/2003).
Se deja constancia que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54403 Oct 19- Nov 01

OCTAVO TURNO

NELIDA HERMINDA TELLERIN CASCO (FICHA: 2-47383/2004).
Montevideo, 08 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30051 Oct 15- Oct 28

OMAR BERMUDEZ MARTINEZ (FICHA: 2-47808/2004).
Montevideo, 01 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30706 Oct 25- Nov 08

ROBERTO PAZ BERTOLINI (FICHA: 2-43362/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30884 Oct 27- Nov 10

MARILINDA ALMEIDA FALIVENI (FICHA: 2-43623/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30964 Oct 27- Nov 10

NOVENO TURNO

JOSE WALTER PIÑEYRO VIGLIETTI (Ficha S/532/2002).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30107 Oct 15- Oct 28

MARIA MERCEDES GADEA DIAGO (FICHA 2-47389/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 30239 Oct 18- Oct 29

JUANA DEL CARMEN ALVAREZ (FICHA 2-46088/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30362 Oct 19- Nov 01

JOSE PEDRO PEROTTI CALVELO (FICHA 2-46432/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 30418 Oct 20- Nov 03

BRUNHILDA GARCIA TORRES y ANTONIO CATENA SIMONE (FICHA 2-48818/ 2004).
Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 30499 Oct 21- Nov 04

NELSON RICCI SUAREZ (FICHA 2-28310/ 2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30634 Oct 22- Nov 05

MARTA OFELIA BRIGADA (FICHA 2-48364/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 30710 Oct 25- Nov 08

ROBERTO DARIO MARCORA CANO (Ficha 2-41676/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30873 Oct 26- Nov 09

ALICIA BEATRIZ GATTI PATRONE (FICHA 2-46914/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 30891 Oct 27- Nov 10

GUILLERMO SEVERINO YANQUE MOREIRA (FICHA 2-29947/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 30892 Oct 27- Nov 10

ANTONIO DESIDERIO STABILE WOLCAN (FICHA 2-50355/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30954 Oct 27- Nov 10

DECIMO TURNO

MARTHA PONCE LEIVA (FICHA Nº 2-2155/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30325 Oct 19- Nov 01

MARIA ANGELICA DE LEON GUERRA (FICHA Nº 2-6093/2004).
Montevideo, 22 de Marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30358 Oct 19- Nov 01

ELIDA FERNANDEZ ALVAREZ (FICHA Nº 2-45471/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30463 Oct 20- Nov 03

ODILIA CONDE BARNAGUA (FICHA Nº 2-18909/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30629 Oct 22- Nov 05

CLARA GOMEZ GOMEZ y MARIA CONCEPCION GOMEZ GOMEZ (FICHA Nº 2-46923/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30655 Oct 22- Nov 05

ESMERALDA LUISA OTERO SOGLIANO (FICHA Nº 2-44984/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30745 Oct 25- Nov 08

RUBEN DARIO HERNANDEZ GARCIA (FICHA Nº 112/2003).
Montevideo, 10 de Abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30746 Oct 25- Nov 08

JULIA CAROLINA ZOPPIS DE CESARE (FICHA 2-30544/2004).
Montevideo, 16 de Julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30778 Oct 25- Nov 08

JUSTINO EUGENIO TELLECHEA VEGA (FICHA Nº 2-46237/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30801 Oct 26- Nov 09

ADRIAN CABRERA PEREZ (FICHA Nº 2-45360/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30849 Oct 26- Nov 09

JUANA ITURRALDE (FICHA N° 2-49598/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30889 Oct 27- Nov 10

MELBA GLADYS ROTELA MANSILLA (FICHA N° 2-47995/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30898 Oct 27- Nov 10

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER DELGADO (Fa. 2-49231/2004).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30546 Oct 21- Nov 04

ENRIQUE WITKIND FURIA (fa. 2-48803/2004).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30665 Oct 22- Nov 05

HUGLES YAMANDU BAEZ OXANDABARAT (Fa. 2-49810/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30798 Oct 26- Nov 09

LUIS ALFREDO DETOMASI BENTANCUR (fa. 2-48171/2004).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30865 Oct 26- Nov 09

MARIA CIVITA GIULIANO YAÑEZ (Fa. 2-46269/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30900 Oct 27- Nov 10

SUSANA CRISTINA FERNANDEZ BAREIRA (fa. 2-26456/2004).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54388 Oct 19- Nov 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

OSMAR EUGENIO DIEZ (Ficha 2-19939/2004).
Montevideo, 14 de Junio de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30098 Oct 15- Oct 28

OTTO LÁZARO MARTINEZ MODERNEL (Ficha 2-50168/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30869 Oct 26- Nov 09

DOROTHEA o DOROTEA HILDEGARDA o ILDEGARDA o HILDEGARD PIERINA o PIARINA MAGERL TIDEMANN (Ficha 2-48966/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30885 Oct 27- Nov 10

ARMANDO TRICANICO TRICANICO y ROSA HAYDEÉ TRICANICO FERNANDEZ (Ficha 2_50493/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30962 Oct 27- Nov 10

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ELENA CASAL URRUTIA (FICHA 2-44596/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30198 Oct 18- Oct 29

ANIBAL EVERILDO MACHADO INCHAUSPE (FICHA 2-11647/2004).
Montevideo, 27 de Julio de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30258 Oct 18- Oct 29

GLADYS MARINA CARRASCO DEMARCO (Fa. 2-27183/2004).
Montevideo, 22 de Junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30417 Oct 20- Nov 03

ADELAIDA STRINGANO TABET (FICHA 2-41951/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30452 Oct 20- Nov 03

CAMEJO GARCIA, ISABELINA (FICHA 2-35108/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30490 Oct 21- Nov 04

RUBENS NELSON MOREIRA ROGGERO (Fa. 2-28121/2004).
Montevideo, 22 de Julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30627 Oct 22- Nov 05

JOSE COPERNICO MACEIRAS LEMA (FICHA 2-14870/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30664 Oct 22- Nov 05

ADENSO NOVO SUAREZ (FICHA 2-45595/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30742 Oct 25- Nov 08

ELIDES SOCA FERNANDEZ (FICHA 2-25373/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30775 Oct 25- Nov 08

KIGYO IKEDA NEMOTO (FICHA 2-48304/2004).
Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30938 Oct 27- Nov 10

ERNESTO ESCOBAR DORADO (FICHA 2-24583/2004).
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54346 Oct 15- Oct 28

DECIMOCUARTO TURNO

GRACIA ALBINA FERNANDEZ MOSTEIRO (Ficha: 2-48620/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30100 Oct 15- Oct 28

REGINA FERNANDEZ o FERNANDEZ CHAVEZ MARTINEZ (Ficha: 2-47308/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30215 Oct 18- Oct 29

ROSA MORALES PERI (Ficha: 2-44108/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30256 Oct 18- Oct 29

ANA YUBITA o ANA VIOLETA MEDICH PRIBICIVICH (Ficha: 2-40399/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30357 Oct 19- Nov 01

CARLOS EUSEBIO ACOSTA FRACHIA (Ficha: 2-44549/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30491 Oct 21- Nov 04

DIAMELA CLOTILDE CAMAÑO VILARIÑO (Ficha: 2-11646/2004).
Montevideo, 31 de Mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30500 Oct 21- Nov 04

JUAN JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha: 2-39912/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30531 Oct 21- Nov 04

CARMEN GONZALEZ RIO (Ficha: 2-47439/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30595 Oct 22- Nov 05

JOSE RAMON DEL CARMEN GOMEZ CASSINA (Ficha: 2-48535/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30630 Oct 22- Nov 05

ANDRES VAZQUEZ SERRANO (Ficha: 2-46788/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30708 Oct 25- Nov 08

VENTURA BAYARRES o BAYARREZ MIRANDA (Ficha: 2-51347/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30870 Oct 26- Nov 09

FELIX REMIGIO DE LEON ESPINOSA (Ficha: 2-50285/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30882 Oct 27- Nov 10

DECIMOQUINTO TURNO

ALVARO EDGARDO LEGUISAMO BERHAU (Ficha Nº 2-48157/2004).
Montevideo, 1º de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30255 Oct 18- Oct 29

DAVID NOEL ROSSI HERNANDEZ (Ficha Nº 2-41893/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30390 Oct 20- Nov 03

MIGUEL ANTONIO MANCUSO GRECO (Ficha Nº 2-44931/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30416 Oct 20- Nov 03

ELI DIONISIA RAMOS RAMOS (Ficha Nº 56-167/2002).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30439 Oct 20- Nov 03

MARIA JOSE o MARIA LUZ CAMPELO VERGARA (Ficha Nº 2-48349/2004).
Montevideo, 1º de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30526 Oct 21- Nov 04

RODOLFO OERTEL KISS y ODILA GLADIS MOREIRA RIVERO (Ficha Nº 2-49414/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30828 Oct 26- Nov 09

ANTONIO VILLAR VILLAR (Ficha Nº 2-50452/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30874 Oct 26- Nov 09

ROMEO LESCOUT CAPPELLETTI o CAPPELETTI o CAPELETTI (Ficha N° 2-31161/2004).
Montevideo, 20 de Julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30886 Oct 27- Nov 10

BERCH AZAIAN KURDIAN (Ficha Nº 2-50596/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30953 Oct 27- Nov 10

DANIEL ALBERTO LEAL ANDRADA (Ficha Nº 2-33338/2004).
Se hace saber que fue concedida la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de este trámite.
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54426 Oct 20- Nov 03

DECIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA ISNARDI NICOLINI (Ficha Nº 2-41896/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30180 Oct 18- Oct 29

CARLOS EDUARDO CANTONI FERREIRA (Ficha Nº 2-46228/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30264 Oct 19- Nov 01

EDELMA ADOLIA o EDELMA GONZALEZ MEDINA y ASENCION EULOGIO o EULOGIO ALONZO RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-47581/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30388 Oct 20- Nov 03

NOEDIR GONZALEZ MARINS (Ficha Nº 2-34639/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30453 Oct 20- Nov 03

ENRIQUE WALTER LARROSA MAROTTI (Ficha Nº 2-41750/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30536 Oct 21- Nov 04

CARLOS WAINTRAUB o WAJNTRAUB KOZLONSKI o KOZLOWSKA o KAZLOWSKA (Ficha Nº 2-39084/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30937 Oct 27- Nov 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO ADOLFO VILA GOLDARACENA (FICHA 2-46795/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30181 Oct 18- Oct 29

CARMELA PALLANTE PAOLERCIA DE PAOLERCIA y LUIS PAULERCIA STURCHIO o PAOLERCIA STURCHIO (FICHA 2-40782/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30229 Oct 18- Oct 29

JOSE RAMON VILA HERMIDA (FICHA 2-48708/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30234 Oct 18- Oct 29

CHAIA SERELIS PUDLOV SAPOVAS o CHAIA SERELIS PULOF SAPOVAS (FICHA 2-45450/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30359 Oct 19- Nov 01

ANTONIO DIAZ (FICHA 2-23231/2004).
Montevideo, 8 de Junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30361 Oct 19- Nov 01

OMAR ETORENA ONETTI (FICHA 2-35175/2004).
Montevideo, 6 de Agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30462 Oct 20- Nov 03

MARTHA RAQUEL SCHAURICHT ZAS (FICHA 2-41873/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30639 Oct 22- Nov 05

CARLOS JULIO ARRARTE DELMOND (2-49381/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30767 Oct 25- Nov 08

NICOLÁS ZUKOWIEZ ó ZUKOVICH ó ZUCOVICH ó ZUKOWICZ ó ZUCOWICZ LUTYES ó LUTYCS ó LUTICH y ANA JULIA PEREZ FERREIRA ó FERREYRA (FICHA 2-11425/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30774 Oct 25- Nov 08

FELIX ERASMO BONILLA PENA (FICHA 2-25571/2004).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54474 Oct 22- Nov 05

MIGUEL ANGEL FEANS SCIUTTI (FICHA 2-37181/2004).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54531 Oct 27- Nov 10

DECIMOCTAVO TURNO

GUIDO MORI GALLENO (FICHA 2-42580/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30102 Oct 15- Oct 28

CARLOS MARÍA SOSA FERNANDEZ (FICHA 2-46558/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30284 Oct 19- Nov 01

ANTONIO PATRICIO RODRIGUEZ o ANTONIO PATRICIO RODRIGUEZ PERALTA, ROSARIO GOSALBO BARBOZA y VICTORIA RODRIGUEZ o VICTORIA ELISA RODRIGUEZ GOSALBO (FICHA 2-30887/2004).
Montevideo, 18 de Agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30323 Oct 19- Nov 01

CELIA TAFERNABERRY BORDERRE (2-48257/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30324 Oct 19- Nov 01

MARÍA CARMEN BERTRÁN o BELTRÁN ROCCA o ROCA (FICHA 2-45364/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30532 Oct 21- Nov 04

CLORINDA ITALIA PALERMO PALOMBO (2-48086/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30717 Oct 25- Nov 08

MARÍA LUISA MONETTI DEVITA (FICHA A/466/2000).
Montevideo, 3 de Octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30747 Oct 25- Nov 08

ROSA FIDALGO TRILLO (FICHA 2-32443/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30866 Oct 26- Nov 09

ANDRÉS DARÍO BEADE DE ARMAS (2-35181/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30877 Oct 26- Nov 09

TERESA RIVELLO DI PRATO (Ficha 2-46916/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30890 Oct 27- Nov 10

LUIS SERIO LAPROVITERA (2-49277/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30899 Oct 27- Nov 10

DECIMONOVENO TURNO

IRMA SOSA MACHADO (Ficha Nº 2-35188/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30099 Oct 15- Oct 28

MARIA AMANDA MOREAU PIERLET, ANDRES MOREAU PIERLET y de CATALINA PIERLET (Ficha Nº 2-47455/2004).
Montevideo, 04 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30232 Oct 18- Oct 29

MARIO ALFREDO D'ALESSANDRO BELLO (Ficha Nº 2-38183/2004).
Montevideo, 19 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30233 Oct 18- Oct 29

LUIS ENRIQUE DEL CORAZON DE JESUS FERNANDEZ GOYECHEA (Ficha Nº 2-41726/2004).
Montevideo, 08 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30274 Oct 19- Nov 01

CARLOS SEÑORIS VIEITES (Ficha Nº 2-47706/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30411 Oct 20- Nov 03

JUAN EUGENIO VAZQUEZ FRANCO (Ficha Nº 2-48126/2004).
Montevideo, 04 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30487 Oct 21- Nov 04

SERGIO BENZANO ACOSTA (Ficha Nº 60-273/1999).
Montevideo, 04 de Mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30528 Oct 21- Nov 04

JANET SHIRLEY GIBERT COLOMBO e IRMA COLOMBO (Ficha Nº 2-9143/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30632 Oct 22- Nov 05

MANUEL ALBERTO VILLAR (Ficha Nº 2-47350/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30652 Oct 22- Nov 05

ANTONIA TORIBIA SILVEIRA MARQUEZ (Ficha Nº 60-590/2001).
Montevideo, 26 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30762 Oct 25- Nov 08

ERCILIA MATILDE BURWOOD y ATILIO JUAN HALLER ETTLIN (Ficha Nº 2-37394/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30800 Oct 26- Nov 09

GERARDO YAMANDU FERREIRA COSTA (Ficha Nº 60-719/2003).
Montevideo, 10 de Febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30935 Oct 27- Nov 10

ADELINA MARIA HUGHES MAÑE (Ficha Nº 2-49391/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30955 Oct 27- Nov 10

RUBEN LUPO COTIGNOLO (Ficha Nº 2-48549/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30965 Oct 27- Nov 10

MIGUEL GROSSO GAUDIELLO (Ficha Nº 2-31133/2004).
Por auto Nº 4389/2004 de fecha 14 de octubre 2004, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54501 Oct 25- Nov 08

VIGESIMO TURNO

ANDRES FELIX CULTELLI CHIRIBAO (Ficha Nº 2-35760/2004).
Montevideo, 18 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30054 Oct 15- Oct 28

MARIA ALEJANDRA SILVERA CHANADARI (Ficha Nº 2-7176/2004).
Montevideo, 31 de Marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30070 Oct 15- Oct 28

GLORIA ISABEL TERESA SUSENA SPANGEBERG o SPANGEMBERG (Ficha Nº 2-44873/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30148 Oct 15- Oct 28

JULIO CESAR PEQUERA BERDIA (Ficha N° 2-29131/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30197 Oct 18- Oct 29

PEDRO JAIME SARASUA PORTA (Ficha Nº 2-42833/2004).
Montevideo, 08 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30235 Oct 18- Oct 29

REGINA FELICIA MARTIN GONZALEZ (Ficha Nº 2-48801/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30488 Oct 21- Nov 04

MALKA STEMPEL o STEMPEL MELMAN (Ficha Nº 2-42235/2004).
Montevideo, 06 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30529 Oct 21- Nov 04

MARIA ELIA de LEON CARDOZO (Ficha Nº 2-42812/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30599 Oct 22- Nov 05

NORMA RAMAN POUQUETTE (Ficha Nº 2-36091/2004).
Montevideo, 13 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30650 Oct 22- Nov 05

BLANCA IDA LARRIQUE DE PEREDA o de PEREDA (Ficha Nº 2-8482/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30721 Oct 25- Nov 08

MARGARITA ROSA BERRETA COPLA (Ficha Nº 2-49097/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30851 Oct 26- Nov 09

JESUS VAZQUEZ CASTRO (Ficha Nº 2-50339/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30854 Oct 26- Nov 09

CARMEN CONSUELO BESSIO BULLA (Ficha Nº 2-35025/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30934 Oct 27- Nov 10

CELESTINO MARCELO CRUZ CRUZ (Ficha Nº 2-25907/2004).
Por auto Nº 4075/2004 de fecha 5 de octubre de 2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54496 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

ULISES FILGUEIRA MANCINI (2-38942/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30360 Oct 19- Nov 01

MYRIAM SONIA GARCIA ALAYON (2-45246/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30460 Oct 20- Nov 03

AURELINO VARGAS (2-38022/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30465 Oct 20- Nov 03

OLGA ESTHER CHAVES FERNANDEZ (2-48143/2004).
Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30492 Oct 21- Nov 04

OBDULIA ESTHER RODAO LAUTER (2-45822/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30596 Oct 22- Nov 05

NESTOR MIGUEL MAESTRECASA ZOZAYA (2-47948/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30647 Oct 22- Nov 05

TELMO SANDIN MACIEL (2-45618/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30648 Oct 22- Nov 05

JOSE BERNARDO LORIDO RODRIGUEZ (2-34777/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30666 Oct 22- Nov 05

WALTER SANTIAGO FABBIANI y ROSA NELLY BRUSSE SELUJA (2-32690/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30883 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SHIRLEY SOUTO BAEZ (2-14931/2004).
Montevideo, 6 de Agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30103 Oct 15- Oct 28

ARNOLDO AQUINO MACIEL OLIVERA o ARNOLDO AQUINO MACIEL GONZAGA OLIVERA (2-10783/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30105 Oct 15- Oct 28

MICAELA JOSEFA SILVERA MANGANELO (2-44053/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30179 Oct 18- Oct 29

EUGENIA NIETO MEDINA (2-48324/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30214 Oct 18- Oct 29

ADA LIDIA SUAREZ MACHADO (2-45621/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30249 Oct 18- Oct 29

EDISON PARADA BELLOMO (2-47190/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30328 Oct 19- Nov 01

ALBINA MARIA GERDVAIN o GERDVAINIS o CERNAINIS CESNAITES o CESNA (2-41244/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30389 Oct 20- Nov 03

LUCIA SAGATELYAN o SAGATELIAN o SAGATLYAN YETIMIAN (2-48151/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30649 Oct 22- Nov 05

ELIDA ESTHER MAVERINO BATISTA (2-48770/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30651 Oct 22- Nov 05

ANGEL SERGIO LUCARELLI BARREIRO (2-48550/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30966 Oct 27- Nov 10

ULPIANO CUADRO (2-33672/2004).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54470 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EMILIA FERNANDEZ ALVAREZ (FICHA: 2-33313/2004).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30104 Oct 15- Oct 28

ELIDA GIRALDI ALLEGRO (FICHA: 2-46417/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30286 Oct 19- Nov 01

MARIA IVETTE PACHECO ABREU o de ABREU (FICHA: 2-44534/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30287 Oct 19- Nov 01

RAMONA ORTIZ de VARGAS o RAMONA ORTIZ SOUZA (FICHA: 2-40054/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30327 Oct 19- Nov 01

NILZA o NILSA MUSMANO ROCHE (FICHA: 2-41348/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30412 Oct 20- Nov 03

BLANCA NIEVES ANTONIA BIGATTI PORSILE (FICHA: 2-42732/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30414 Oct 20- Nov 03

JUAN CARLOS BERTONE NAVON (FICHA: 658/2002/S).
Montevideo, 14 de Marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30534 Oct 21- Nov 04

RAUL ALEXIS o ALEXCIS ROMULO SQUARZA ACUÑA (FICHA: 2-28600/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30626 Oct 22- Nov 05

JOSE KNAFEL NOVAK o NOWAK (FICHA: 2-47372/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30633 Oct 22- Nov 05

JOSE JULIAN DOMINGUEZ NOVO (FICHA: 2-49860/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30711 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANA ELDA BRITOS BRITOS (FICHA: 2-48186/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30049 Oct 15- Oct 28

MARIA CONCEPCION DAGNONE MARTINEZ (FICHA: 2-46259/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30213 Oct 18- Oct 29

BERTHA TERESITA PARRA LARRAÑAGA (FICHA: 2-48569/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30230 Oct 18- Oct 29

LUIS JOSE o JOSE LUIS LANGONE ROMANO o ROMAN (FICHA: 2-41543/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30363 Oct 19- Nov 01

WALTER GASPAR ACOSTA FERREIRA (FICHA: 2-47387/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30449 Oct 20- Nov 03

FLORA FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA: 2-47585/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30450 Oct 20- Nov 03

JULIO CESAR CAMPS MORANDI (FICHA: 2-26049/2004).
Montevideo, 22 de Junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30709 Oct 25- Nov 08

MARIA ISABEL NAVARRETE VILA (FICHA: 2-44535/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30728 Oct 25- Nov 08

NERY ó MERY GAMARRA (FICHA: 332/2003/S).
Montevideo, 30 de Junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30749 Oct 25- Nov 08

VIRGINIA MARGARITA RESSANO o REZZANO SOGLIANO o SUGLIANO (FICHA: 2-47797/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30876 Oct 26- Nov 09

ALBA ROSA JARDIN o YARDIN SILVA (FICHA: 2-34415/2004).
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54479 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

TOMAS TOMASIELLO GIOSA (Fa. 2-45552/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30053 Oct 15- Oct 28

AMERICO DE JESUS CORDEIRO PIRES (Ficha 2-48337/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30151 Oct 15- Oct 28

JULIO o JECHIEL WACHSMAN BRAUN (FICHA 2-40100/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30530 Oct 21- Nov 04

ROBERTO GOÑI RUSSO (Fa. 2-26110/2004).
Montevideo, 14 de Julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30569 Oct 21- Nov 04

ANGEL FELIX COIRO PANDOLFO (Ficha 2/44731/2004).
Montevideo, 20 de Septiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30594 Oct 22- Nov 05

MARIA ANTONIA o ANTONIA LOMBARDI GRECO (Ficha 2-48208/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30668 Oct 22- Nov 05

RAMON da LUZ MARTINS de CASTILLO o RAMON DA LUZ MARTINS (Ficha 66/-792/2001).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30698 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIAN OREGGIONI CARDOZO (Ficha 2-46945/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30149 Oct 15- Oct 28

RUBENO o RUBEN SILVERA RODRIGUEZ (Ficha 2-35100/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30257 Oct 18- Oct 29

FRANCISCO SOSA CABRERA (Ficha 2-/46216/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30331 Oct 19- Nov 01

CARLOS DE SOUZA DIOGA (Ficha 2-/45692/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30461 Oct 20- Nov 03

ROBERTO EVARISTO GOMEZ ACOSTA (Ficha 562/2002/S).
Montevideo, 21 de Octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30527 Oct 21- Nov 04

NESTOR ANDRES CARDOZO de la FUENTE o DE LA FUENTE (Ficha 2-49115/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30537 Oct 21- Nov 04

BERTRAND HENRI O BELTRAN ENRIQUE GRUSS DASSAIN (Ficha 2/-49441/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30707 Oct 25- Nov 08

MARIA OFELIA COUTO BURCI (Ficha 2/-48061/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30712 Oct 25- Nov 08

DORA ANGELA ROSSI AGRATI (Ficha 2-/32752/2004).
Haciéndose saber que por auto Nº 2066/2004 se concedió al promotor el beneficio de Aux. de pobreza.
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54392 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AMERICO PEDRO BALOCCHI MAGGIOLI (FICHA 389/2003/S).
Montevideo, 13 de Octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30154 Oct 15- Oct 28

JOSE PEDRO MEDINA BULGARELLI (FICHA 2-46955/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30251 Oct 18- Oct 29

AMERICO CESAR DAPUETO ALVAREZ (FICHA 2-46496/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30489 Oct 21- Nov 04

DANIEL AUGUSTO GONZALEZ MORAS (FICHA 2-44002/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30497 Oct 21- Nov 04

JOSE SCCABONE o SCABONE YIOSA o GIOSA (FICHA 2-49117/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30533 Oct 21- Nov 04

ENCARNACION DOMINGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-48837/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30535 Oct 21- Nov 04

FRANCISCO VICTOR STROZZI CAMERA (FICHA 2-46027/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30570 Oct 21- Nov 04

JULIO ANDRES BERARDI DIAZ (FICHA 2-7349/2004).
Montevideo, 22 de Marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30571 Oct 21- Nov 04

MARIA LUISA GONCALVES CALCAGNO (FICHA 2-46530/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30716 Oct 25- Nov 08

ADHEMAR JORGE DE ESCOBAL RAIMONDO (FICHA 2-48607/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30744 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

RUBEN GÜIDA DE NAVA (FICHA 2-48591/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30279 Oct 19- Nov 01

JUAN ESTEBAN HERRERA GERONIMO (FICHA 2-46476/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30283 Oct 19- Nov 01

LUISA DELIA PASTORINI o PASTORINNI ORIELLO u ORELLO (FICHA 69-1120/2004).
Montevideo, 3 de Mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30403 Oct 20- Nov 03

VIOLETA NATELLI o NATELI FITIPALDI (FICHA 2-19495/2004).
Montevideo, 21 de Junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30419 Oct 20- Nov 03

MARÍA HILDA YEBENES DOS SANTOS (Ficha S/190/92).
Montevideo, 19 de Mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30644 Oct 22- Nov 05

ROBERTO DIAZ FERNANDEZ y ROBERTO CARLOS DIAZ NUÑEZ (FICHA 2-49143/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30667 Oct 22- Nov 05

ALBERTO GUADALUPE SAQUIERES PEREZ y MARIA MERCEDES ELICHALT o ELICHART PARTIER (FICHA 2-44360/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30790 Oct 26- Nov 09

MARIA TERESA SANDAR VIDAL (FICHA 2-43451/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30875 Oct 26- Nov 09

SEGUNDO IGNACIO DIZ COSTA (FICHA 473/2003/S).
Montevideo, 14 de Octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30936 Oct 27- Nov 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL MURILLO JUAN (FICHA Nº 156-1112/2004).
Artigas, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30404 Oct 20- Nov 03

DIEGO ZACARIAS DOS SANTOS ARBIZA (FICHA Nº 156-1083/2004).
Artigas, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30405 Oct 20- Nov 03

BOLIVAR DE CARVALHO SUAREZ (FICHA Nº 156-963/2004).
Artigas, 31 de Agosto de 2004.
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30406 Oct 20- Nov 03

EMILIANA SEVERO TOMAS y ELETENIAS MARTINS GUEDES (FICHA 156-1138/2004).
Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza a sus efectos.
Artigas, 18 de Octubre de 2004.
Esc. Ema Renée Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54523 Oct 26- Nov 09

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAMÓN ABEL DELGADO BENTANCOR (I.U.E. Nº 168-1978/2004).
Canelones, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30063 Oct 15- Oct 28

ANGEL MARIO SOTTOLANO GALLO (I.U.E. Nº 168-2022/2004).
Canelones, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30163 Oct 18- Oct 29

JUAN ALBERTO GONZATTO ZANUTTI (I.U.E. Nº 168-1924/2004).
Canelones, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30164 Oct 18- Oct 29

WASHINGTON PIÑEYRUA o PIÑEIRUA ORTIZ u ORTIS (I.U.E. Nº 168-1926/2004).
Canelones, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30165 Oct 18- Oct 29

MARÍA ORLANNO ORLANDO (I.U.E. Nº 168-2019/2004).
Canelones, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30166 Oct 18- Oct 29

EMILIA PAOLETICH CODIGLIA y VIRGINIO COSLOVICH TOMIZZA (I.U.E. Nº 168-1806/2004).
Canelones, 10 de Agosto de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30167 Oct 18- Oct 29

ILDA o HILDA BURMESTER EBBERO TOURON (Expediente Nº 168-1644/2004).
Canelones, 30 de Junio de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30805 Oct 26- Nov 09

LUIS WALDEMAR MANGGIAROTTI TEA (I.U.E. N° 168-1989/2004).
Canelones, 22 de Setiembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30901 Oct 27- Nov 10

AURORA FELICIANA FOGLINO GARCIA (I.U.E. N° 168-2011/2004).
Canelones, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30902 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ANTONIO SINISCALCO ELIZONDO (IUE 179.1517/2003).
Ciudad de la Costa, 18 de Octubre de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30741 Oct 25- Nov 08

MARIA CARMEN COUTO TRAVERSO (IUE 179.1096/2004).
Ciudad de la Costa, 6 de Octubre de 2004.
VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30933 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

MILTON D'ANGELO FACAL (IUE 180.632/2004).
Ciudad de la Costa, 23 de Setiembre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 30410 Oct 20- Nov 03

CASIANO LORENZO RAMA (IUE 180.681/2004).
Ciudad de la Costa, 28 de Setiembre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 30413 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RAUL RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA Nº 171-975/2004).
Las Piedras, 8 de Junio de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 30385 Oct 20- Nov 03

RAMONA O RAMONA GUILLERMA PEREZ GONZALEZ (FICHA Nº 76/2003).
Las Piedras, 14 de Febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30679 Oct 25- Nov 08

OSCAR BOEDO BUESS (Ficha Nº 171-1282/2003).
Se deja constancia que el presente tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 4 de Octubre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54490 Oct 25- Nov 08

CUARTO TURNO

IRMA TERESA PISANO BUSCHIAZZO (FICHA Nº 172-1477/2004).
Las Piedras, 12 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30270 Oct 19- Nov 01

JULIO CESAR MUSETTI CHICHET y VIRGINIA FORMOSO JUSTO (Ficha 172-1353/2004).
Las Piedras, 23 de Setiembre del 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30271 Oct 19- Nov 01

NATALIO o NATALE COPPOLA PANE (FICHA 642/2003).
Las Piedras, 23 de Julio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30288 Oct 19- Nov 01

GLADYS MARIA CABRAL CABRERA (FICHA Nº 172-1303/2004).
Las Piedras, 12 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30680 Oct 25- Nov 08

OLGA SUAREZ PORTO (FICHA IUE: 172-989/2004).
Las Piedras, 01 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30799 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

WALTER ESCAMES ARBELO (FICHA 175-1236/2004).
Pando, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30077 Oct 15- Oct 28

PEDRO ALGARE OTERO (Ficha 175-1142/2004).
Pando, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 30477 Oct 21- Nov 04

WALTER HECTOR COSTA VEGA (Ficha 175-1233/2004).
Pando, 14 de Septiembre de 2004.
Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 30478 Oct 21- Nov 04

ROMUALDO CARLOS PERA PERA (Ficha 175-1306/2004).
Pando, 4 de Octubre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30479 Oct 21- Nov 04

CUARTO TURNO

OMAR EUGENIO GATTI GONZALEZ (Ficha 176-1082/2004).
Pando, 9 de Agosto de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30516 Oct 21- Nov 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA HAYDÉE VIDAL VIGO de PERDOMO (Ficha 207-1053/2004).
Melo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30188 Oct 18- Oct 29

OLGA LUCÍA ELLIS AMESTOY (Ficha 207-1017/2004).
Melo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30816 Oct 26- Nov 09

ADÁN ALBÍN ALVAREZ MADRUGA (Ficha 207-662/2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54462 Oct 22- Nov 05

CUARTO TURNO

MARÍA MARGARITA SARTORIO CALDAS (Ficha 208-1052/2004).
Melo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30583 Oct 22- Nov 05

OTILIO PEREIRA SEGADE, BLANCA VIDAL FERREIRA y JOSÉ ALMERINDO PEREIRA VIDAL (Ficha 208-1063/2004).
Melo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30584 Oct 22- Nov 05

TIMOTHY WILLIAM VAITSES (Ficha 208-1090/2004).
Melo, 5 de Octubre de 2004.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30818 Oct 26- Nov 09

CARLOS MÁXIMO VIDAL RUIZ o VIDALES RUIZ y MARÍA SARTORIO RODRIGUEZ (Ficha 208-1064/2004).
Melo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30822 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ELBIO JACINTO FALERO MAQUIOLI (IUE 209-271/2004).
Río Branco, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30817 Oct 26- Nov 09



COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

COMBA BASTIA, DELIA ANGELA o ANGELA DELIA y FERNANDEZ MERLO, BERNARDO (FICHA 223-1096/2004).
Colonia, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30209 Oct 18- Oct 29

DELGADO BENTANCOR, JOSEFA CLAUDIA (FICHA 223-1085/2004).
Colonia, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30210 Oct 18- Oct 29

TOURN, CHARBONNIER, MARIO ARMANDO (FICHA 223.1049/2004).
Colonia, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30211 Oct 18- Oct 29

SCHIAVI, HÉCTOR JOSÉ (FICHA 223/456/2004).
Colonia, 01 de Marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30212 Oct 18- Oct 29

MOREIRA CASTRO, RUBEN ALESI (FICHA 223-1120/2004).
Colonia, 06 de Octubre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30372 Oct 20- Nov 03

SUGASTI JACOBSON, WILFREDO o GUILFREDO DIEGO (FICHA 223-1154/2004).
Colonia, 13 de Octubre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30557 Oct 21- Nov 04

GIMENEZ, JUAN FRANCISCO (FICHA 223-1143/2004).
Colonia, 14 de Octubre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30845 Oct 26- Nov 09

HERNANDEZ, VELAZQUEZ, MIRTHA MIREYA (FICHA 223.1035/2004).
Colonia, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30846 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LONGINA RAMONA CARMEN MANSILLA DEBENEDETTI (expte. 227-533/2000).
Carmelo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30373 Oct 20- Nov 03

JUAN IRIZAR DUFOUR (expte. 227-609/2004).
Carmelo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30636 Oct 22- Nov 05

ROSALÍA GILA BAZERQUE RANSES o RANCES (expte. 227-611/2004).
Carmelo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30637 Oct 22- Nov 05

CELINA ELSA FALERO MOREIRA (expte. 227-554/2004).
Carmelo, 1 de Setiembre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30943 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VALENTIN FERNANDEZ (Ficha "B" Nº 225-1000/2004).
Rosario, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30205 Oct 18- Oct 29

JUAN JOSE ELBIO FERREIRA RAMOS BRAZEIRO (Ficha "B" Nº 225-721/2004).
Rosario, 14 de Junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30206 Oct 18- Oct 29

MARIA LETICIA BIDART ZABALA (Ficha "B" Nº 225-821/2004).
Rosario, 27 de Julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30207 Oct 18- Oct 29

JUAN FRANCISCO MARTINEZ SILVA (Ficha "B" Nº 225-996/2004).
Rosario, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30208 Oct 18- Oct 29

LEONEL DARIO PAZ (Ficha "B" Nº 225-893/2004).
Rosario, 26 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30512 Oct 21- Nov 04

SERVILIANA CALO FERNANDEZ (Ficha "B" Nº 225-1050/2004).
Rosario, 14 de Octubre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30843 Oct 26- Nov 09

ISABEL ELIDA COLLETTE GIUSIANO y SANTIAGO VALENTIN SPINELLI GONZALEZ (Ficha "B" Nº 225-878/2004).
Rosario, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30844 Oct 26- Nov 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANITA CARDOZO (Ficha 241-381/2004).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto N° 3852/2004 de fecha 08/09/2004.
Durazno, 01 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54347 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

ONOMAR PEREZ AGESTA (Ficha 242-564/2004).
Durazno, 28 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30382 Oct 20- Nov 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA DIVER VETRALE MARTINEZ (Fa. 254-803/2004).
Trinidad, 6 de Octubre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30924 Oct 27- Nov 10

JUAN SOTELO FRAYGOLA ABA (Fa. 254-702/2004).
Trinidad, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30925 Oct 27- Nov 10

FREDESLINDO MOLINA TORRES (Fa. 254-779/2004).
Trinidad, 28 de Setiembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30926 Oct 27- Nov 10

JOSE VEIGA POSE (Fa. 254-727/2004).
Trinidad, 3 de Setiembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30927 Oct 27- Nov 10

BEQUIO RIVERO MARÍA LOLA (Fa. 254-753/2004).
Auxiliado de Pobreza Fa. 254-744/2003 (Fa. anterior 744/2003).
Trinidad, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54542 Oct 27- Nov 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

PETRONILA MARGARITA MORAN VIÑA (260-943/2004).
Florida, 30 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30691 Oct 25- Nov 08

VICTORINA ISABEL o VICTORIANA ISABEL o VICTORIA PEREZ BONILLA (260-912/2004).
Florida, 20 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30692 Oct 25- Nov 08



TERCER TURNO

EVIDELIA MARTINEZ POU (261-722/ 2004).
Florida, 6 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30370 Oct 20- Nov 03

INOCENCIO RITO ROCHA VIEGA (261-660/2004).
Florida, 27 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30559 Oct 21- Nov 04

JUANA SANTOS SEQUEIRA (261-748/ 2004).
Florida, 14 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30560 Oct 21- Nov 04

PAULINO ESPINDOLA CUELLO (260-926/ 2004).
Florida, 5 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30690 Oct 25- Nov 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO FRANCISCO MERCAPIDEZ ARRECHE (IUE 274-1127/2004).
Minas, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30427 Oct 20- Nov 03

ALBA IRIS DIAZ PERA (IUE 274-793/ 2004).
Minas, 18 de Junio de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30428 Oct 20- Nov 03

HECTOR FEDERICO MARTINEZ FUNGI (IUE 274-1134/2004).
Minas, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30429 Oct 20- Nov 03

ROMULA VITALINA RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 274-1129/2004).
Minas, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30430 Oct 20- Nov 03

GLORIA NOEL CAMACHO CORTES (IUE 274-1219/2004).
Minas, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30431 Oct 20- Nov 03

ORLANDO MARGARITO PORTA CABRERA (IUE 274-1207/2004).
Minas, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30432 Oct 20- Nov 03

MARIA ELENA RODRIGUEZ OLASCUAGA (IUE 274-1170/2004).
Minas, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30433 Oct 20- Nov 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BENITA INÉS, SOSA ACOSTA (FA. 284-1638/2004).
Maldonado, 09 de Setiembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30048 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

PEDRO PASCUAL DENIS CANO (FICHA 285-1520/2004).
Maldonado, 03 de Mayo de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30080 Oct 15- Oct 28

ALFONSA ANGELA CLAVIJO TEJERA y ENRIQUE CAMILO PEREIRA DE LEON (Ficha 285-1690/2004).
Maldonado, 21 de Julio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30203 Oct 18- Oct 29

ALCIDES FRANKLIN OLIVERA VARIN (Ficha 285-1961/2004).
Maldonado, 12 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30641 Oct 22- Nov 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAFAEL MARIO BARTZABAL BIANCHI (IUE 300-1066/2004).
Paysandú, 13 de Octubre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30689 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

LUIS TORENA (IUE 301-550/2002).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 18 de Octubre de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54485 Oct 25- Nov 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

TORRES CABRERA, AMERICO LEOPOLDO (Ficha 317-184/2004).
Fray Bentos, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30243 Oct 18- Oct 29

SANCHEZ MARTINEZ, TERESA ELSA (Ficha 317-702/2004).
Fray Bentos, 06 de Setiembre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30568 Oct 21- Nov 04

PEREYRA RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO (Ficha 635/2003).
Fray Bentos, 29 de Setiembre de 2003.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30590 Oct 22- Nov 05

UGALDE LAZZARONI, MIRTHA DELIA y FERNANDEZ, OSCAR (Ficha 317-778/ 2004).
Fray Bentos, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30591 Oct 22- Nov 05

ARBIZA LUCCION, HUGO RICARDO (Fa. 317-684/2004).
Fray Bentos, 17 de Agosto de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30825 Oct 26- Nov 09

MAKSYMCZUK & MAKSIMCHUK SAWICKA & SAWILSKA, PABLO (Ficha 317-570/2004).
Fray Bentos, 8 de Octubre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30836 Oct 26- Nov 09

TAURIZANO, PABLO (Ficha 317-648/2004).
Fray Bentos, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30853 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GRECCO FLORES, ALBERTO YUBER (IUE: 318-533/2004).
Young, 14 de Octubre de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30434 Oct 20- Nov 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTO ASIS DE SOUZA (Ficha 329-930/ 2004).
Rivera, 01 de Octubre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30056 Oct 15- Oct 28

LUIS ORLANDO SUAREZ PIRIZ (Ficha 329-921/2004).
Rivera, 01 de Octubre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30057 Oct 15- Oct 28

ROMILDO RIBEIRO BARBOZA (Ficha 329-903/2004).
Rivera, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30058 Oct 15- Oct 28

CUARTO TURNO

OLIDIO LEAL CORREA (FICHA 330-978/2004).
Rivera, 04 de Octubre de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30055 Oct 15- Oct 28

FLORENTINO DO CANTO o DO CANTO MACIEL (FICHA 330-965/2004).
Rivera, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30168 Oct 18- Oct 29

ORLANDO RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 330-612/2004).
Rivera, 07 de Junio de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 30443 Oct 20- Nov 03

SEVERINA SUAREZ OLIVERA (FICHA 330-945/2004).
Rivera, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30808 Oct 26- Nov 09

CAROLINA LIMA GONZALEZ (FICHA 330-733/2004).
Rivera, 30 de Julio de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 30809 Oct 26- Nov 09

TALTIRIO LOPEZ LEAL (FICHA 330-952/2004).
Rivera, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30810 Oct 26- Nov 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON AGOSTO LUIS ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA No. 341-341-913/2004).
Rocha, 3 de Junio del 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30228 Oct 18- Oct 29

DON NILO MENANDES PEREYRA MENDEZ (FICHA No. 341-1129/2004).
Rocha, 20 de Setiembre del 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30501 Oct 21- Nov 04

DOÑA TOMASA ISAAC NUÑEZ PLADA y DON ANGEL MARIA LOPEZ NUÑEZ (FICHA No. 341-1194/2004).
Rocha, 21 de Setiembre del 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30502 Oct 21- Nov 04

CUARTO TURNO

DON MARIA BEATRIZ GONZALEZ FERRER (F. 342-536/2004).
Rocha, 26 de Julio de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30240 Oct 18- Oct 29

DON MERABAR RODRIGUEZ CARDOZO (Fª. Nº 342-1016/2004).
Rocha, 1º de Octubre de 2004.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30548 Oct 21- Nov 04

DOÑA CECILIA MARCELINA LARROSA OTERO (Fa. Nº 342-984/2004).
Se deja constancia que por Resolución Nº 4975/2004, se le ha concedido el beneficio de "Auxiliatoria de Pobreza".
Rocha, 7 de Octubre de 2004.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54453 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

OSMAR PUIG PEREYRA (Ficha 343-471/2004).
Chuy, 1º de Octubre de 2004.
Esc. MARGARITA SUZACO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30547 Oct 21- Nov 04

WASHINGTON ALBERTO REGALADO RODRIGUEZ (Ficha B.40/2000).
Chuy, 2 de Marzo de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30919 Oct 27- Nov 10

LINO EXALTACION CARRAL TAVAREZ (Ficha 343-429/2004).
Chuy, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30920 Oct 27- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SOARES da CRUZ, ADELINO o da CRUZ, ADELINO o da CRUZ SUAREZ, ADELINO (FICHA IUE: 352-965/2004).
Salto, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30084 Oct 15- Oct 28

HILDA CATALINA BERIAU ARRAMBIDE (FICHA IUE: 352-1137/2004).
Salto, 8 de Octubre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30245 Oct 18- Oct 29

CHAGAS COELHO, CARLOTA (FICHA IUE: 352-1158/2004).
Salto, 8 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30552 Oct 21- Nov 04

QUINTAN PILLATI, CORALINO (FICHA B/95/2003).
Salto, 25 de Abril de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30622 Oct 22- Nov 05

DA ROSA CORBETTA, LEONARDO CONSTANTINO y PISACCO LUNA, NATIVIDAD ANGELA (FICHA 352-997/2004).
Salto, 27 de Agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30623 Oct 22- Nov 05

CARLINA COMELLO CORREA (FICHA IUE: 352-1148/2004).
Salto, 8 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30699 Oct 25- Nov 08

ELMIRA BERTA BERGUNCIO (FICHA IUE: 352-1127/2004).
Salto, 8 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30700 Oct 25- Nov 08

de SOUZA MACHADO, NILVIO O SOUZA, NILVIO (FICHA IUE: 352-365/2004).
Salto, 12 de Marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30701 Oct 25- Nov 08

FARIAS MARMOL, DIGNA (FICHA IUE: 352-1179/2004).
Salto, 20 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30903 Oct 27- Nov 10

HOCK GELROHT, JUAN (FICHA IUE: 352-1165/2004).
Salto, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30923 Oct 27- Nov 10

JOSE ANTONIO DE MATTOS y MARCIANA MARTINEZ CARDOZO (IUE 352-525/2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.
Salto, 29 de Junio de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54438 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

MENALVINA CARBAJAL y VALDEMAR CORREA TECHEIRA (FICHA IUE: 353-1049/2004).
Salto, 26 de Agosto de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30083 Oct 15- Oct 28

ANA LUISA GIAMBIASI VOLPI (FICHA B/54/2003).
Salto, 1º de Abril de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30085 Oct 15- Oct 28

GARCIA CAMPOS, JUAN CARLOS (FICHA IUE: 353-1211/2004).
Salto, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30204 Oct 18- Oct 29

HUGO ROMEO OLIVA (FICHA IUE: 353-1134/2004).
Salto, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30425 Oct 20- Nov 03

PEREIRA, JOSEFINA (FICHA IUE: 353-1243/2004).
Salto, 13 de Octubre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30835 Oct 26- Nov 09

ROGANTINI AGUERRE, GLADYS TERESA y CARDOZO WALTER EUGENIO (FICHA IUE: 353-1086/2004).
Salto, 1º de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30922 Oct 27- Nov 10

WENCESLAO ó VENCESLAO SUAREZ GONZALEZ (IUE 353-958/2004).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.
Salto, 3 de Agosto de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54380 Oct 18- Oct 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMARANTO CASAS PEREZ (FICHA 370-987/2004).
San José, 17 de Agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30110 Oct 15- Oct 28

HUGO JOSE y JOSE ARIEL DE ARMAS PERAZA (Fa: 113/2003).
San José, 28 de Marzo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30317 Oct 19- Nov 01

ANTONIO MARIA PORLEY ALMIRON (FICHA 370-1155/2004).
San José, 8 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30755 Oct 25- Nov 08

PABLO PEREZ MAZZOLINO (FICHA 370-779/2004).
San José, 18 de Mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30756 Oct 25- Nov 08

PEDRO BENITO PASTORINO LEAL (FICHA 370-1092/2004).
San José, 28 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30757 Oct 25- Nov 08

SIXTO BERNARDO MARTINEZ HERNANDEZ y MARIA ESTHER DEL CURTI RODRIGUEZ (FICHA 370-1056/2004).
San José, 19 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30758 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

ANGEL MERENCIANO o MENENCIANO PEREZ VIGNOLA y RENEE PEREZ RODRIGUEZ (FA 247/2002).
San José, 11 de Junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRF, ABOGADA, Mat. 8822, Act. Adj.
01) $ 2700 10/p 30316 Oct 19- Nov 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

LUIS DIEGO SISTO MESSANO y CHELA JUANA DA CUNHA o DA CUNA DOTE o DOTTI (Fa. 431-548/2004).
Mercedes, 6 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30838 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARCOS ALEJANDRO VELAZQUEZ CAVALERO (IUE: 382-467/2004).
Dolores, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30616 Oct 22- Nov 05

JOSEFINA TRISTAN de CAIRUS (IUE: 382-487/2004).
Dolores, 12 de Octubre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30928 Oct 27- Nov 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE KAUFFMAN MELLOGNIO o KAUFFMAN MELOGNIO y ENRIQUE RICARDO KAUFFMAN AZEVEDO (Fa. 396-806/2004).
Tacuarembo, 20 de Octubre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30897 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

FELICIANO DUARTE OLIVERA (FICHA: 397/916/2004).
Tacuarembó, 05 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30184 Oct 18- Oct 29

WALTER PÍRIZ ó PIRIZ SANTANA (FICHA: 397/921/2004).
Tacuarembó, 06 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30400 Oct 20- Nov 03

ARTACILIA MARQUEZ CARDOZO (FICHA: 397/929/2004).
Tacuarembó, 13 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30894 Oct 27- Nov 10

JOSE LUIS FERREIRA SANCHEZ (FICHA: 397-744/2004).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 08 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54425 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA ANGELINA VIÑOLY y LUIS SIOLA OFFICIALDEGUY (IUE. 398-344/2004).
Paso de los Toros, 5 de Agosto de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30074 Oct 15- Oct 28

MARTIN PEDRO WALTER GONZALEZ CAMPI o MARTIN PEDRO WALTER GONZALEZ y VIOLETA PUA MELGAREJO (IUE. 398-380/2004).
Paso de los Toros, 17 de Agosto de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30189 Oct 18- Oct 29

HORTENCIO ALVAREZ y SIXTA ELENA CUSTODIO RODRIGUEZ (IUE. 398-535/2004).
Paso de los Toros, 4 de Octubre de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30776 Oct 25- Nov 08

RODOLFO VAZQUEZ (Ficha 464/2002).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 22 de Octubre de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54535 Oct 27- Nov 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA RAQUEL CAJARVILLE BASAISTEGUI (Fa. 412-1176/2004).
Treinta y Tres, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30112 Oct 15- Oct 28

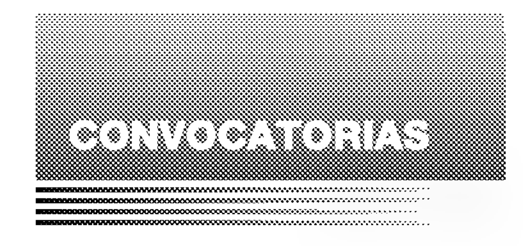
ALBERTO ROLDAN (Fa. 412-1154/2004).
Treinta y Tres, 16 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30374 Oct 20- Nov 03

GREGORIO LAUDELINO DE BRUN GIMENEZ (Fa. 412-1259/2004).
Treinta y Tres, 13 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30611 Oct 22- Nov 05

ENRIQUE MIER MAGALLANES (Fa. 412-1270/2004).
Treinta y Tres, 13 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30612 Oct 22- Nov 05

ALBERTO MARTINEZ DE BRUN (Fa. 412-1260/2004).
Treinta y Tres, 12 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30614 Oct 22- Nov 05

JACINTO SATURNINO SILVEIRA LARROSA (Fa. 412-732/2004).
POR AUTO Nº 5641/2004, DE FECHA 20/08/2004, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 08 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54412 Oct 20- Nov 03



LA REPUBLICANA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Noviembre de 2004, a las 17 y 30 horas en la Sede Social de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Secretario para actuar en esta Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 43° Ejercicio, terminado el 30 de junio de 2004.
3. Remuneraciones a Directores y Síndico (Art. 39).
4. Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24).
5. Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes, para actuar durante el bienio 2004/2006 (Art. 24).
6. Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Para asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea. Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3069 3/p 30787 Oct 26- Oct 28

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE - PAZ S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de Noviembre de 2004 a las 17 y 30 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 - Ley 16.060).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 2004.
3º) Remuneración a Directores y Síndico (Art. 39 de los Estatutos Sociales).
4º) Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24 Inc. F).
5º) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes (Art. 24 Inc. G y H).
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3069 3/p 30847 Oct 26- Oct 28

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
KADE - COKADE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kade - Cokade, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, sita en Uruguay 415 de la Ciudad de Rivera, departamento de Rivera, el día 12 de Noviembre de 2004 a las 11:00 (once) horas.

ORDEN DEL DÍA

1º) Lectura e informe del Balance General del Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2004, de la Cuenta de Resultados, Notas, Anexos, Análisis de Resultados, Memoria y del Informe de la Comisión Fiscal.
2º) Designación de 3 (tres) asambleístas para firmar el acta.
03) $ 2232 3/p 30945 Oct 27- Oct 29

"AVANCE FORESTAL S.A."
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para Asamblea Ordinaria el 17 de Noviembre, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda, en Avda. Luis Alberto de Herrera No. 1042, Restaurante Panamericano, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Memoria y Balance del ejercicio al 30/06/04.
3) Proyecto de destino de los resultados.
4) Designación del Directorio.
5) Renovación de integrantes de la Comisión Fiscal.
03) $ 1395 3/p 30961 Oct 27- Oct 29

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANGEL MARIA BORDON PEREYRA y MARIA GRACIELA LABREA GARCIA (FICHA: 2-42912/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30781 Oct 25- Nov 08

SEGUNDO TURNO

ALVARO GASTÓN GONZALEZ RICARTE y NILDA GRISEL CAYETANO (Ficha 2-45597/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 30507 Oct 21- Nov 04

CUARTO TURNO

ALEXANDER DANIEL CAMBLOR CALAFAT y MARIA VIRGINIA VERA VILLAMIL (Fa. 2-12911/2004).
Montevideo, 17 de Junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30458 Oct 20- Nov 03

DIEGO MARTIN ARISMENDI MEDERO y YANET SORANGS CERBASI GONZALEZ (Fa. 2-49716/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30695 Oct 25- Nov 08

QUINTO TURNO

ANTONIO GUADALUPE BARRERA SABELLA y NELLY GLORIA DENIS GONZALEZ (Ficha Nº 2-26900/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 30485 Oct 21- Nov 04

SEXTO TURNO

ARMANDO AGUSTIN GHIERRA CASAL y LAURA MARIA LOPEZ NAPPA (FICHA Nº 537/2003).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 29589 Oct 25- Nov 08

ASTUR DEMIRDJIAN DANADJIAN y JANET GEOZUCARAIAN POLATIAN (Fa. 2-28177/2004).
Montevideo, 26 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 30095 Oct 15- Oct 28

SEPTIMO TURNO

NELSA LILIANA CARDOZO FRECHERO y MIGUEL OSVALDO REYES RODRIGUEZ (Fa. 2-44939/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 30952 Oct 27- Nov 10

OCTAVO TURNO

CARLOS EMILIO BAEZ PLANCHON y MARIA VERONICA NALLA JAIME (FICHA D/60/2003).
Montevideo, 30 de Mayo de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30963 Oct 27- Nov 10

NOVENO TURNO

ROBERTO MAZZEY ACOSTA y CHANTAL MARIE HAUZEUR (Ficha 2-34013/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30459 Oct 20- Nov 03

JAIME LUKSENBURG y ANA WIERNIK (Ficha 2-48372/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 30482 Oct 21- Nov 04

NESTOR DARIO ARENAS CORGO y GLADYS MABEL AVERO SOSA (FICHA 2-44526/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30670 Oct 22- Nov 05

DECIMO TURNO

CARLOS ALFREDO VIÑAS POSADA y MARTA INES ROSALES MARTINEZ (Ficha: 2-40696/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30157 Oct 15- Oct 28

JUAN CARLOS BERTALMIO ALVAREZ y MARIA MARISA PINATO AGUERRE (Ficha: 2-35278/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30407 Oct 20- Nov 03

GRISELDA MARSICO ACCINELLI y OSWALDO TOMAS GIBBONS DACOSTA o DA COSTA (Ficha: 2-44916/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30780 Oct 25- Nov 08

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE RODOLFO GUERRA ZAS y ELENA GRACIELA CAPRANI DALL'ORSO (Fa. 2-16924/2004).
Montevideo, 11 de Mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30504 Oct 21- Nov 04

DECIMOTERCER TURNO

PABLO MARCELO BORRAZAS SANTANA y CECILIA BRECCIA KING (Ficha 2-45916/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 30336 Oct 19- Nov 01

DECIMOCUARTO TURNO

ELIAS MARCEL ODLLAKOFF y GABRIELA GNAZZO (Fa. 2-45899/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 30779 Oct 25- Nov 08

DECIMOQUINTO TURNO

MARCEL NAVRATIL PERDOMO y MARIA BEATRIZ ORONOZ URROZ (Ficha Nº 2-37213/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30160 Oct 15- Oct 28

JOSE ANTONIO SILVA RODRIGUEZ y DENISE LAURA CHIFFLET KUBIN (Ficha Nº 2-42666/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30409 Oct 20- Nov 03

LUIS ALBERTO FLEITAS WALDER y MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ CONDE (Ficha Nº 2-48041/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30887 Oct 27- Nov 10

DECIMOSEXTO TURNO

SERGIO JAVIER TATLIAN SEMERDJIAN y PATRICIA ALEJANDRA BERNIZ LOPEZ (FICHA 527/99/D).
Montevideo, 28 de Octubre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30278 Oct 19- Nov 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL SANGUINETTI PACELLO y CLAUDIA GABRIELA IGLESIAS QUINTANA (FICHA 2-44573/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30096 Oct 15- Oct 28

VIGESIMO TURNO

CRISTINA MOREIRA FOJO y HUGO GABRIEL CORREA DELGADO (Ficha 2-26138/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30226 Oct 18- Oct 29

JORGE ALFREDO GONZALEZ GARCIA y GLENDA GARCES MARTINEZ (Ficha 61-176/2002).
30 de Setiembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30326 Oct 19- Nov 01

HELIOS SEGOVIA CRESPO y MARIA MERCEDES ALONZO CARRARA (FICHA 2-8261/2004).
Montevideo, 2 de Abril de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30364 Oct 19- Nov 01

ALBERTO EUGENIO QUINTANA NORIEGA y GRACIELA HUALDE PAEZ (Ficha 2-27384/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30408 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EBRAHIM AMIR PERCEL y DELIA RIBADAS FERNANDEZ (FICHA: 2-45290/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30156 Oct 15- Oct 28

HUMBERTO JORGE GONZALEZ y NOEL MARIA FEDERICA LATOURRETTE (FICHA: 2-8597/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30225 Oct 18- Oct 29

MANUEL ERNESTO ARIAS PICHON y EMILIA MINOLETTI RILLA (FICHA: 2-45024/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30277 Oct 19- Nov 01

LEONARDO BARQUIN y ANA INES VALIENTE (FICHA: 2-46830/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30484 Oct 21- Nov 04

CESAR DANIEL CANEPA y MIRTHA ACCOSSANO (FICHA: 2-30548/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30696 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SERGIO GERARDO GOMEZ SASIA y JIMENA MARIA RUIZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-28756/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30289 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOTERCER TURNO

JACQUELINE ALICIA DE LOS DOLORES ACEVEDO ETCHEVERRY y CARLOS VICTOR HERMOSILLA BELTRAMIN (FICHA: 2-46071/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30572 Oct 21- Nov 04

JORGE MAGNANO ESCOBAR y MARIA FLORENCIA FRONTINI MEDINA (FICHA: 2-46906/2004).

Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30574 Oct 21- Nov 04

LUIS OCHOTORENA OLANO y ELIZABETH SILVA MARQUEZ FERNANDEZ (FICHA: 63/2003/D).
Montevideo, 12 de Mayo de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30782 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO CREMONESE AVVERAME y ARACELI CARBALLO BENEROSO (FICHA: 2-45495/2004).
Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30329 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

SANDRA ELIZABETH ALVEZ y FERNANDO RODRÍGUEZ (Ficha 2-20632/2004).
Se deja constancia de que se ha otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los efectos de la gestión promovida en autos.
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54553 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE MIGUEL SIRIS ESMITE y CELSA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Ficha 2-26677/2004).
Montevideo, 6 de Agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 30451 Oct 20- Nov 03

ALVARO HUGO IGLESIAS GARCÍA y ROXANA XIMENA ROMERO NARIO (ficha 2-32656/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 30862 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARCELO ANDRES BOTTA GUICHON y FABIANA LAURA SAN EMETERIO LAGGIARD (FICHA 2-46658/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30097 Oct 15- Oct 28

JUAN FERNANDO RODRIGUEZ CUELHO y ANA RUTH PAIS BENITEZ (FICHA 2-4453/2004).
Montevideo, 13 de Abril de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30183 Oct 18- Oct 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PERRONE, MARIA DEL CARMEN C/ MARANCHELLO MARTINEZ, PEDRO NELIO (Ficha 168-1274/2004).
Canelones, 4 de Mayo de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30806 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

GABRIEL MARTINS DA SILVA SKUNCA y MARY VIVIANA LARROSA BRITOS (IUE 180.576/2004).
Ciudad de la Costa, 23 de Agosto del 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 30480 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RUBEN OMAR VILA BAGNASCO y VICTORIA CRISTINA CARAMBULA ALONSO (FICHA Nº 171-1033/2004).
Las Piedras, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 30681 Oct 25- Nov 08

CUARTO TURNO

OLGA GLADYS LEON BERMUDEZ y GUSTAVO VALENTINI SANGUINETTI (Ficha 967/2003).
Las Piedras, 3 de Noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30393 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO PEÑA SOSA y ADRIANA GLADYS ABELLA DE LOS SANTOS (Ficha 175-1290/2004).
Pando, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 30481 Oct 21- Nov 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICTOR EDUARDO OLIVERA DA LUZ y ROSA ANGÉLICA GAMA (Fa. 207-1014/2004).
Melo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 30585 Oct 22- Nov 05

CUARTO TURNO

MIRIAM YANETTE SILVERA SARAVIA y JESÚS WILLIAM JAUNARENA CABRERA (Fa. 208-913/2004).
Melo, 26 de Agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 30586 Oct 22- Nov 05

JOSÉ ERNESTO DIEZ FRATTI y CLAUDIA BEATRIZ VILELA VAZQUEZ (Fa. 208-1099/2004).
Melo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 30819 Oct 26- Nov 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IDER GERARDO BUSTO CANALE y MERCEDES HELENA VERGARA NOVARETTO (FICHA 223-281/1998).
Se declaró a la accionante auxiliada de pobreza.
Colonia, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54448 Oct 21- Nov 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ALPUIN BERMUDEZ y MARTA ESTELA BUSTAMANTE MAIRANA (260-605/2004).
Florida, 29 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 30087 Oct 15- Oct 28

PABLO ENRIQUE LAMAITA RIOS, LEGUIZAMON GABARD MIRIAM ESTELA (260-951/2004).
Florida, 5 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 30693 Oct 25- Nov 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HAROLDO RAMON PI RAIMONDI y STELLA MARIS BALDO MONACO (FICHA 285-1951/2004).
Maldonado, 08 de Octubre de 2004.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 30394 Oct 20- Nov 03

OCTAVO TURNO

MIGUEL MENOSSE ó MENOSSI SOSA y MARIANELA ó MARIANELLA GONZALEZ DELEO (Ficha 286-1726/2004).
Maldonado, 13 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 30395 Oct 20- Nov 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROVERANO ANDRES y BERON MARIA GLADYS (Ficha 317-753/2004).
Fray Bentos, 8 de Octubre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 30589 Oct 22- Nov 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA NOEL PERESSINI WILLIMAN y ALEJANDRO GUALBERTO BARBIE LOPEZ (Ficha 329-939/2004).
Rivera, 15 de Octubre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30812 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

SANDRA MACHADO y JUAN MANUEL ERRAMUN BERRUTTI (FICHA 198/2000).
Rivera, 17 de Febrero de 2003.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 30060 Oct 15- Oct 28

JUAN ANTONIO BRUM NASSER y AMALIA BEATRIZ GENERALI SOSA (FICHA 550/2003).
Rivera, 24 de Setiembre de 2003.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30811 Oct 26- Nov 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WILSON DANIEL DA CUNHA BARROS MASSARINO y KATHERINE ELIZABETH BIANCHINOTTI LARROSA (IUE 352-748/2004).
Salto, 23 de Julio de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 30621 Oct 22- Nov 05

TERCER TURNO

MIRIAM GRACIELA FERREIRA GOMEZ TIRONI y ANTONIO HENDERSON BARRETO (FICHA B/398/2003).
Salto, 11 de Diciembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 30426 Oct 20- Nov 03

LOPEZ RADESCA, MARCOS MANUEL y ROCCA, SANDRA VERONICA (IUE: 353-941/2004).
Salto, 1º de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 30553 Oct 21- Nov 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO SANCHEZ PEREZ y BEATRIZ CURBELO PEREZ (Fa: 370-1097/2004).
San José, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30313 Oct 19- Nov 01

UBER EDGARDO CABRERA PEREZ y BEATRIZ ISABEL ELGUE VITETTE (Fa: 370-1057/2004).
San José, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30314 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

RODOLFO ADRIAN CAPUTI URRUTIA y MARIA ESTHER GARCIA BANGO (FA 371-752/2004).
San José, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO MAT. 9550, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 30315 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

HECTOR JOSE REYES ACOSTA y ELENA SUSANA ACOSTA PEREZ (Fa: 370-1055/2004).
San José, 17 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550.
05) $ 4650 10/p 30109 Oct 15- Oct 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HUGO CESAR SENA FASANI y JUANITA MARIA LEONARDI SILVEIRA (Fa. Nº 381-65/2000).
Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 12 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54478 Oct 22- Nov 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON COITINHO y NURY EUGENIA LOPEZ (FA. 396-840/2004).
Tacuarembó, 19 de Octubre de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30896 Oct 27- Nov 10

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "VANZZINO SUAREZ, JOSE MARIO C/ MIRA ISOLINA,- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-43075/2004 se cita, llama y emplaza a ISOLINA ESTHER MIRA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil cuatro.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54518 Oct 26- Nov 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "TORRES LIMA, JUAN CARLOS C/

FURLAN. MARIA ELENA- DIVORCIO SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha Nº 2-11848/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. María Elena Anahir FURLAN, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Auto Nº 3554/2004 de fecha 02/09/2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el día siete de setiembre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54393 Oct 19- Nov 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "MOLINA CORREA, SARA C/ PESSOA, JOSE AMADO- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha Nº 2-29801/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. José Amado PESSOA, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Auto Nº 4386/2004 de fecha 14/10/2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de octubre de dos mil cuatro.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54547 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "ROCHA ABREU, MIRIAM ROSANA C/ NETTO BAUTISTA, JOSE LUIS- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- FICHA 2-16424/2004, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS NETTO BAUTISTA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 22 de setiembre de 2004.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54523 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "DI MARCO CASALENA, LUCIO C/ GIOIA MARTINEZ, ESTELA"- DIVORCIO POR CAUSAL (SEP. DE HECHO) Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-33148/2004 se cita y emplaza a ESTELA GIOIA MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 8 de Octubre 2004.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54429 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 26o Turno, en autos caratulados: "SAN MARTIN ALEJANDRA C/ QUIMBO ROBERTO DIVORCIO S/V Y AUXILIATORIA FICHA 67-453/2002, se hace saber que se convoca a nueva audiencia al señor ROBERTO QUIMBO para el dia 11/11/2004 a la hora 16.30. Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de setiembre de dos mil cuatro.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54414 Oct 20- Nov 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "HAYDEE ELIDA CASURIAGA C/ GENARO MACIEL. DIVORCIO" Ficha 176-1314/1999. Se cita, llama y emplaza a GENARO MACIEL, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 3 de Agosto de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54350 Oct 15- Oct 28

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "ZULMA SOSA C/ JUAN PEDRO CALO. DIVORCIO" Ficha 176-1061/2004. Se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO CALO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 16 se Septiembre de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54351 Oct 15- Oct 28

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "BORDON CLARA MARINA C/ WALTER FREIRE. DIVORCIO" Ficha 176-1150/2004. Se cita, llama y emplaza a WALTER FREIRE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 1 de Octubre de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54360 Oct 15- Oct 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIZZORNO MARGALEF, MARIA ALEJANDRA C/ TORRILLAS MUSTICCHIO, RICARDO DANIEL. DIVORCIO POR CAUSAL. IUE 301-136/2003", se cita, llama y emplaza al Sr. RICARDO DANIEL TORRILLAS MUSTICCHIO a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 7 de setiembre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54451 Oct 21- Nov 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno. en autos: "PINELA MACIEL, CAROLINA C/ RODRIGUEZ HERNANDEZ, HENRY WILLIAM. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-384/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HENRY WILLIAM RODRIGUEZ HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos. por el plazo de 90 días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 29 de setiembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54356 Oct 15- Oct 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en los autos caratulados: "PORCIRES DANIELA contra LENZI, MAURICIO. DIVORCIO por SEPARACION de HECHO", FICHA número IUE: 252 - 1080/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a: MAURICIO FRANCISCO LENZI CHUCARRO, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a que comparezcan a estar a derecho, en estos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de INCOMPARENCIA, con quien se seguirá la causa. TODO de CONFORMIDAD a a lo DISPUESTO por los ARTICULOS 89 y 127 del C. G. P..- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas

publicaciones, el día 20 (VEINTE) de SETIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). José María Moller, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54381 Oct 18- Oct 29



MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Por este medio se comunica a la Sra. Lucy TROMBOTTI SOSA, titular de la Cédula de Identidad Nº 1,647,339-9, de la Resolución del Directorio Nº 201/04 de fecha 3 de agosto de 2004 por la cual se le declara cesante al configurarse renuncia tácita por abandono del cargo que desempeñaba".
08) (Cta. Cte.) 3/p 54534 Oct 27- Oct 29

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "MOLINARO, MARIA- INCAPACIDAD- Ficha 46-99/1997", se hace saber que por auto Nº 3570/2004 de fecha 16 de agosto de 2004, se declaro en estado de incapacidad a MARIA GIOVANNA MOLINARO ORTEGA, se nombro curador al DR. PABLO ALFREDO BAEZA CANCLINI, quedando aceptado el cargo el 31 de agosto de 2004. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve dias del mes de setiembre de dos mil cuatro.-
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 30669 Oct 22- Nov 05

SEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO. dictada en autos: "LOPEZ GONZALEZ, EDUARDO RAFAEL".-- INCAPACIDAD- Fa. Nº 52-536/2003. se hace saber que por auto Nº 3045/2004 de fecha 04/08/2004 se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO RAFAEL LOPEZ GONZALEZ. y se designó Curador al Sr. NELSON LOPEZ ALMEIDA, C.I. Nº 1.072.799-3.-
Montevideo, 27 de setiembre de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 30803 Oct 26- Nov 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "PASCAL MAR, ANGELICA RAQUEL- INCAPACIDAD- Ficha V/61/94" se hace saber que por auto Nº 3727 de fecha 18/9/2003 se relevó del cargo de curadora de la incapaz a la Sra. NIRIA ZULMA PASCAL, designándose curador al Sr. HERMAN PERDOMO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 8 DE OCTUBRE DE 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54377 Oct 18- Oct 29

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno. dictada en autos "SAQUIERES LEITES. NATALIA - INNCAPACIDAD. ficha 47-103/2003", se hace saber que por auto Nº 2705/2003 de fecha 9 de octubre de 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NATALIA PAOLA SAQUIERES LEITES, se nombró curadora a la Sra. AIDA LEITES, quedando aceptado el cargo el 25 de noviembre de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil cuatro.- Se deja constancia de que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54452 Oct 21- Nov 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "CHAGAS PINTOS MARIA CRISTINA - Incapacidad". FICHA 49-76/1987 se hace saber que por sentencia no 37 del 27/3/2003 se rehabilitó a la interdicta, Sra. MARIA CRISTINA CHAGAS PINTOS. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a cuatro días del mes de octubre de dos mil cuatro. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54459 Oct 21- Nov 04

DECIMONOVENO TURNO

EDITO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno dictada en autos caratulados: "CANEPA FRAIGOLA. CESAR JAVIER- INCAPACIDAD- FICHA 60-593/2002". se hace saber que por providencia Nº 641/2003 de fecha 14 de marzo de 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza y que por auto 1802/2004 de fecha 20 de mayo de 2004. se declaró en estado de incapacidad a César Javier CANEPA FRAIGOLA y se designó curadora propietaria del incapaz a la Sra. Gladys Carmen FRAIGOLA. quien aceptó el cargo el día 20 de mayo de 2004.-
Montevideo. primero de setiembre de 2004.
EN FE DE ELLO. y de mandato judicial extiendo el presente que sello y firmo en Montevideo el día primero de setiembre del año dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54389 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "BARBADORA FERNANDEZ, SOFIA DANIELA- DECLARACION DE INCAPACIDAD- SOL: BARBADORA FERNANDEZ, ANA MARIA- FICHA 62-555/1994" por auto Nº 6385/2002 de fecha 12 de diciembre de 2002, se designó curador propietario de la incapaz SOFIA DANIELA BARBADORA a SANTIAGO ANDRES FERNANDEZ AVILA.
Montevideo, 5 de octubre de 2004.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 30330 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

E.D.I.C.T.O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: PEREYRA, MARIA MAGDALENA- Incapacidad- Ficha 66-613/2003, se hace saber que por Decreto No. 3471/2004 de fecha 24 de setiembre de 2004, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA MAGDALENA DEL CARMEN PEREYRA PEREIRA, Cédula de Identidad No. 932.434-2 y se le designó Curadora Propietaria a JULIA CANEDO LAGO, Cédula de Identidad No. 1.233.834-2.
Montevideo, 13 de octubre de 2004.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2000 10/p 30610 Oct 22- Nov 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 156-444/2000), se ha declarado en estado de incapacidad a RICHARD DANIEL RIVEIRO ARREGIN, discerniéndose el cargo de curador del mismo a la Sra. MIRIAM ARREGIN LARA. Se deja constancia que se encuentra amparada por auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 15 de Abril del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54424 Oct 20- Nov 03

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 156-667/2004) se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN EDUARDO CASTRO, discerniéndose el cargo de curador del mismo a su madre legítima Sra. MARLENE DE OLIVERA RIBERO. Se deja constancia que el mismo se encuentra amparado con auxiliatoria de pobreza, a sus efectos.- Artigas, 18 de Octubre del año 2004.- ESC. MABEL M. GUIDO PESCE, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54524 Oct 26- Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "COTELO, LUIS ANTONIO. INCAPACIDAD." Expediente Nº 168-230034/2003 se hace saber que por Resolución Nº 7403 de fecha 13.09.2004 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ANTONIO COTELO, designándose curadora definitiva a DOLORES MARGOT CARABALLO, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 20.09.2004. Canelones, 23 de Setiembre de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 30162 Oct 18- Oct 29

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BIDART SENA, Richard Fabián. Incapacidad y Aux. de Pobreza." Expediente Nº 168-230038/2003, se hace saber que por Resolución Nº 6720 de fecha 23.08.2004 se declaró en estado de incapacidad a RICHARD FABIAN BIDART SENA, designándose curadora definitiva a ALICIA BEATRIZ BIDART SENA, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 16.09.2004.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Auto Nº 2996 del 14.05.2003. Canelones, 28 de Setiembre de 2004. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54508 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en los autos "CHINANTTE, CARLOS ANGEL. INCAPACIDAD" FICHA 171-1185/2004, se hace saber que por Auto Nº 7089/2004 del 20/9/2004, se designó a la Sra. Sonia Elizabet Chinantte Marichal, curadora del presunto incapaz Sr. Angel Carlos Chinantte.- Las Piedras 7 de octubre de 2004.- 7 de octubre de 2004.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 30269 Oct 19- Nov 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "ORTIZ GORDIENKO, PABLO GABRIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha IUE 171-553/2003 se hace saber que por auto Nº 573/2004 de fecha 11 de febrero se declara en estado de incapacidad de conformidad fiscal a Pablo Gabriel ORTIZ GORDIENKO CI: 4.025.005-1 y por el mismo se ha designado curadora del incapaz PABLO GABRIEL ORTIZ GORDIENKO, a la Sra. MARTA ALICIA GORDIENKO, C.I. 3.433.743-7, quien aceptó el cargo con fecha 20 de febrero del año dos mil cuatro. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 23 de agosto de 2004. Dra. NELIDA B. HERNANDEZ VIDELA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54528 Oct 26- Nov 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "GRISEL SUAREZ DO SANTOS / DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 209-32/1996, se hace saber que por Auto No. 704/2000 del 24 de mayo de 2000 se declaró en estado de incapacidad a GRISEL ESPERANZA SUAREZ DO SANTOS C.I. 4.236.213-1, designándose curadora a ELVIRA DO SANTOS C.I. 3.426.373-9, quién tomó la aceptación del cargo el día 29 de junio de 2000. Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº 1261/2004 del 15 de junio de 2004 Río Branco, dos de agosto de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54461 Oct 22- Nov 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "GONZALEZ MARENGO, María Virginia.-" PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 242-336/2003; se hace saber al público que por auto Nº 254/2004 de fecha 18/02/2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a María Virginia GONZALEZ MARENGO; designándose Curadora de la misma a su madre legítima Celesia Esther MARENGO; quien aceptara dicho cargo con fecha 16/04/2004.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3346/2004 de fecha 02/09/2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Durazno, 30/09/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54348 Oct 15- Oct 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "FLORES DORREGO, MARIA NOEL. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", Fa. 254-523/2003 (Fa. anterior 523/2003), se hace saber que por RESOLUCION Nº 455/2004 de fecha 04/03/2004, se declaró en estado de incapacidad a María Noel Flores Dorrego y se designó Curadora a Cristina Raquel Dorrego.-
AUXILIADA DE POBREZA
Trinidad, 11 de agosto de 2004. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54543 Oct 27- Nov 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera INstancia de Florida, en los autos caratulados BELEN, Miguel Angel, INCAPACIDAD, 260-724/1984, se hace saber que por REsolucion Nro. 9452 de fecha 13 de noviembre de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel BELEN, designandose curador del mismo a su padre Miguel Angel BELEN MOREIRA, haciendose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza según la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 27 de setiembre de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54454 Oct 21- Nov 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5961/2004 de fecha 13/09/2004, se declaró en estado de Incapacidad a PAULO JOEL FILIS CASTRO, (Ficha 329-73/2003), habiéndose designado curadora del mismo a SONIA IRULDE CASTRO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de octubre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54513 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno se hace saber que por resolución Nº 4530/2004 de fecha 12/08/2004 se declaró en estado de Incapacidad a MARIO ANDRES ALVEZ LARROSA (FICHA 330-920/2003), antes Ficha 920/2003, habiéndose designado curadora del mismo a YECI LARROSA ROPS. Rivera, 27/08/2004. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54514 Oct 26- Nov 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "VARELA MAYERO, AURA NORMA.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. N° 381-602/2004", se hace saber que por Decreto N° 5791/2004 de fecha 27/08/04, se declaró en estado de incapacidad a AURA NORMA VARELA MAYERO, designándose curador a NELSON ROBERTO ALTUNA LISTUR.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 15 de setiembre de 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54382 Oct 15- Oct 28

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "VARELA MAYERO, AURA NORMA.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 381-602/2004", se hace saber que por Decreto Nº 5791/2004 de fecha 27/08/04, se declaró en estado de incapacidad a AURA NORMA VARELA MAYERO, designándose curador a NELSON ROBERTO ALTUNA LISTUR.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 15 de setiembre de 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54382 Oct 18- Oct 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FRANCO FREITAS, JORGE ANSELMO; INCAPACIDAD", Fa. 565/2002B se hace saber que por decreto Nro 1952 de fecha 5 de Junio de 1997, se declaró en estado de incapacidad a JORGE ANSELMO FRANCO FREITAS, y se designó curadora a GLADYS FREITAS CASTRO, quien tomó aceptación del cargo el día 19 de Junio de 1997.- Treinta y Tres, 24 de Diciembre de 2002.- S E HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 27 DE DICIEMBRE DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54471 Oct 22- Nov 05



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 17º turno, en los autos caratulados: "Paulo Roberto Dachery, Información de vida y costumbres"- Exp. 2-20942/2004, se hace saber que ante esta sede se presentó Paulo Roberto Dachery, solicitando habilitación para ser Representante Legal de Empresas Extranjeras y ofreciendo las declaraciones de Jorge Rodríguez, Richard Rodríguez y José Difilippo sobre su vida y costumbres, y a los efectos legales de hacer estas publicaciones.- Montevideo, 2 de setiembre de 2004. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.

11) $ 2000 10/p 30175 Oct 18- Oct 29



Montevideo, octubre 27 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO VILMAR da COSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5293/3 y ANALÍA GONZÁLEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heine 1865.

14) $ 283 3/p 3822 Oct 27- Oct 29

GUSTAVO DAMIÁN ANGELINI, 29 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Mariscala 2023/4 y NOELIA BEATRIZ VILLAR, 26 años, soltera, desempleada, oriental, domiciliada en Mariscala 2023/4.

14) $ 283 3/p 3823 Oct 27- Oct 29

NELSON RAMON de la SANTA CRUZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Cibils Pje A 2029 y GEOVANA XIMENA ROMANO, 19 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Cno Cibils Pje A 2029.

14) $ 283 3/p 3825 Oct 27- Oct 29

OFICINA No. 2

PABLO SEBASTIAN FRANCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbe 4116 A y MARIA NOELIA AREZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbe 4116 A.

14) $ 283 3/p 3824 Oct 27- Oct 29

OFICINA No. 3

JOSE JAVIER CRUZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3233/1 y SANDRA ELIZABETH MESA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guayaquí 3233/1.

14) $ 283 3/p 3828 Oct 27- Oct 29

ALEXANDRO MARCEL CARNALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Proyectada 20 Mtrs. No. 069 y SHIRLEY ELIZABETH SANCHEZ, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Burdeos 2841.

14) $ 283 3/p 3836 Oct 27- Oct 29

RAFAEL DANIEL COLMAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3013/4 y PAULA DOLORES VAZQUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3013/4.

14) $ 283 3/p 3837 Oct 27- Oct 29

ANDRES FERNANDO CALISIOTTI, 34 años, divorciado, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Chucarro 1335/501 y LAURA MONICA OSORIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Checoeslovaquia 5303.

14) $ 283 3/p 3845 Oct 27- Oct 29

CHRISTOPHER CORNELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bomplan 637 y DAHIANA SOLANGE STARTARI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José María Roo 1121/303.

14) $ 283 3/p 3846 Oct 27- Oct 29

OFICINA No. 4

ALVARO LATORRE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1843 y CLAUDIA SUSANA MARTINEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1843.

14) $ 283 3/p 3826 Oct 27- Oct 29

FERNANDO LEAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guarapirú 3941 Hipódromo y ANDREA KAREN TISCORNIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ignacio Bazzano 4014 bis.

14) $ 283 3/p 3827 Oct 27- Oct 29

OFICINA No. 5

JULIO ALEJANDRO MOLINA, 27 años, soltero, ingeniero, chileno, domiciliado en Cno Santos 5566 y BEATRIZ MABEL ARTIGAS,

24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Santos 5566.
14) $ 283 3/p 3834 Oct 27- Oct 29

ISMAEL FERNANDO MERMOT, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigiyen 2366/4 y MERCEDES MARGARITA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 3065.
14) $ 283 3/p 3839 Oct 27- Oct 29

GUSTAVO DANIEL MAS, 36 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Correa Moreno 2304 y MARIA INES PERDOMO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cardal 3374.
14) $ 283 3/p 3841 Oct 27- Oct 29

ROBERTO CARLOS MIRABAL, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martinez 2197 y JESSIKA PAOLA GONZALEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martin Berinduague 294.
14) $ 283 3/p 3844 Oct 27- Oct 29

WILLIAM TORRES, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Galvani 4838 y MARCELA LOURDES ACQUADRO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Galvani 4838.
14) $ 283 3/p 3847 Oct 27- Oct 29

OFICINA No. 6

JAVIER ANDRES SABBIA, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Frugoni 1199/602 y MARIA NOEL SEQUEIRA, 26 años, soltera, dis de interiores, oriental, domiciliada en Frugoni 1199/602.
14) $ 283 3/p 3829 Oct 27- Oct 29

SEBASTIAN JESUS SARAGUETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antares Solar 74 y FABIANA FERNANDEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antares Solar 74.
14) $ 283 3/p 3830 Oct 27- Oct 29

ADRIAN EMMANUEL SALOMONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Laborda 4585/E y AIDA ROSA CAMARDA, 33 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Guillermo Laborda 4585/E.
14) $ 283 3/p 3832 Oct 27- Oct 29

FRANKLIN WALTER RIVERA, 39 años, soltero, mecánico, peruano, domiciliado en Francisco Canaro 2209/302 y MARTHA IRENE CHONATE, 40 años, soltera, comerciante, peruana, domiciliada en Francisco Canaro 2209/302.
14) $ 283 3/p 3835 Oct 27- Oct 29

HUGO FABIAN SILVERA, 22 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2662 bis y MICHELLE LILIAN ALTIERI, 21 años, soltera, estudiante, norte americana, domiciliada en Rivadavia 2034.
14) $ 283 3/p 3840 Oct 27- Oct 29

NICOLAS SGARBI, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Basigalupi 2315 y CECILIA ALEJANDRA ALVAREZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2045/403.
14) $ 283 3/p 3843 Oct 27- Oct 29

JOSE ANIBAL SANCHEZ, 36 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Br. B. y Ordóñez 4655 y SANDRA AZUCENA JUSTILLO, 34 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en J. B. y Ordóñez 4655.
14) $ 283 3/p 3848 Oct 27- Oct 29

OFICINA No. 7

PAULO EDGARDO PETKOFF, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6141 apto. 24 y JULIA ELENA ROCHA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6141 apto. 24.
14) $ 283 3/p 3831 Oct 27- Oct 29

NESTOR VEGA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roldán 2124 y LAURA ZULMA FARIELLO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Siracusa 2207/2.
14) $ 283 3/p 3833 Oct 27- Oct 29

MARCOS DAMYAN UMPIERREZ, 33 años, soltero, diseñador gráfico, orien/tal, domiciliado en Vilardebó 2117/4 y CLAUDIA ADRIANA RAFFO, 33 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada en Vilardebó 2117/4.
14) $ 283 3/p 3838 Oct 27- Oct 29

LIBER ERNESTO PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Francisco de las Carreras 7929 y MARÍA GIMENA RODRÍGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nápoles 3261.
14) $ 283 3/p 3842 Oct 27- Oct 29

Montevideo, octubre 26 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO SEBASTIÁN ALTIERI, 27 años, soltero, vendedor, argentino N/U, domiciliado en Aréchaga 3237 y RUTH MARY GÓMEZ, 27 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada en Aréchaga 3237.
14) $ 283 3/p 3814 Oct 26- Oct 28

OFICINA No. 2

CARLOS MARIA BARINDELLI, 67 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5890 y CAROLINA FRANCO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5890.
14) $ 283 3/p 3804 Oct 26- Oct 28

MARCELO JAVIER BONANATA, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Justino Zavala Muniz 5597 y CECILIA CANCLINI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1441/103.
14) $ 283 3/p 3812 Oct 26- Oct 28

MANUEL BRANDAO, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Picasso 5035 y MARIA ELENA CALVETTI, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Picasso 5035.
14) $ 283 3/p 3815 Oct 26- Oct 28

OFICINA No. 3

FERNANDO REBOLEDO, 43 años, viudo, gastronómico, oriental, domiciliado en Asunción 1468 y ANA MARIA BENTANCOR, 49 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Santa Fe 1330.
14) $ 283 3/p 3796 Oct 26- Oct 28

ALEX DAMIAN CAETANO, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Malinas 3371 y LUCIANA CATERINA CABRAL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alsacia 3764.
14) $ 283 3/p 3798 Oct 26- Oct 28

LUCIANO JARDIN, 23 años, soltero, téc. electricista, oriental, domiciliado en Emilio Romero 163/1 y CLAUDIA MARCELA NUÑEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Moro 4427.
14) $ 283 3/p 3802 Oct 26- Oct 28

ALFREDO DANIEL CHELONI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3171/1001 y XIMENA MIGUES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3171/1001.
14) $ 283 3/p 3806 Oct 26- Oct 28

MICHAEL RAUL IMBERT, 38 años, soltero, diseñador grafico, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3323 y PATRICIA MARIA SILVERA, 41 años, divorciada, podologa, oriental, domiciliada en Mateo Vidal 3323.
14) $ 283 3/p 3813 Oct 26- Oct 28

OFICINA No. 4

MARCELO GUSTAVO LOPEZ, 36 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en 18 de Julio 925/601 y MARIANELA YELITZA ROSALES, 30 años, soltera, empleada, venezolana, domiciliada en 18 de Julio 925/601.
14) $ 283 3/p 3795 Oct 26- Oct 28

DIEGO MARIO LAPROVITERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 7937 y MARIA ALEJANDRA TRAVERSO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Murillo5788.
14) $ 283 3/p 3800 Oct 26- Oct 28

JOSE ANASTASIO GONZALEZ, 90 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 2340 y ELOISA MIRTA BARCELO, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Santiago Nievas 2165/9.
14) $ 283 3/p 3801 Oct 26- Oct 28

PABLO LANZ, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Acevedo Diaz 2141 y VERONICA BARROSO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Diaz 2141.
14) $ 283 3/p 3803 Oct 26- Oct 28

GABRIEL EDUARDO GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5946/210 y NATALIA FERRARO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Solano López 1753/204.
14) $ 283 3/p 3817 Oct 26- Oct 28

OFICINA No. 5

MARCELO MOURELLE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1033 y ROSANA RAQUEL FALLER, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gaboto 1033.
14) $ 283 3/p 3808 Oct 26- Oct 28

JORGE MARTINEZ, 42 años, soltero, dics grafico, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2869/701 y DORA CARDOZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Diago 788.
14) $ 283 3/p 3820 Oct 26- Oct 28

ANTONIO MARTINEZ, 84 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Julian Alvarez 14 bis y DELBIA ROSA LIMA, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Julian Alvarez 14 bis.
14) $ 283 3/p 3821 Oct 26- Oct 28

OFICINA No. 6

JOSE SCHIAVI, 29 años, soltero, tecnólogo mecánico, oriental, domiciliado en Ibiray 2268/ 101 y OLGA CELINA LEEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Suárez 3041.
14) $ 283 3/p 3797 Oct 26- Oct 28

ESTEBAN MARTIN SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sierra Leona 3711 y MARIA ALEJANDRA LLACH, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sierra Leona 3711.
14) $ 283 3/p 3805 Oct 26- Oct 28

MARIO ANIBAL SILVEIRA, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Ledo Arroyo Torres 5676 D y DEBORAH VIVIAN JABIB, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en R. México No. 5463.
14) $ 283 3/p 3810 Oct 26- Oct 28

NICOLAS EDUARDO SELEM, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Z. Michelini 1170/2 y ALEJANDRA ELISABETH MENDEZ, 34 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Minas No. 1314.
14) $ 283 3/p 3811 Oct 26- Oct 28

GERARDO SAN MARTIN, 48 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Juan Cruz Varela 3408 y LOURDES ELIZABETH ROYANO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cruz Varela 3408.
14) $ 283 3/p 3816 Oct 26- Oct 28

ALVARO JOSE RUGGIERO, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en San Carlos de Bolívar 6089 y GABRIELA LEONOR BOSCA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 2292/ 202.
14) $ 283 3/p 3818 Oct 26- Oct 28

OFICINA No. 7

JORGE MARTIN NICOLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cammno Castro 593 y ANA LOURDES CUITIÑO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Islas Canariasa 4240.
14) $ 283 3/p 3799 Oct 26- Oct 28

ALEJANDRO LUIS PINTOS, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Av. Gral. Rivera 4738 y ANDREA PATRICIA PINASCO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Amazonas 1404 apto. 101.
14) $ 283 3/p 3807 Oct 26- Oct 28

DANIEL SERGIO PERDOMO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1680/303 y MARIELA CORREA, 47 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Cuareim 1680/303.
14) $ 283 3/p 3809 Oct 26- Oct 28

LUCIANO GABRIEL VEGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bell 971 y MONICA ANDREA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2702.
14) $ 283 3/p 3819 Oct 26- Oct 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno en autos caratulados "Carlos Martín Meharu y otros- Prescripción Adquisitiva, ficha No. 10/ 2002 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a, María Esther, María Silvia, María Raquel y Carlos Martín Meharu Caillava, Pedro Caillava, o sus sucesores, o quien se considere con derecho sobre el bien inmueble PADRÓN RURAL No. 2231 de la 8va Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, por el término de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, Montevideo 8 de OCTUBRE del 2004.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
16) $ 5580 10/p 30448 Oct 20- Nov 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos caratulados "Teodora Camejo y María Rosario Dollanart en representación de sus menores hijas Romina, Cecilia y Carla Acosta Dollanart c/ Lecuona Scorza Dinorah Susana. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 1111/95 se hace saber ante esta sede se presentaron Teodora Camejo y María Rosario Dollanart promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 13º Sección del Departamento de Montevideo, Padrón 189032 con una superficie de 500 metros 27 decímetros según Plano del Agrimensor Pablo Casavieja L'Hopital de marzo de mil novecientos noventa y siete, inscripto en la Dirección de Catastro el treinta y uno de marzo del mismo año con el número 53 con frente a la calle Carlos Vega números 5732 y 5734.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto al referido inmueble y especialmente a Dinorah Susana Lecuona Scorza y/o sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza al gestionante, de conformidad fiscal, por providencia 52/2004 del 3 de febrero de 2004, Ficha 1111/95, fs. 99. .- Montevideo 7 de octubre de 2004.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54397 Oct 19- Nov 01

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DE BELLA UNIÓN dictada en autos caratulados Prescripción Adquisitiva Rogantini Rodriguez, Angel Andrés. Ficha IEU 159/188/ 2004 se cita y emplaza por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título sobre el siguiente bien mueble camión marca de fábrica Internacional, matricula de Bella Unión GTP 4054 padrón de Paysandú número 57.602 con motor a gas oil número 5103618, de 130 HP modelo AC 170, año 1959 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En Bella Unión, a los siete días del mes de octubre de 2004. Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Julio C. Da Silveira Suñol, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54525 Oct 26- Nov 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, Dra. Mónica PETTIS, dictada en autos caratulados "PIÑOL CORSINI, JOSE OSBALDO, WASHINGTON ANTONIO Y ALBA AURELIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA N° 181-255/2004 y según Providencia N° 1428 de fecha 18 de agosto de 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón N° 1.817 de la Primera Sección Judicial de Canelones, que según plano Agrimensor Fernando Lema, inscripto en Catastro con el N° 199 el día 8 de julio de 2004, tiene una superficie de 5 hectáreas 8.751 metros cuadrados y se deslinda así: al Este, 94 metros de frente a la Continuación calle José Batlle y Ordóñez, al Norte, 438 metros 80 a Camino Vecinal, al Oeste, línea quebrada de dos tramos de 164 metros 64 y 35 metros 30, lindando con parte del Padrón 1.815, y al Sur, 401 metros 24, lin-

dando con Padrón 1.821; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Canelones, 16 de setiembre de 2004.- Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz Dptal.

16) $ 9300 10/p 30275 Oct 19- Nov 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BIANCHI, MARIA SUSANA. PRESCRIPCION TREINTENARIA" (expte. 227-353/2004) se hace saber que se ha presentado María Susana Bianchi de Brancaccio solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 4595, (antes 4033 m/a), ubicado en la 6ª Sección Catastral y Judicial del Dpto. de Colonia, con una superficie de 410 m 55 dm y que se deslinda: al Sur 23,60 m con padrón 2654; al Este 20 m con padrón 4033; al Norte a Avda. Rodó 13,40 m y al Oeste a calle Tabaré 16 m, y uniendo ambas alineaciones, por ser esquina, una ochava curva de 7,80 m de desarrollo.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y a los sucesores a cualquier título de Mario Serino para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Carmelo, 27 de julio de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 9300 10/p 30942 Oct 27- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado. Dra. Alicia Moré. en los autos caratulados SANJURJO. MARIA C/ MARCOS. MARIO Y/O SUS SUCESORES-PRESCRIPCION- FICHA 290-194/1997 se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el bien empadronado con el No. 1639 sito en la 2da. sección Judicial del departamento de Maldonado. localidad El Tesoro. manzana 120. en especial a los linderos Mabel Beatriz Manrique Bermolen y Valentín Berty Barrios De León. bajo apercibimiento de que en el caso que no comparecieran a ejercer sus derechos. se les designará Defensor de Oficio con cargo a la ejecución.

El presente se libra a los efectos legales. en la ciudad de Maldonado. a cinco de mayo de dos mil cuatro. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 7440 10/p 30282 Oct 19- Nov 01

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "MOLINA QUEVEDO DARWIN DANIEL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA".- Fa. 373-382/02, se hace saber que ante esta Sede, se presentó DARWIN DANIEL MOLINA QUEVEDO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: automóvil, marca FORD modelo ESCORT GL de 2 puertas, año 1982, padrón 317.125 matriculado en Montevideo con el N° 225.171, motor 014041 a nafta, de 16 HP y 4 cilindros.- EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a que comparezcan a deducir los mismos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 7 de setiembre de 2004. Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7440 10/p 30108 Oct 15- Oct 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "TORIANI SEVERO, JORGE DANIELO PRESCRIPCION ADQUISITIVA".-; FICHA: 397/723/2004; se hace saber que se ha presentado en esta Sede, JORGE DANIELO TORIANI SEVERO, iniciando la acción de prescripción adquisitiva, respecto de los siguientes bienes muebles A)- Omnibus marca Mercedes Benz, Modelo 1972, Año 1972, Combustible Gasoil, Servicio Pasajeros, Motor 344939-E1055.1889, Carrocería Omnibus, Cilíndros 6, Ejes 2, Carga 45, Padrón 007450, Matrícula de Tacuarembó RH 01785, y B)- Omnibus Marca Mercedes Benz, Modelo 1971, Año: 1971, Combustible Gasoil, Servicio Pasajeros, motor 344934E10686631, Chasis sin N°, 2 ejes, carga 45, 6 cilindros, Padrón 007449, matrícula de Tacuarembó RB -04298. En consecuencia SE CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes que se pretenden prescribir, para que comparezcan ante esta Sede, dentro del plazo legal, a deducir en forma legal sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 24 de Setiembre de 2004. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.

16) $ 9300 10/p 30509 Oct 21- Nov 04

QUIEBRAS

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONVOCATORIA A JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO.- Por Resolución dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas con el N° 5065/2004 de 20 de agosto de 2004, en los autos caratulados: "VAZQUEZ DARINO Dumas Edgardo-QUIEBRA" (Ficha 156-88/2002), se ha dispuesto convocar a JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 6 de diciembre de 2004 a la hora 15 en este Juzgado sito en Av. Lecueder casi Luis A. de Herrera.- Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.- Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del Contador Público (una vez producido), pueden ser examinados en la Sede.- Se hace saber asimismo que los acreedores podrán presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor dentro del plazo de veinte días corridos contados a la partir de la primera publicación de este edicto.- Se deja constancia que por auto N° 6211/2004 de 29 de setiembre de 2004, se autorizó la realización de la presente publicación SIN COSTO, de acuerdo con el art. 18 de la Ley 17.292.- Artigas, 14 de octubre de 2004.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 54526 Oct 26- Oct 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "TERCIA ALVAREZ JORGE ENRIQUE-RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-42150/2004, atento al auto N° 3854 de fecha 17 de setiembre de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: PURA

ALVAREZ y MANUEL TERCIA, celebrado en Montevideo, el dia 27 de mayo de 1935, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la 5° Seccion Judicial, acta N° 46, donde dice: "PURA ALVAREZ", debe decir: "MARIA DE LA PURIFICACION ALVAREZ", por asi corresponder; y la Partida de NACIMIENTO de: JORGE ENRIQUE TERCIA ALVAREZ, nacido en Montevideo, el dia 28 de octubre de 1941, inscripto ante Oficial del Estado Civil a cargo de la 15° Seccion Judicial, acta N° 3785, donde dice: "hijo legitimo de Pura Alvarez", debe decir: "hijo legitimo de Maria de la Purificacion Alvarez", por asi corresponder.- Montevideo, 24 de setiembre de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54483 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos: IBARS BELOSO, SANDRA VERONICA- RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-21043/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de VERONICA ELIZABETH FALCONE YBARS, nacida el 15 de julio de 2000, inscripta el 27 de julio de 2000 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4957, en el sentido que donde dice YBARS, debe decir IBARS, por así corresponder. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo 2 de setiembre de dos mil cuatro.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54369 Oct 18- Oct 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

E.D.I.C.T.O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: FESTARI CASENAVE, SARA ESTHER- Rectificación de Partida- Ficha 2-46971/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre LUIS ALBERTO ALBARENGA y SARA ESTHER FESTARI, el día siete de febrero de 1948 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 22o. Sección de Montevideo, Acta No. 19, en el sentido que donde el nombre de la cónyuge SARA ESTHER FESTARI, figura como nacida el día treinta y uno de julio de mil novecientos veintinueve, debe decir TREINTA Y UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS, por así corresponder.- Montevideo, 13 de octubre de 2004.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54384 Oct 18- Oct 29

E D I C T O

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno en autos caratulados: "ECHEVARRIA PEREIRA, PATRICIA- Rectificación de Partida de Nacimiento"- Ficha 2-33659/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de PATRICIA ECHEVARRIA PEREIRA, nacida el día 25 de julio de 1974, expedida el día 26 de julio de 1974, Acta No, 767, en Melo, 1ra Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, en el sentido, que donde al margen y en el cuerpo de dicha partida el apellido paterno, figura como ECHEVERRIA, debe decir ECHEVARRIA, por así corresponder.
Montevideo, 23 de agosto de 2004 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54407 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno en autos caratulados: "QUIRIQUIÑO RIMOLDI, ELIDA, Rectificación de Partida, Ficha 2-33342/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas, A) de matrimonio de ROQUE QUIRIQUIÑO y MARGARITA RIMOLDI- Acta No. 8 del diez de enero de 1920, de la 15o Sección del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido que donde ROQUE QUIRIQUIÑO figura nacido el día treinta de abril de mil ochocientos noventa, debe decir treinta de junio de mil ochocientos ochenta y nueve; B) de nacimiento de ELIDA QUIRIQUIÑO RIMOLDI- Acta No. 1694 del 25 de agosto de 1923 de la 18o Sección del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de su madre figura como ANA RIMOLDI, debe decir MARGARITA RIMOLDI, por así corresponder.- Montevideo, primero de octubre de 2004.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54493 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno, en autos caratulados "TOJA JURI, GRISELDA Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 2-45758/2004, por resolución Nº 4043/2004 de fecha 21 de Setiembre de 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1- de matrimonio de LUIS ALBERTO TOJA Y GRISELDA ELSA YURI, registrada con el número 50 el 27.11.1948 en el Juzgado de Paz de la 14ª Sección Judicial de Colonia, en el sentido de que donde dice "GRISELDA" debe decir "GLISELDA".
2- de nacimiento de GRISELDA TOJA, registrada con el número 217 el 27.07.1950 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "QUE ES HIJA LEGITIMA DE GRISELDA ELSA YURI" debe decir "QUE ES HIJA LEGITIMA DE GLISELDA ELSA YURI".
3- de nacimiento de MIRYAM TOJA, registrada con el número 123 el 14.04.1952 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "QUE ES HIJA LEGITIMA DE GRISELDA ELSA YURI" debe decir "QUE ES HIJA LEGITIMA DE GLISELDA ELSA YURI".
Montevideo, el veintinueve de setiembre de dos mil cuatro. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54554 Oct 27- Nov 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DIAZ YACCOTTET, SYLVANA GIMENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-985/2004", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Sylvana Gimena DIAZ YACCOTTET, nacida el 4 de febrero de 1987 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 10 de febrero de 1987, ACTA Nº 104, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y de Mary Luz YACCOTTET", debe decir: "y de Mary Luz JACCOTTET", y al márgen de dicha acta donde dice: "DIAZ YACCOTTET, Sylvana Gimena", debe decir: "DIAZ JACCOTTET, Sylvana Gimena", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 23 de setiembre del 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54519 Oct 26- Nov 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ VERDE, Bictoria Aídes y MARTINEZ VERDE, Teodora RECTIFICACION DE PARTIDAS FICHA 223-971/2004, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: I) DE NACIMIENTO de Feliciano Salomé MARTINEZ VERDE, ACTA DE INSCRIPCION N°. 269 DE FECHA 23/10/1919, (nacido el 20/10/1919), ANTE EL OF. DEL E. CIVIL DE LA 1era. SECC. DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE FIGURA EL APELLIDO MATERNO "VERDI" DEBE DECIR: "VERDE" POR SER LO CORRECTO; II) DE NACIMIENTO DE Jacinto Francisco MARTINEZ VERDE, ACTA DE INSCRIPCION N°. 203 DE FECHA 21/07/1925, (nacido el 03/07/1925), ANTE EL OF. DEL E. CIVIL DE LA 1era. SECC. DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE FIGURA EL APELLIDO MATERNO COMO "BERDI", DEBE DECIR: "VERDE" POR SER LO CORRECTO; III) DE NACIMIENTO DE Teodora María Isabel MARTINEZ VERDE, ACTA DE INSCRIPCION N°. 71 DE FECHA 21/11/1929 (nacidael 09/11/1929), ante el Of. del E. Civil de la 2da. SECC. DEL DPTO. DE COLDONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE FIGURA EL APELLIDO MATERNO "VERDES" DEBE DECIR: "VERDE" POR SER LO CORRECTO; IV) DE DEFUNCION DE Jacinto Francisco MARTINEZ BERDI, ACTA DE INSCRIPCION N°. 106 DE FECHA 15/06/2004, ANTE EL OF. DE E. CI-

VIL DE LA 1era. SECC. DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LA MISMA DONDE FIGURA EL APELLIDO "BERDI" DEBE DECIR: "VERDE" POR SER LO CORRECTO; V) DE DEFUNCION DE Feliciano Salomé MARTINEZ VERDI, ACTA DE INSCRIPCION N°. 44 DE FECHA 25/09/1995, ANTE EL OF. DEL E. CIVIL DE LA 12da. SECC. DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL MARGEN DE LA MISMA FIGURA EL APELLIDO "VERDI" DEBE DECIR "VERDE" POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 21 DE SETIEMBRE DE 2004.- Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15/p 54408 Oct 20- Nov 10

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "MARQUES COELHO, Hulda Y ISBARBO CASANELLO, Domingo Mario y ISBARBO MARQUEZ, Domingo RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO FICHA 223-1163/2004", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: "DE MATRIMONIO" de Domingo Mario ISBARBO Y Hulda Coelho Acta de inscripción número 2 de fecha 08/02/1963 ante el Oficial del E. Civil de la 5ta. Sección del Dpto. de Rivera, YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LA PARTIDA DONDE FIGURA EL NOMBRE DEL CONTRAYENTE Domingo Mario ISBARBO con tilde" DEBE DECIR: Domingo Mario ISBARBO CASANELLO, POR SER LO CORRECTO; Y donde figura el nombre de la contrayente en el cuerpo de la partida Hulda COELHO MARQUEZ, DEBE DECIR: Hulda MARQUES COELHO y al margen DONDE DICE: Hulda COELHO DEBE DECIR: Hulda MARQUES, TODO POR SER LO CORRECTO; Y "PARTIDA DE NACIMIENTO" de Domingo ISBARBO, Acta de inscripción N°. 384 de fecha 23/12/1963 (nacido el 20/12/1963) ante el oficial del E. Civil de la 1era. Secc. del Dpto. de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE FIGURA Hulda MARQUEZ DEBE DECIR: Hulda MARQUES POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS Colonia, 19 de Octubre de 2004. Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54527 Oct 26- Nov 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: MAUCCIONE FUMERO, Ruben Darío.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-495/2004 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Ruben Darío MAUCCIONE FUMERO, Acta N° 468; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 04/08/1954; en el sentido en que se padeció error al anotar el apellido paterno y en DONDE DICE: "MAUCCIONE" DEBE DECIR: "MAUCIONE" (con una sola C) y en la misma Partida también se padeció error al escribir la nacionalidad de su padre el Señor Domingo MAUCIONE CORCILLO, donde se estableció que era de nacionalidad "ORIENTAL", debe decir: de nacionalidad "ITALIANA", nacido el día 1° de enero de 1927 en la Provincia de Salerno Italia; asímismo en la Partida de Matrimonio de Ruben Darío MAUCCIONE FUMERO, Acta N° 4, expedida el día 4/02/1977 por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Durazno, en el sentido que se padeció los mismos errores que en la Partida de Nacimiento: en su apellido paterno donde se escribió: MAUCCIONE en lugar de MAUCIONE (con una sola C) y la nacionalidad de su padre, se estableció como "ORIENTAL", siendo de nacionalidad "ITALIANA", todo por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 01/10/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54411 Oct 20- Nov 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "BRESCIA ARAGON, Cono Alfredo y Dina Noemi MOREIRA PELLEREY, 260-244/2004, RECTIFICACION DE PARTIDAS, se hace saber que se solicitó la rectificacion de partida de matrimonio de Cono Alfredo BRESCIA ARAGON y Dina Noemi MOREIRA PELLEREY, celebrado el 24 de marzo de 1962 ante el Oficial del REgistro de Estado Civil de la 1a. Sec. Judicial de Florida, en el sentido de que donde dice "nacido el nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y uno" debe decir "nacido el nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y dos por ser así lo correcto.
Florida, 13 de octubre de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54548 Oct 27- Nov 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "SALSAMENDI BACAREZZA BEATRIZ MIREYA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE -274-1172/2004", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento BEATRIZ MIREYA SALSAMENDI BACAREZZA (ACTA N° 30), en el sentido que donde dice tanto en el contenido del renglón 12 como en el renglón 19 Vacarezza debe decir BACAREZZA por así corresponder.
Minas, 4 de octubre de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54349 Oct 15- Oct 28

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: BEDIN FERREIRA ANDRE LUIZ RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 274-738/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Andre Luiz Bedin Ferreira y María Mónica Brun (acta nro. 710) en el sentido que donde dice en el 5to. renglón y en el margen Ferreira debe decir BEDIN y la partida de nacimiento de Lara Sophia Bedin Brun (acta nro. 793) en el sentido que donde dice Ferreira Bedin (5to. renglón) debe decir BEDIN FERREIRA, donde dice oriental en el (6to. renglón) debe decir BRASILERO y donde dice Ferreira en el margen debe decir BEDIN por así corresponder.
Minas, 22 de setiembre de 2004. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54423 Oct 20- Nov 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "MOREIRA ASTESIANO, ANDREA NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 286-1587/2004, se comunica que se solicito la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de NATALIA ANDREA MOREIRA, de la Séptima Seccion Judicial de Artigas de fecha 25 de Julio de 1983, Acta Nº 286, en el sentido que donde dice "Artesiano", debe decir "Astesiano", por así corresponder.
Se deja cosntancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, 14 de octubre de 2004.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54455 Oct 21- Nov 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "TECHEIRA, GLADYS BRENDA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-837/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN JOSE CORREA y GLADYS BRENDA TECHEIRA, extendida el 14 de setiembre de 1978 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, Acta No 200, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice, "GLADYS BRENDA CORREA" debe decir: "GLADYS

BRENDA TECHEIRA" por ser lo correcto.- Paysandú, 13 de setiembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54449 Oct 21- Nov 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GODOY ALZAMENDI, FERNANDO- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-1006/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO GODOY ALZAMENDI, extendida el 14 de junio de 1983 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 958, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice. "GODOY" debe decir: "KONRATH" por ser lo correcto.- Paysandú, 6 de Octubre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54484 Oct 25- Nov 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FACCHIN CARBONE, JOSE HUMBERTO- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-839/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de JOSE LUIS CARBONE DIAZ, extendida el 23 de noviembre de 1994 en la 1ra. Sección Jucidial de Paysandú, Acta N° 2172; de FELIX HUMBERTO CARBONE DIAZ, extendida el 30 de setiembre de 1996, en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 1957; de FATIMA NOEMI CARBONE DIAZ, extendida el 30 de marzo de 1998, en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 573; de NATALIA ELIZABETH CARBONE DIAZ, extendida el 19 de setiembre del 2000, en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 1740; y de JUAN JOSE CARBONE DIAZ, extendida el 7 de diciembre del 2001, en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 2008; en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice: "JOSE HUMBERTO CARBONE", debe decir: "JOSE HUMBERTO FACCHIN CARBONE", por se lo correcto y en el margen de las actas N° 573 y 1740 donde dice: "CARBONE" debe decir: "FACCHIN" por ser lo correcto.- Paysandú, 6 de Octubre de 2004.- Esta auxiliado de pobreza.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54486 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARTIN STAGI; VICTOR ANDRES- RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 301-1045/2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR ANDRES MARTINS STAGI, extendida el 2 de diciembre de 1980 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 2056, en el sentido que en el margen del documento, cuando dice "VICTOR ANDRES MARTINS STAGI", debe consignarse "VICTOR ANDRES MARTIN STAGI", por ser lo correcto y en el texto del documento cuando dice "CLEMENTE JOSE MARTINS", debe consignarse "CLEMENTE JOSE MARTIN" por ser lo correcto.- Paysandú, 1 de octubre de 2004.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54450 Oct 21- Nov 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "CORREA TIXIEL, FACUNDO BRAIAN. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B/285/2003, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: JACQUELINE CRISTINA TIXIEL BLANCO y HEBER DANIEL CORREA, solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de su hijo legítimo: FACUNDO BRAIAN TIXIEL CORREA, ACTA NUMERO 2831, del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 16 de DICIEMBRE del año 1998; en el sentido de que en el ACTA, en la LINEA 11, donde dice: "HIJO NATURAL", debe decir "HIJO LEGITIMO"; y en el MARGEN de la misma, donde dice: "TIXIEL TIXIEL", debe decir: "CORREA TIXIEL", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 12 (DOCE) de NOVIEMBRE del año DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54379 Oct 18- Oct 29

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ GONZALEZ, GLADYS SOLEDAD. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B/443/2001 (IUE: 352-443/2001), se hace saber que se presentó ante esta Sede: ODULIO JACINTO FLEITA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su menor hija de autos: GLADYS SOLEDAD GONZALEZ GONZALEZ, ACTA número 1684 (MIL SEISCIENTOS OCHENTA y CUATRO), DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 24 de JULIO del año 1995; en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice: "DE PADRES DESCONOCIDOS", debe decir "hija de JULIETA ALVEZ GONZALEZ y de ODULIO JACINTO FLEITA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 8 (OCHO) de MARZO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54491 Oct 25- Nov 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "URAN, RODRIGO. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 412-711/2004, se hace saber que se presentó RODRIGO URAN, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometieron los siguientes errores: ACTA No. 349 del Libro de DEFUNCIONES expedida el día 26 de Octubre de 2000, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: en el cuerpo del escrito DONDE DICE: "..., de cuarenta y siete años de edad, de estado casada, de profesión ...", DEBE DECIR: "..., de cuarenta y siete años de edad, de estado soltera, de profesión ...", POR SER LO VERDADERO. POR AUTO N° 5600/2004, DE FECHA 18/08/2004, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 27 DE SETIEMBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54472 Oct 22- Nov 05

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: "EDIFICIO SAN MARCOS c/ CHIC FRANCES S.A."- Juicio Ejecutivo (ficha: 26-306/1999), se hace saber que el próximo 5 de noviembre de 2004 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal No. 501, empadronada individualmente con el No. 32610/501, la que según plano que se citará, se ubica en el 5o piso, a cota vertical más 15 m. 57 cm. y se integra con departamento 501 y departamento de servicio 501. El departamento 501 tiene una superficie de 124 m. 89 dm., el departamento de servicio 501, tiene una superficie de 9 m. 86 dm.. Area total de la unidad 501: 134 m. 75 dm.. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza cubierta "A-5" de la terraza cubierta, "E-5" y del lugar señalado con el No. 7 del garage "C-S1", ubicado en el subuelo del edificio (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio denominado "San Marcos", construído en el solar de terreno situado en la 18a sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 32.610, que según titulos se compone de una superficie de 265 m. 8.620 cm. y según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de diciembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de agosto de 1973 con el No. 72.565, consta de una superficie de 259 m. 36 dm.., con 11 m 76 cm. frente al este a la calle José Martí No. 3434, entre Rambla República del Perú y Juan

Benito Blanco, distando el punto medio 32 m. 60 cm. de la esquina formada con la Rambla República del Perú. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Se ignora el estado de ocupación del bien. 5) Que se desconoce si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria. 6) No se presentaron los titulos, se actuó con testimonio del protocolo complementando con la información registral. 7) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, catorce de octubre de 2004. Esc. Gilda E. Caetano, ACTUARIA.
20) $ 4725 3/p 30879 Oct 26- Oct 28

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA MACHADO, Ruben Heberto c/ SUÁREZ LÓPEZ, Ana María"- Ejecución de Hipoteca- IUE 34-93/ 2002, se hace saber que el próximo 9 de Noviembre a la hora 15 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público Sin Base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal nº 001 que forma parte del edificio sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral "CIUDAD DE LA COSTA", antes Balneario "Jardín de San José de Carrasco", padrón matriz nº 6.027 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Rodolfo Núñez Canessi de setiembre de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el nº 6009 el 24 de Noviembre de 1988, tiene una superficie de 830 metros 13 decímetros, con frente al Noreste a la calle Florencia en 14 metros, distando el punto más próximo de dicho frente 49 metros 17 centímetros de la esquina formada con la calle Uruguay. La unidad casa 001 está empadronada individualmente con el nº 6.027/001 y según el citado plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical + 0 metros a + 0 metros 20 centímetros, consta de una superficie de 50 metros 80 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terreno A, Porch B, Galpón C, Techos A1 y B1. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 7,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal), todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que el bien registra deudas con OSE. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la IMC. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 6º) Que parte de la titulación fue estudiada con testimonio de las primeras copias y/o de la matriz. 7º) Que los títulos y demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 28 de Setiembre de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 9375 5/p 30618 Oct 22- Oct 28

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 8vo. Turno en autos DUFELOOK S.A. C/ TRIN S.A. - Ejecución Prendaria Ficha 34-77/2002 se hace saber que el próximo 16 de noviembre de 2004 a las 15 hs. en Camino Cibils 5559 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 se procederá al remate sin base en dólares de los bienes que a continuación se detallan: a) Camión Fiat Iveco 19033 motor 821022A 171-101235 padrón 34.809 matrícula de Flores 46.577. b) Camión Fiat Iveco 19033 motor nro. 821022A 171101234 padrón 34.810 Matrícula de Flores 46.578 c) Camión Fiat Iveco mod. 19033 motor 8210-22A 171101089 padrón 35663 Matrícula de Flores 46.742 d) Camión Fiat Iveco mod. 19033 motor 8210-22A 171101203 padrón 35718 Matrícula 46.748 de Florida e) Semiremolque Randon padrón 243.589 Matrícula de Canelones Matrícula AWA 114 f) Semiremolque Randon padrón 243.580 matrícula de Canelones AWA 089 g) Semiremolque Randon padrón 243.581 Matrícula de Canelones AWA 112. h) semirremolque Randon padrón 243582 matrícula de Canelones AWA 113. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el total del precio ofertado de serle aceptada su oferta y la comisión e impuestos o sea el 15,51%, todo en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,74% del precio de remate. 3) Se ignora si existe deuda por Patente de Rodados de las Intendencias de Flores y Canelones así como la situación contributiva ante el BPS. 4) Se desconoce la existencia de posibles adeudos por multas y computest. 5) Los números de motores son los que surgen de la documentación no habiéndose constatado en los vehículos. Los bienes están prendados a favor del actor. 6) Los bienes que se rematan carecen de títulos. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 15 de octubre de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 6750 5/p 30784 Oct 25- Oct 29

DECIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos caratulados "Banco Comercial- Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C/ Rodino Novaro, Graciela Margarita" Juicio Ejecutivo, Ficha: 21-154/1999 se hace saber que el día 11 de Noviembre de 2004 a las 16.00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, en dólares Usa, sobre la base equivalente a dicha moneda de $ 160.232,00 (2/3 partes de tasación agregada a fs. 21); del siguiente bien: Unidad 101 (departamento), que integra el edificio construido por el régimen común e incorporado a propiedad horizontal por el sistema y normas de la Ley Nº 10.751, en el terreno ubicado en la 15ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 30.579, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del ingeniero agrimensor Carlos Asuaga Requena de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 672 el 6 de mayo de 1982, consta de una superficie de 469 m. 24 dm, con 10 m. 4 cm. al Norte de frente a la calle Francisco Joaquín Muñoz Nº 3170 entre las calles Lorenzo Justiniano Pérez y La Gaceta, distando su punto medio 50 m. 85 cm. de la esquina que forma con la primera de las nombradas, dicha unidad esta empradronada individualmente con el Nº 30.579/101 y según el citado plano, cotejado por el servicio del plan regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 27 de abril de 1982, se ubica en el 1º piso a cota más 2 m. 68 cm., tiene una superficie de 36 m. 20 dm. y a ella le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "A uno" y "X uno" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02 y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate. 4º) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales. 5º) Que existen deudas por gastos comunes. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de adeudos por impuesto de Enseñanza Primaria y aportes al B.P.S. 7º) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de mayo 523, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 7 de octubre de dos mil cuatro. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
20) $ 10125 5/p 30657 Oct 22- Oct 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "GONZALEZ ESCALADA ENRIQUE FABIAN c/ SOCIEDAD AGROPECUARIA MOGNI FERNANDEZ" - Juicio Ejecutivo (ficha: 25-95/1996), se hace saber que el próximo 24 de noviembre de 2004 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación (base: $ 124.906) el siguiente bien inmueble: Padrón 6.281, ubicado en la primera sección judicial y primera sección catastral del departamento de Rocha, zona urbana, manzana 118, antes en mayor area No. 2156, el que según plano del Agrimensor Roberto Bertolini de diciembre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 27 de diciembre de 1945 con el No. 275 tiene una superficie de 483 mc. 49 dm. y se deslinda: al noroeste 20 m. 70 cm. de frente a la calle Lavalleja y al noreste 20 m. 88 cm. tambien de frente por ser esquina a la calle Florencio Sanchez. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto

de serle aceptada su oferta, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce la situación tributaria, que no hay plano de las construcciones y no existen permiso de construcción y de hablilitación del edificio y de la no inclusión del bien en el certificado de resultancias de autos de la sucesión de Don Vicente A. Mogni. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y de las construcciones frente a B.P.S. 6) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de octubre de 2004. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7125 5/p 30675 Oct 22- Oct 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos: "ACFOR S.A. y otros c/ DUARTE AMBROA LUIS ALBERTO y otros"- Crédito Hipotecario (ficha: 27-518/2003), se hace saber que el próximo 10 de noviembre de 2004 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad 001 empadronada individualmente con el No. 104.458/001, la que según plano del Agrimensor Rubens A. Quintana de marzo de 1959, inscripto en la dirección General de Catastro con el No. 38.294 el 31 de julio de 1959, tiene una superficie de 38 m 98 dm.; se ubica en la planta baja, a cota vertical más cero metro 58 cm. y le corresponde el uso exclusivo del jardin "A" 001. Dicha unidad forma parte del edificio contruido en el solar sito en la 10a sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 104.458, el que según plano del Agrimensor antes citado tiene una superficie de 531 m. 07 dm., con 32 m. 63 cm. de frente al sureste a la calle Luis Sacarello Nros. 4693 y 4691 y 16 m 77 cm. tambien de frente al noreste, por ser esquina a la Avenida Veracierto. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien. 6) Del saldo de precio podrá descontarse lo aduedado por contribución inmobiliaria y primaria, hasta la fecha del remate. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de octubre de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4050 3/p 30880 Oct 26- Oct 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "LA CIGALE S.A. c/ ELTODIX S.A. y otro" - Juicio Ejecutivo (ficha: 29-148/2003), se hace saber que el próximo 29 de octubre de 2004 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido del alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación de los siguiente bienes: Dos solares de terreno baldíos sitos en la 19a sección catastral de Canelones localidad catastral ciudad de la costa (antes El Pinar), zona suburbana, padrones Nros. 24.299 (base: $ 200.237,33) y 24.296 (Base: $ 174.930), antes en mayor área con el No. 18.052, señalados como solares 20 y 17, respectivamente de la manzana 167 en el plano del agrimensor Walter Roy Harley, de enero de 1965 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 11 de junio siguiente con el No. 2277, según el cual tienen unas superficies de 720 m. y 629 m 25 dm y se deslindan: a) PADRON 24.299: 18 m. de frente al suroeste a la Avenida Oribe, entre Avenida General Lavalleja y Panamé; 40 m. al Noroeste, linda con solar 21; 18 m. al noreste, lindan con solar 12 y 40 m. al sureste, lindando con el solar 19, todos del mismo plano. b) PADRON 24.296: 20 m. de frente al suroeste a la Avenida Oribe, entre Avenida General Lavalleja y Panamé; 40 m. al noroeste, linda con solar 18; 26 m. 30 cm. al noreste, linda con el solar 15 y 22 m. 92 cm. al sureste, lindando con solar 16, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Solamente se podrá imputar al precio los tributos necesarios para la escrituración (contribución inmobiliaria y primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de octubre de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8625 5/p 30674 Oct 22- Oct 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno en autos caratulados: "BOTTA IREGUI, Julio César C/ DE LA FUENTE LÓPEZ, Carlos y otro" Ejecución Hipotecaria, Ficha 29-586/2002, se hace saber que el próximo 4 de noviembre a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus edificios y demás mejoras que le acceden sita en la 3ra. Sección catastral de Canelones, zona rural, padrón Nro. 60.779 (antes en mayor área padrón 288), señalada con el número "3A" en el Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Leonel Lema de diciembre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 313 el 9 de enero de 1951, según el cual consta de una superficie de 4 hectáreas 7.972 metros 24 decímetros y se des linda así: 89 metros 42 centímetros al Sureste de frente a la Carretera Cerrillos-Canelones (Ruta 46); 556 metros 11 centímetros al Sur lindando con la fracción 2 del mismo plano; 75 metros 18 centímetros al Oeste lindando con propiedad de Fernando Delgado y al Norte 3 tramos de 91 metros 80 centímetros, 10 metros 75 centímetros y 517 metros 43 centímetros lindando los dos primeros con parte de la Sucesión de Jerónimo Curuchet y el tercero con la fracción 4 del mismo plano.-.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en efectivo o cheque certificado.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 7.02%.- 3) Serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34%.- 4) Sólo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate.- 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de mayo 523 Piso 5º).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de octubre de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7125 5/p 30766 Oct 25- Oct 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "LARRIEUX RODRIGUEZ TOMAS y OTROS c/ BRUM HERRAN BALTASAR- Ejecución de sentencia (ficha: 33-19/2004), se hace saber que el próximo 08 de noviembre de 2004 desde las 14,30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base $ 905.464) de la MITAD INDIVISA del siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicado en el departamento de Cerro Largo, de la 5a sección judicial, zona rural, empadronado con el No. 1428; la que según plano del Agrimensor Simón López Chirico de marzo de 1974, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 5209, del 26 de marzo del mismo año, tiene una superficie de 1311 hás y se deslinda: al norte y noreste a Río Negro, que lo separa del departamento de Rivera y recta de 3.418 m. lindando con Maria Catalina Salaberry de Mallo, padrón 1355, al este y sureste recta de 122 m. lindando con María Catalina Salaberry de Mallo, padrón 1355; Cañada de la Carpinteria y Laguna La Formosa lindando con Juan Manuel Mallo Salaberry y otro, padrón 1345 y la nombrada Maria Catalina Salaberry de Mallo, padrón 1355; al sur; Cañada de la Carpinteria lindando con Juan Manuel Mallo Salaberry y otro, padrón 1445 y al oeste, suroeste y noroeste el Rio Negro que le separa del departamento de Rivera.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y el 1% de impuesto departamental Ley 12.700. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 6) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha

del remate. 7) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de octubre de 2004. Esc. Rossina Merello Elduayen, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8250 5/p 30878 Oct 26- Nov 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "KOUYOUMDJIAN, SIRVART c/ DE VILAS EBERT, CARLOS GUILLERMO Y OTROS-EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 37-104/2003, se hace saber que el 2 de diciembre de 2004 a las 15 horas en el local de Castells & Castells, sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, empadronado con el número CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS (51.716), señalado con el Nº 17 de la manzana C, que según plano del Agrimensor Juan Mier de 23 de abril de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el día 28 de abril de 1913, tiene una superficie de 279 metros y se deslinda así: 9 m al NE de frente a la calle Francisco Miranda, entre las calles Mazangano y Molinos de Raffo, distando el punto medio 96 m 50 cm a la esquina formada con la calle primera nombrada; 31 m al SE limitando con el solar 18; al SO lindando con más terreno de la misma manzana y al NO confinando con el solar 16.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.02%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que sera de cargo del expediente la comision e iva de venta del senor Rematador (1.36%).- 4) Que en la actualidad se desconoce el estado ocupacional del inmueble a subastarse.- 5) Que sólo se podrá descontar del precio la deuda que surja por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria hasta la fecha del remate.- 6) Que el bien se remata en las condiciones juridicas que surgen del expediente, la documentación e información registral presetada en autos.- 7) Que el título y demás documentación se encuentran a entera disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en calle San José Nº 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo ocho de octubre de 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 8250 5/p 30609 Oct 22- Oct 28

ALFREDO VIÑA QUESADA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 17º Turno, en autos caratulados COFAC c/ DEL BONO Gonzalo Nicolás y otro- Ejecución de Hipoteca-Ficha 37-198/2002, se hace saber que el próximo 11 de Noviembre a las 15 horas, en el salón ubicado en la calle Yi Nº 1333 Local 101, se procederá por intermedio del martillero ALFREDO VIÑA QUESADA, Matrícula 3612, Ruc 080054890010, asistido por la Sra. ALGUACIL del Juzgado, a sacar a la venta en remate público SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, y en Dólares, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 13º Sección Judicial de Montevideo (Villa del Cerro), Padrón Nº 161.416, señalado con el Nº 1- Manzana 33 "B" en el plano del Agrimensor José Américo Lourdino, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 843 el 6 de Diciembre de 1934, con una superficie de 268 mts. 50 dm. y se deslinda así: 10 mts. 47 cm. de frente al Oeste a calle TURQUÍA, entre Centro América y Barcelona, igual extensión al Este, lindando con parte del Solar 5; 25 mts. de fondo, en las líneas de los costados, lindando al Norte con Crespi Hermanos y al Sur con Solar 27 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado, también serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la Ley así lo establece. 2) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien y la Subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información Registral y documentación agregada. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 1,36% del precio Subastado. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 - piso 5to. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de Octubre del año 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 6750 5/p 30856 Oct 26- Nov 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 19no. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ LOPEZ RIMOLDI, ALFREDO Y OTROS- EJECUCION HIPOTECARIA Ficha 39-507/2003 se hace saber que el de 15 de noviembre 2004 a las 16 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar y construcciones que le acceden ubicado en la 9na. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón 59044 que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de junio del año 1979 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 89.160 el 25/6/1979 según el cual consta de una superficie de 295 mts. 15 dms. con 8,59 mts. de frente al NE a la calle Teruel entre las de Logroño y Soria distando el punto medio de su frente 46 mts. 545 mm. Con la esquina con la primera citada; por 34,36 mts. lindando al SE con los padrones números 59045. y 59049; 8,59 mts al SO con el padrón 59050 y 34,36 mts. al NO con el padrón 59043.-
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5) Solo se podrá descontar del saldo de precio la deuda que exista por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha de la subasta. 6) La subasta se realiza en las condiciones que resultan de la titulación y la información registral agregada. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 15 de octubre de 2004. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7875 5/p 30783 Oct 25- Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO RESIDENCIAL LIBERTAD c/ UNIDAD 201 DEL EDIFICIO RESIDENCIAL LIBERTAD Y OTROS"- Juicio Ejecutivo- Ficha 120-972/1997, se hace saber que el próximo 11 de Noviembre a la hora 16 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421- RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 285.392,oo (2/3 partes de su tasación catastral) el siguiente bien: UNIDAD DOSCIENTOS UNO, padrón 7.228/201, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 7 metros 29 centímetros según plano de fraccionamiento del Agr. Ruben V. Kovacevich de Febrero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 93.757 el 2/02/71, tiene una superficie de 60 metros 91 decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construido bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, ley 10.751, en un terreno sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 7.228, que según el plano de mensura del Agr. Kovacevich precitado, tiene una superficie de 227 metros 63 decímetros con 7 metros 61 centímetros de frente al Oeste a la Av. Gral. Rondeau; 13 metros 30 centímetros de frente al Norte a la calle Colonia uniendo ambas alineaciones por ser esquina, ochava recta de 7 metros 72 centímetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá entregar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 6,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas), todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se ignora el actual estado ocupacional del bien. 4º) Que se ignora el actual estado de deudas por BPS, tributos, primaria, contribución o cualquier otro que grave al bien. 5º) Que existe hipoteca inscripción 2374/83. 6º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,36% del precio obtenido en la subasta. 7º) Que el estudio de títulos fue realizado en base al testimonio por exhibición de los antecedentes que lo conforman y de acuerdo al proceso dominial que obra a fs. 300 y sgts. 8º) Que la referida documentación y sus demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina

Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 18 de Octubre del 2004. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
20) $ 7200 4/p 30860 Oct 26- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: Maciel Bonfiglio, Silvia Mariela c/ Demarco, Julio César- Partición- IUE 44-666/2002 se hace saber que el próximo 3 de noviembre a las 15 horas en el local sede de la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor y con la base de U$S 5.000, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, sito en la 7a. Sec. Jud. de Canelones, zona suburbana, paraje "Alto de Pinares"- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, PADRÓN Nº 39.646, antes en m/á. con el Nº 9.900, señalado como solar 20, Manz. B en el plano del Agr. Walter Roy Harley de marzo de 1971 aprobado por el Dpto. de Urbanismo de la Junta Local Autónoma de Pando el 17/11/1971 e inscripto en D. G. de Catastro con el Nº 15896 el 15/5/1972, según el cual consta de una superficie de 635 m. 48 dm. y se deslinda así: al SE. 17 m. de frente a Av. Italia; al SW, 40 m. 06 cm. con solar 21; al NW, 17 m. 81 cm. linda con parte del solar 17; al NE, 34 m 72 cm. linda con solar 19, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,02%, el 2% y el 1% del Impuesto Departamental repectivamente del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comsión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio del remate. 4) La subasta se realizará en las condiciones que resulten de la información registral y documentación agregada. 5) Que la documentación relativa a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. Uruguay 1040, Piso 6º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
20) $ 9000 5/p 30794 Oct 25- Oct 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, en autos caratulados "COFAC C/ DE LOS SANTOS JUAN EDGAR Y PAZ CHEROTTES MARIA ISOLINA, EJECUCIÓN DE HIPOTECA EN VÍA DE APREMIO" FICHA 156-721/2003, se hace saber que el día 10 de Noviembre de 2004, a la hora 15:30, en la Sede del Juzgado (Lecueder casi Dr. Herrera) se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto, matrícula 4906, RUC 160110320018, asistido de la Señora Actuaria de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la localidad catastral Artigas del departamento de Artigas, en la manzana Nº 162 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 107 (antes en mayor área con el mismo número) la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Arsenio Nunes de enero del año 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 665 el día 20 de los mismos mes y año, se señala como la fracción Nº 5, consta de una superficie de trescientos veinte nueve metros cincuenta decímetros y se deslinda así: al Noreste 10 metros de frente a calle 18 de Mayo; al Sureste 32 metros 95 centímetros con las fracciones 4 y 2 del mismo plano; al Suroeste 10 metros con parte de la fracción 1 del plano y al Noroeste 32 metros 95 centímetros con Luis A Montossi.
SE PREVIENE QUE: a)- deberán publicarse dos anuncios en el Diario Oficial y en otro local con los requisitos del Art. 387 del CGP.
b)- que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y serán de su cargo los gastos de comisión del rematador y tributos correspondientes al comprador.
c)- Los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados.
d)- La subasta se realizará en dólares americanos.
Artigas, 5 de octubre de 2004. Esc. Ema Renee Pólito. Actuaria Adjunta.
20) $ 2850 2/p 30930 Oct 27- Oct 28

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, en autos caratulados "COFAC c/ VASCONCELLOS MORAES EDGARDO. EJECUCION DE HIPOTECA" FICHA 156-313/2003, se hace saber que el día 10 DE NOVIEMBRE DE 2004, a la hora 15, en la Sede del Juzgado (Lecueder casi Dr. Herrera) se procederá por intermedio del rematador Humberto Soto, matrícula 4906, RUC 160110322018, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL de acuerdo al regimen dela ley 10.751 de 25/6/1946, que forma parte del edificio construido en una fracción de terreno ubicada en la Localidad Catastral Artigas, departamento de Artigas, manzana 265 de la planta urbana, empadronada con el número 4483, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrim. Fausto Rodríguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 18/6/93 con el Nº 71, que consta de una superficie de 190,20 metros cuadrados y con 8 metros 85 centímetros al SurEste de frente a calle Misiones. . La referida unidad se individualiza con el Nº 001 y está empadronada con el Nº 4483/001, tiene una superficie de 55,22 metros cuadrados, se ubica en planta baja, a cota vertical mas 0,15 metros y le corresponde el uso de los bienes comunes acceso A, acceso Techado C, Galería D, Patio E y Galería F. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate. b) Serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. c) Títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. d) La subasta se realizará en dólares americanos. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Artigas, 5 de octubre de 2004. Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
20) $ 3600 3/p 30932 Oct 27- Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "COFAC c/ SIMON GOMEZ PORTO MARIA ALTIVA. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 158-347/2001, se hace saber que el día 10 de noviembre de 2004, a la hora 14, en la Sede del Juzgado (Saravia y Bernabé Rivera) se procederá por intermedio del rematador Humberto Soto, matrícula 4906, RUC 160110320018, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 175.150,66) y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 668, sito en el departamento de Artigas, Localidad Catastral Artigas, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrim. Fausto Rodríguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 9/12/1994 con el Nº 335, que consta de una superficie de 443,14 metros y se deslinda así: al SE 14 metros de frente a calle Misiones; al SO 31,95 metros con padrón 665; al NO 13,74 metros con fracción 2; al NE 31,95 metros con padrón 4001.. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate. b) Serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. c) Títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina para consulta de los interesados. d) La subasta se realizará en dólares americanos. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Artigas, 14 de octubre de 2004. Carlos A. Bianchi. Juez de Paz.
20) $ 3150 3/p 30931 Oct 27- Oct 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de canelones de 2do. Turno, en autos: "LUZELIT S.A. c/. FAMAR S.A. y Graciela Ma. TOLEDO TEJERA- Ejec. Prend. e Hipotecaria" (IUE: 168-43/1997), se hace saber que el día jueves 4 de noviembre del 2004, a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el martillero Sr. Washington González Luoni (Matr. 1846), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo, con el edificio que contiene, mejoras y alambrados, sita en la 12a. Sección Judicial y catastral del Departamento de Canelones, zona rural, paraje "Canelón Grande", empadronada con el No. 60.229, antes parte del padrón No. 11.934 en m/á y anteriormente padrón 7499 en m/á y que según plano del Agr. Sarandí Asuaga Nogué o Nougué de abril de 1963 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 11.831 el 26 de abril de 1963, consta de

una superficie de 4 Hás. 9.360 mts. 95 dcmts. y linda: 108 mts. 11 cmts. al Noroeste de frente a Ruta No. 6; 499 mts. 61 cmts. al Noreste con resto del padrón No. 7499; 91 mts. al Este-Sureste con el padrón No. 7506 y, 523 mts. 39 cmts. al Sur-Suroeste con Fernández y otros.-
SE PREVIENE: I) Que se abonará en el momento de aceptada la oferta una seña no menor al 33% (treinta y tres por ciento) al bajar el martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A., Imp. a las Comisiones, Departamental y Ventas forzadas, o sea el 7.02% del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo en dólares americanos. II) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más I.V.A. e Impuesto a las Comisiones o sea el 1.34% del precio del remate. III) Que el saldo deberá abonarse a los sesenta días subsiguientes. IV) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio. V) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, en el estado de conservación material y en la situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda. VI) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. VII) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales u ocupantes (ver fs. 305 v.-307).- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 20 de octubre del 2004.- Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5850 3/p 30807 Oct 26- Oct 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

Edicto: por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO dictada en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A DIEZ ARELLANO JOSE LUIS, EJECUCION PRENDARIA FICHA IUE 208-782/2004 se hace saber que el 4 de noviembre de 2004, a las 15 y 15 horas en Carretera a Aceguá kilometro 416,500 el martillero Eber Jesús Miranda Pose matrícula 4.200, R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente vehículo automotor camioneta pick up, marca Chevrolet modelo C 10, año 1981, chasis CD143AU500526, Motor LD8575B092741H, 4 cilindros diesel matriculada en el departamento de Cerro Largo con el Nº EM 56.944, Padrón E 43437 SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de la oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. B) Existen deudas de patentes de rodados y multas y recargos, Que serán de cargo del mejor postor toda la deuda y deberá estarse a lo que surja de la información registral y a los informes de la oficina actuaria C) El vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente y de lo que surja de los certificados registrales. Melo 13 de Octubre de 2004. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
20) $ 2700 3/p 30821 Oct 26- Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Torres Brayer, Fernando c/a Echevarría García, Arides Ademar- Juicio Ejecutivo- IUE 211/60/2004" antes ficha 676/00/S1/01, se hace saber al público que el día 9 de noviembre del 2004, a las 15 horas en Wilson Ferreira 620, se rematará por parte del Martillero Ricardo Isasa, matrícula 1898, RUC 030076140018, por las dos terceras partes de la tasación la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus mejoras ubicada en el Departamento de Cerro Largo, Décima sección catastral, zona rural, empadronado con el número DOCE MIL ONCE, con un área total de trescientas cuatro hectáreas cinco mil seiscientos veinticinco metros. Se previene que: A) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, mas comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. B) Que los testimonios de los títulos se encuentran en la sede. C) Que deberá estarse al informe notarial formulado en autos y a los certificados registrales agregados. D) Que se ignora la situación ocupacional del inmueble. E) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna. Melo, 24 de setiembre del 2004. Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.
20) $ 4500 5/p 30587 Oct 22- Oct 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental de Cerro Largo, en los autos caratulados: "Ferraz, Silva, Andrea c/ Fernandez Echevarría, Pablo Rafael- JUICIO EJECUTIVO" (ficha actual: 211/23/2004, ficha anterior: 256/03 S.1/03), se hace saber que el dia 11 de noviembre del 2004 a la hora 15,00 en puertas de éste Juzgado, Aparicio Saravia 572, se rematará por parte del Martillero Danubio Silvera, Matrícula 4743, Ruc 030125840014, por las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: fracción de campo y sus mejoras que le acceden, padrón 14.541, señalada con el número 5 en el plano del Ing. Agrimensor Juan Rodriguez, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 17/11/1999 con el Nro. 10.286, ubicado en la 9a. Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, zona rural, que tiene un área total de 134 hectáreas 3.700 mts y se deslinda: al Oeste, frente a Camino Vecinal por medio con parte del padrón Nro. 3532, al Norte, 770 mts 9 cmts. con la fracción 4 del plano; al noreste y Este el arroyo Lechiguana Chico; y al Sureste, 1.427 mts. con la fracción 2 del plano. Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6,08%). El testimonio por exhibición de la matriz del titulo y su estudio, se encuentra depositado en éste juzgado a disposición de los interesados. Que existen adeudos por concepto de contribución inmobiliaria y nada se sabe respecto de existencia y monto de adeudos por concepto de impuesto a primaria, B.P.S o cualquier otro tributo, se desconoce el estado ocupacional; se vende en el estado material, tributario y jurídico en que se encuentra, sin derecho a reclamo de tipo alguno. El bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de los certificados registrales y del expediente.- Melo, 07/10/04 Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
20) $ 6750 5/p 30977 Oct 27- Nov 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos TORT SILVEIRA, LUIS EDUARDO, JOSE FEDERICO, WALDO RAFAEL Y PEDRO DANIEL C/ SILVEIRA LARRART, BLANCA VALENTINA Y OTROS, "PARTICION", FICHA 284-929/98 se hace saber que el 5 de Noviembre de 2004 a la hora 14 en el Centro Español de Maldonado sita en 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209 RUC 100021990014 asistido de la Sra. Alguacil se procederá a la venta en pública subasta sin base y en Pesos Uruguayos de los siguientes inmuebles: A): Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de Maldonado planta urbana primera seccion Judicial del Departamento del mismo nombre manzana Catastral 94 padrón 535 antes en mayor área el mismo, que según plano del Agr. Antonio Azuaga Nougué de Marzo de 1952 inscripto en Catastro de Maldonado con Nr. 51 el 18 de Marzo de 1952, tiene una superficie de 1.488 ms2, con 97 dms. que se deslinda: ms. 4240 de frente al Este a calle Solis; ms. 28,21 de frente al Sur a calle Arturo Santana formando esquina; Al Suroeste quebrada con terreno de Luciano Silveira Larrart; al Oeste con Perez y Gutierrez y al Norte con Joaquín Miranda. B): Solar de terreno con construcciones ubicado en la ciudad de Rocha primera sección judicial del Dpto. de Rocha padrón 2184 manzana 120 con área según título de 461 ms2. con 1.756 cms y según plano del Agr. Carlos Arboleya de Febrero de 1989 incripto en el Catasto de Rocha con el Nr. 4786 el 2 de Marzo de 1989 tiene área de 472 ms2. con 45 dms. y linda ms. 11 de frente al Noreste a calle Grito de Asencio al Sureste con padrón 2185 al Suroeste con padrón 2197 y al Noroeste con padrones 2198 y 2183. Se previene: 1): El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña al momento de serle asceptada aquella; 2): Que los gastos de escrituración y los impuestos legales serán de cargo del mejor postor así como la comisión de compra e impto más IVA más impto a venta forzada totalizando 6,041%; 3): Que serán de cargo del expte la comisión de venta más IVA más impto deptal totalizando 2,35%; 4): Que los bienes se encuentran ocupados por el Sr. Luis Eduardo Tort Silveira y los títulos de propiedad se encuentran en la actuaría de la sede donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones en diarios Oficial y correo. Maldonado 20 de Octubre de 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 9375 5/p 30918 Oct 27- Nov 03

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de primera instancia de 5to. turno de Maldonado, en autos caratulados "EDIFICIO TORRE ANTARES c/ CLUB DE INTERCAMBIO VACACIONAL S.A. Y OTROS; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 328/2001" se hace saber que el día 5 de noviembre del 2004 a las 15 horas, en las puertas del juzgado "Edificio, San Lázaro" sito en Sarandí casi Ledesma, ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta matrícula 3700, RUC. 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del juzgado; se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Unidad de propiedad horizontal 407 y la cuota parte que a la misma corresponde en los bienes comunes del Edificio "Torre Antares" construido sobre un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Barrio Cantegril de la ciudad de Punta del Este, empadronado con el Nº 2748 que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Joaquín y Ernesto SPINAK, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5049 el 13/04/1983. La Unidad 407 está empadronada con el Nº 2748/407 se ubica en cuarto piso a cota vertical más 13 metros 32 centímetros y tiene una superficie de 58 metros 5 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de Terrazas AJ cuatro y AQ cuatro; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate en carácter de seña. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2% y 4,08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA. o sea el 1,36% y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Que se encuentran agregados al expediente Testimonios de los títulos del bien a rematarse, para ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones diarios, Oficial y Local, Maldonado 15 de octubre del 2004. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7125 5/p 30916 Oct 27- Nov 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de primera instancia de 5to. turno de Maldonado, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c/ PERDOMO ASTOL Luis Cesar y Otro, EJECUCION DE HIPOTECA; Ficha 94/2003" se hace saber que el día 5 de noviembre del 2004 a las 14 horas, en las puertas del juzgado "Edificio, San Lázaro" sito en Sarandí casi Ledesma, ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta matrícula 3700, RUC. 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del juzgado; se procederá al remate público en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: solar con construcciones sito en la primera sección judicial de Maldonado, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, localidad catastral Maldonado, manzana catastral 1087, empadronado con el N° 5812, antes con el Nº 2576, que según plano del Agrimensor Carlos Rodríguez de diciembre de 1957, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 1520 el 21 de abril de 1958, se señala como solar 4 de la manzana 3, tiene un área de 403 metros 9 decímetros y se deslinda: 13 mts. 10 ctm. De frente al Norte a calle de 17 metros de ancho; 30 mts. 77 ctm. al Este lindando con 5 de la misma manzana y plano; 13 mts. 10 ctm. al Sur lindando con parte del padrón 2577 y 30 mts. 77 ctm. al Oeste lindando con solar 3 de la misma manzana y plano; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate en carácter de seña. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2% y 4,08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA. o sea el 1,36% y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en la sede para ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones diarios, Oficial y Local, Maldonado 19 de octubre del 2004. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7500 5/p 30917 Oct 27- Nov 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por dispocicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos; BANCO ACAC S.A. C/ PESSI OLAZABAL, MARIA ROSSANA Y ELIZALDE EUGUI, RAUL IGNACIO- Ejecucion prendaria- Fa. 317-519/2003, se hace saber al público que que dia 4 de noviembre de 2004 a la hora 16.30, en puertas de esta Sede, por intermedio del rematador Héctor Coronel, matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos: camioneta tipo rutal 3 puertas (Microbus) año 1993, marca ASIA MOTORS, modelo Topic, Matricula JAE 574, padron 121958, de Rio negro (antes matriculado en San Ramón, departamento de Canelones AAO 674, padron 246.512 y originalmente matricula de Montevideo 979017), padron 412.949, motor NISSAN MODELO TD 27 A Nº 100071, diesel de cuatro cilindros, Chasis KNFAD2A1PC0024206. SE PREVIENE; 1) Que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comision y tributos que por Ley son de cargo del mejor postor. 2) que se ignora si se adeuda patente de rodados, y de existir la misma será a cargo del mejor postor, 3) se autorizan tres publicaciones.- Fray bentos, 1 de octubre de 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2700 3/p 30826 Oct 26- Oct 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CARMELO JOSE DIAZ C/ ANA RUTH GONZALEZ. Demanda Laboral.- Fa. N° 381-62/1998" se hace saber que el día 5 de noviembre del 2004, a la hora 15.00 en local sito en calle Sánchez y Avda. Lavalleja de ésta ciudad, el Sr. Rematador ALBERICO AUNDI, matrícula 5124, R.U.C. 180104140016, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 84 de autos y al mejor postor: 1 PRENSA DE BALANCIN PARA BALDOSAS.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual del bien a rematar. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 7 de octubre del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2250 3/p 30840 Oct 26- Oct 28

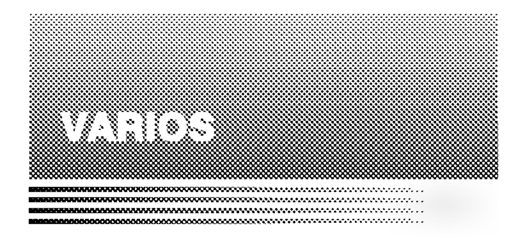


Ley 26/09/1904. DANIELA SILVA MINI prometió vender a GRACIELA URTARAN Salón y Kiosco sito en calle Pedernal Nº 1946, Montevideo. Acreedores presentarse allí.

25) $ 3000 20/p 29230 Oct 04- Nov 01

Ley. 26.09.1904. CLIS S.A. prometió vender a MASA LIMITADA, PANADERIA "LA DARSENERA" sita en la calle Pérez Castellanos 1538 y 1540.
Acreedores allí.

25) $ 3000 20/p 29767 Oct 12- Nov 09



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

POR ESTE ÚNICO MEDIO SE PROCEDE A NOTIFICAR AL Sgto. 1º (PE) (CP) Alejandro Carlos SZABO HOHL de lo dispuesto por RESOLUCION Nº 338/04 de la Dirección Nacional de Sanidad Policial, de fecha 28/06/

2004 mediante la cual se Clausura el Sumario Administrativo incoado al mismo, declarándolo CESANTE POR ABANDONO DE CARGO. Resolución que ha sido convalidada por el Ministerio del Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54529 Oct 27- Oct 29

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 13/10/2004, en el asunto 752/2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de Gustavo Martínez Silveira, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de ágatas, amatistas, cornalinas y demás minerales de la familia del sílice, afectando a los predios padrones N° 721 (p), 6366 (p), y 6367, de la 2ª Sección Catastral del Dpto. de Artigas, en un área de 236 hás. 9430 cá.- Ing. Agrón. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.
27) $ 1953 3/p 30914 Oct 27- Oct 29

DIRECCION NACIONAL DE MENERÍA Y GEOLOGÍA
Montevideo, 15 OCT. 2004
VISTO: que por resolución de fecha 23 de mayo de 2000, esta Dirección Nacional creó un Registro de Empresas Mineras;
CONSIDERANDO: que habiendo culminado las tareas de coordinación a efectos de la implementación del mencionado Registro, se hace necesario reglamentar su funcionamiento;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL DIRECTOR NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA RESUELVE:

1º) Dispónese que todas las personas físicas o jurídicas que gestionen títulos mineros ya sean titulares de los mismos, deberán inscribirse en el Registro de Empresas a cargo del Departamento de Registro General de Minería, según formulario adjunto el que deberá ser llenado, dando cumplimiento a la presente Resolución en todos su items, debiendo venir acompañado de su correspondiente timbre profesional.
2º) A tales efectos se deberá acreditar notarialmente la información establecida en dicho formulario.
3º) Los titulares deberán constituir un domicilio en el Departamento de Montevideo, en el que se realizarán todas la notificaciones relativas a la empresa, ya sean administrativas ó judiciales, teniéndose por válidos todos los modos de comunicación (fax, mail).
4º) En caso de conferirse facultades de representación, la documentación pertinente deberá presentarse en original ó mediante testimonio notarial.
5º) La documentación referida en los numerales anteriores quedará depositada en el Registro General de Minería, ordenada alfabéticamente, siendo la información que surja de la misma la única válida frente a esta Dirección Nacional.
6º) Será responsabilidad del registrado notificar a DINAMIGE cualquier modificación que se produzca en cualquiera de los datos ya proporcionados llenando un nuevo formulario cumpliendo con los requisitos de la nueva resolución y lo preceptuado en los numerales 4º) y 5º) de la presente resolución.
7º) A partir del 1º de noviembre de 2004 toda empresa que se registre por 1ra. vez deberá hacerlo conforme a la presente resolución.
8º) Las empresas ya registradas contarán con un plazo de 180 días a partir de la fecha de la presente resolución para ajustarse a la nueva reglamentación.
9º) El incumplimiento a lo preceptuado, dará lugar a la no tramitación de nuevas gestiones relativas a permisos mineros solicitados por la empresa incumplidora.
10º) Será responsabilidad exclusiva del Departamento de Registro General de Minería, dependiente de la División Minería, el contralor y contenido de la información ingresada al sistema a través del Centro de Documentación y Trámite, incluida en el formulario a que hace mención la presente resolución.
11º) Déjanse sin efecto a partir del 1º de noviembre de 2004 las resoluciones No. 024/01 y 230/03 de fecha 23 de julio de 2001 y 26 de mayo de 2003 respectivamente.
12º) Circúlese, publíquese en cartelera, en el Diario Oficial y notifíquese a todas las empresas. Felipe Puig Schauricht, Director Nacional.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54530 Oct 27- Oct 29

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

-De la Dirección del Hospital Alvariza de San Carlos, U.E. N° 054,: se intima a la Dra. María Mercedes Brea Alvarez a presentarse el dia hábil siguiente a su notificación a prestar sus tareas, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante al cargo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54533 Oct 27- Oct 29

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

041335
R. Dir. 404/3.343
Ref: SITUACIÓN DEL BUQUE PESQUERO "INPESUR".- INTIMACIÓN.
//tevideo, octubre 6 de 2004.
VISTO: la situación en que se encuentra el buque pesquero INPESUR.
RESULTANDO: Que dicha embarcación se encuentra en situación de semi hundida según el informe técnico que luce anexado a la Actuación No. 1.
CONSIDERANDO: Lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley Nº 17.555 y Art. 236 de la Ley Nº 16320.
ATENTO: A lo expuesto,
El Directorio en su Sesión Nº 3.343, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Intímase a los propietarios del buque pesquero INPESUR, así como a los Armadores y Agentes Marítimos respectivamente, la extracción de la embarcación en un plazo de quince días hábiles y perentorios bajo apercibimiento de reputarla abandonada a favor del Estado de acuerdo a lo dispuesto por la Ley citada.-
2. Intímase a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre la embarcación para que se presenten a deducirlos en el plazo anteriormente referido.
3. Para las notificaciones y publicaciones del caso, cúrsese a la Asesoría Jurídica.
Fdo: Ing. Luis E. LOUREIRO- Presidente Administración Nacional de Puertos
Esc. Alicia CARNELLI- Secretaria General Int. Administración Nal. De Puertos.
27) (Cta. Cte.) 2/p 54524 Oct 27- Oct 28

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

041333
R. Dir. 402/3.343
Ref: SITUACIÓN BUQUE PESQUERO "INPESUR III".- INTIMACIÓN.
//tevideo, octubre 6 de 2004.
VISTO: La situación en que se encuentra el buque pesquero INPESUR III.
RESULTANDO: Que dicha embarcación se encuentra en situación de semi hundida según el informe técnico que luce anexado a la Actuación No. 1.
CONSIDERANDO: Lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley Nº 17.555 y Art. 236 de la Ley Nº 16320.
ATENTO: A lo expuesto;
El Directorio en su Sesión Nº 3.343, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Intímase a los propietarios del buque pesquero INPESUR III, así como a los Armadores y Agentes Marítimos respectivamente, la extracción de la embarcación en un plazo de quince días hábiles y perentorios bajo apercibimiento de reputarla abandonada a favor del Estado de acuerdo a lo dispuesto por la Ley citada.
2. Intímase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre la embarcación para que se presenten a deducirlos en el plazo anteriormente referido.-
3. Para las notificaciones y publicaciones del caso, cúrsese a la Asesoría Jurídica.
Fdo: Ing. Luis E. LOUREIRO- Presidente Administración Nacional de Puertos
Esc. Alicia CARNELLI- Secretaria General Int. Administración Nal. De Puertos.
27) (Cta. Cte.) 2/p 54525 Oct 27- Oct 28

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

041334
R. Dir. 403/3.343
Ref. SITUACIÓN DEL BUQUE PESQUERO "DELTA CRUZ".- INTIMACIÓN.
//tevideo, octubre 6 de 2004.
VISTO: La situación en que se encuentra el buque pesquero DELTA CRUZ.
RESULTANDO: Que dicha embarcación se encuentra en situación de semi hundida según el informe técnico que luce anexado a la Actuación No. 1.
CONSIDERANDO: Lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley Nº 17.555 y Art. 236 de la Ley Nº 16320.
ATENTO: A lo expuesto:
El Directorio en su Sesión Nº 3.343, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Intímase a los propietarios del buque pesquero DELTA CRUZ, así como a los Armadores y Agentes Marítimos respectivamente, la extracción de la embarcación en un

plazo de quince días hábiles y perentorios bajo apercibimiento de reputarla abandonada a favor del Estado de acuerdo a lo dispuesto por la Ley citada.-
2. Intímase a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre la embarcación para que se presenten a deducirlos en el plazo anteriormente referido.
3. Para las notificaciones y publicaciones del caso, cúrsese a la Asesoría Jurídica.
Fdo: Ing. Luis E. LOUREIRO- Presidente Administración Nacional de Puertos
Esc. Alicia CARNELLI- Secretaria General Int. Administración Nal. De Puertos.
27) (Cta. Cte.) 2/p 54526 Oct 27- Oct 28

VARIOS

BIEN DE FAMILIA
Constituyentes: Bernardo José Flores Ferres y María Teresa o Teresita Mañay Mancebo
Beneficiarios: Ambos cónyuges y sus dos hijos Gabriela y Rogelio Flores Mañay
Inmueble: Pad. 154.880/ 103 22° Secc. Jud; loc. cat. Montevideo calle Madreselva n° 3744
Escritura: 16 de julio 2004 ante Esc. Hildebrando J Berenguer
Registro: de la Propiedad Inmueble de Montevideo n° 26.146 el 3/8/2004.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54395 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por Disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos caratulados "Banco Surinvest S.A. c/ Dalmasol S.A. y Elton Saccol, ejecución hipotecaria, expediente ficha 235/2000" se intima el pago de las obligaciones asumidas en los términos del Art. 306.3 del CGP; se cita, llama y emplaza por el plazo de 60 días en los términos del Art. 379.2 del CGP a Elton Saccol y a representantes legales de Dalmasol S.A.; se les notifica el decreto 266/2001 de 22/02/2001 por el que se dispuso el remate del bien hipotecado así como todos los demás actos procesales cumplidos en autos y se les notifica que por escritura pública de fecha 12 de setiembre de 2003, autorizada por la Esc. Mónica Moreira Rodríguez se otorgó un contrato de cesión de hipoteca por el cual Verdisol S.A. adquirió los derechos de crédito hipotecario los cuales gravan al bien inmueble rural número 10278 sito en la 7ª seción Judicial del departamento de Tacuarembó, del Banco Surinvest S.A. y simultáneamente se endosaron por dicha institución a favor de Verdisol S.A. dos vales números 569056 y 569057 por los cuales Dalmasol S.A. y el Sr. Elton Saccol se constituyeron en deudores de Banco Surinvest S.A. cuyo monto, a la fecha de su vencimiento, es decir, 15 de mayo de 2000, ascendían a U$S 805.666.67 y U$S 151.163.21 respectivamente; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Montevideo, 6 de octubre de 2004. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
27) $ 13020 10/p 30298 Oct 19- Nov 01

Edicto: Montevideo 28 de setiembre de 2004.- Según lo ordenado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en los autos: "Zanin Fratta, Jorge c/ Moreira, Marta- Ejecución de Hipoteca" ficha 20-614/2002, por el decreto 2717/2004 de fecha 3 de agosto de 2004, se dispuso el emplazamiento a los sucesores a cualquier título de la Sra. Marta Gabina Moreira C.I. 437.6999-1 a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 30797 Oct 26- Nov 09

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Montevideo, dictada en autos: "ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (URUGUAY) S.A c/ ROLANDO S.A" DAÑOS Y PERJUICIOS Ficha: 30-144/2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a YUASA INC. S.A, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P. Montevideo, 16 de setiembre de dos mil cuatro.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 5580 10/p 30227 Oct 18- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "Textil Montevideana S.A. Liquidación Judicial". Fa. 40-111/2002, por auto Nº 2779/2004 de fecha 1/10/2002 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 17 de Noviembre a la hora 14:00. en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230. y art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo en Montevideo, a los veintidos días del mes de Octubre de dos mil cuatro.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54557 Oct 27- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "SANTOS CONCALVES, NATALIA C/ FONT HASSON, ALEJANDRO MARTIN. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 2-45627/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ALEJANDRO MARTIN FONT HASSON, a que comparesca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, ocho de octubre de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54396 Oct 19- Nov 01

CERTIFICADO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "MOREIRA LAMARQUE, CARMEN KARINA C/ SELAVE MARTINEZ, MARCELO ALEJANDRO. PENSION ALIMENTICIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-36836/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a MARCELO ALEJANDRO SELAVE MARTINEZ, a que comparesca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estos procedimientos. Se deja constancia que el expediente se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza Montevideo, trece de octubre de dos mil cuatro.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54546 Oct 27- Nov 10

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL SANTIAGO RAMIREZ MOLLEDO (Ficha: 2-19225/2004) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 54076 Oct 19- Nov 30

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA FOLIADOSO MARIA JOSE C/ PALACIOS LOPEZ JOSE EDUARDO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha: 2-27890/2004, se cita, llama y emplaza a JOSE EDUARDO PALACIOS LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 29 de setiembre de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54386 Oct 19- Nov 01

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º turno. en autos caratulados: "ROUILLER, ALBERTO C/ ROUILLER, LUCIA Y ROUILLER, GABRIELA- CESE DE PENSION DEFINITIVA. FICHA 47-1075/2004. en cumplimiento del Decreto Nº 3139/2004 de fecha 20/8/2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a LUCIA ROUILLER, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de agosto de dos mil cuatro.-
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 30671 Oct 22- Nov 05

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "GUERRA POSE, NANCY ESTHER".- SUCESION.- Nº 53-288/2002, por decreto Nº 3449/2004, de fecha 16/09/2004, se emplaza a estar a derecho en estos autos a OSCAR UMPIERREZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designarsele Curador de bienes.-
Montevideo, 21 de setiembre de 2004.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54406 Oct 19- Nov 01

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CASTRO PRESTES, KATHERINE EMILIA-SOLICITANTE: CONTRERA, NORA NILSA Y MARTINEZ, ENRIQUE- RATIFICACION DE TENENCIA"- Ficha Nº 2-14643/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. Rosana Elizabeth Prestes a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, treinta de Abril de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 30392 Oct 20- Nov 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "SCARPA MERCANT, MARIANA C/ GARCIA BLANCO, JUAN JOSE- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA 2-34574/2004, se cita, llama y emplaza a Juan José GARCIA BLANCO, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos,, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciocho de octubre de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54517 Oct 26- Nov 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "ATIENZA, HEIDI ALEXANDRA C/ SASTRE, LUIS ALBERTO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-31155/2004"- Ficha Nº 2-31155/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Alberto SASTRE, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por auto Nº 4384/2004 de fecha 14 de octubre de 2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de octubre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54473 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Familia de 25º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA VARELA BERMUDEZ. (Ficha 66-694/2003), haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, 28 de setiembre de 2004.-
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 30/p 54307 Oct 14- Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: Omar Ceferino GARCIA HERNANDEZ (I.U.E. N° 168-230099/1999)- Herencia Yacente-, SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.
Canelones, 23 de Setiembre de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PÉREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54367 Oct 18- Oct 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "CERPA LOPEZ, JUAN CARLOS C/ OLIVO FERNANDEZ, MARIA SANDRA- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD-"; Ficha Civil 168-1960/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA SANDRA OLIVO FERNANDEZ, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente. Canelones, 7 de Octubre de 2004. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54509 Oct 26- Nov 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "FEIJO, SILVIA BEATRIZ C/ LENS, DANIEL AGUSTIN- TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1941/2004 se cita, llama y emplaza a DANIEL AGUSTIN LENS a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por Auto N° 7255/2004 de fecha 07/09/2004 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 22 de setiembre de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54510 Oct 26- Nov 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "FEIJO, SILVIA BEATRIZ C/ LAMP, JORGE RAUL- TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1942/2004 se cita, llama y emplaza a JORGE RAUL LAMP a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Por Auto N° 7261/2004 de fecha 07/09/2004 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 22 de Setiembre de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54511 Oct 26- Nov 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "TORRES, ROSA INES-TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 168-1991/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANDREA VALENTIN, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto N° 7907/2004 de fecha 27/09/2004 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 7 de Octubre de 2004. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54512 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "ALBA LUZ RAMIREZ- NULIDAD DE MATRIMONIO" Ficha 175-1299/2004. Se cita, llama y emplaza a TERESITA ELIAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 23 de setiembre de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) $ 3720 10/p 30078 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "VENTURINI DA COSTA ALINA Y OTRO C/ TORRES JOSE LUIS Y OTRA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179.791/2004", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, al Sr. JOSE LUIS TORRES, estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.- DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54427 Oct 20- Nov 03

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "LUCIAN TORRE,

ROSSANA C/ SUAREZ, HECTOR ALBERTO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha N° 171-737/2004; se cita, llama y emplaza a HECTOR ALBERTO SUAREZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 27 de setiembre del 2004. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54355 Oct 15- Oct 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO DICTADO EN AUTOS: "DADALT NIEVAS, María Eugenia C/ SARAVIA CUELLO, Emilio PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD FICHA 223-1109/2004", SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO LA SRA: María Eugenia DADALT NIEVAS C.I. N°. 3.917.600-0, INICIANDO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD CONTRA EL SEÑOR Emilio Fernando SARAVIA CUELLO, RESPECTO A SU MENOR HIJO Joel Fernando POR LO CUAL SE CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR: Emilio Fernando SARAVIA CUELLO POR EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRA EL TRAMITE Colonia, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54437 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "QUIROGA BENITEZ, Marcelino SUCESION=" (expte. 227-287/1995) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Horacio, Carlos, Julio, Ismael, Alberto, Nelly, Hugo, Blanca y Antidio Quiroga Riva o Rivas o Montes de Oca por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 13 de octubre de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4650 10/p 30941 Oct 27- Nov 10

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, se hace saber que en autos: "Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, c/ Pintos Llanes, Artigas. Juicio Ejecutivo. Ficha 243-150/1999", por resolución número 1049 del 30 de junio de 2004 se cita y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de ARTIGAS DOMINGO PINTOS LLANES y a todo aquel que se considere con derechos a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se continuarán estas actuaciones. Durazno, treinta de julio de 2004. Dra. Mirtha Bobadilla Cal. Juez de Paz Departamental.
27) $ 6510 10/p 30906 Oct 27- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Mabel Elsa MEDRANO. FA. 284-1376/2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.
MALDONADO, DIEZ DE JUNIO DE DOSMIL CUATRO. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 30436 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de las sucesión de ULFILAS FEDERICO ENRIQUE PABLO BRANDT MOHRMANN Ficha 285-1947/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 07 de Octubre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 2700 10/p 30201 Oct 18- Oct 29

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de SARA FRANCISCA CASTAÑOS, Ficha 285-1932/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 1º de octubre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 2700 10/p 30202 Oct 18- Oct 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de ELSA LITA QUINTANA LAINES, IUE 300-1009/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Setiembre de 2004.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACT. ADJ. PASANTE.
27) $ 2700 10/p 30377 Oct 20- Nov 03

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO INTRIERI LEDESMA y ALSACIA y LORENA ETCHEVERRIA PEIRANO, IUE 300-1014/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de octubre de 2004.-
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 30545 Oct 21- Nov 04

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MIGUEL ANGEL BENEVENTANO MIERES, IUE 300-1018/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 6 de octubre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 30684 Oct 25- Nov 08

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de RUBEN ARIEL BENEVENTANO MIERES, IUE 300-1016/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 6 de octubre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 30685 Oct 25- Nov 08

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA ESTHER ESPERANZA ROMANO DAGLIO y HERIBERTO CABRERA LACAVA, IUE 300-1078/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 12 de octubre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 30686 Oct 25- Nov 08

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de LUVA POLISCHUK MAXIMOCHUK, IUE 300-709/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 17 de Junio de 2004.- Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 30687 Oct 25- Nov 08

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu dispuso la apertura de la sucesion de WUHILEN O WUHILLEN O WILEN LAPURIZ FLORES, IUE 300-922/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 31 de Agosto de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 30688 Oct 25- Nov 08

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JOSE ALEJANDRO LABORI MANFREDI, IUE 300-854/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 5 de octubre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54409 Oct 20- Nov 03

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN PIREZ RODRIGUEZ y GAVINO MARCELO LAUYE, IUE 300-830/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 5 de octubre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54487 Oct 25- Nov 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FIRPO CARRIZO, MARIELA contra LEYES SILVA, JAVIER EDUARDO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-845/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JAVIER EDUARDO LEYES SILVA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 5 de Octubre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54488 Oct 25- Nov 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SENA, GABRIELA ELIZABETH contra LEGUIZAMO, NELSON ANIBAL - TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-737/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. NELSON ANIBAL LEGUIZAMO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 5 de Octubre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54489 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de EDELMIRO GREGORIO SAVIO Y BLANCA LILA CASTRO- IUE 301-947/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de setiembre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 30375 Oct 20- Nov 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ALCIDES FARIAS- IUE 301-1043/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de setiembre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 30376 Oct 20- Nov 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO PABLO PIROTTI GALMARINI- IUE 301-1034/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de setiembre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 30378 Oct 20- Nov 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARISTAN MIGNONE- IUE 301-1041/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de octubre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 30379 Oct 20- Nov 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GAUCHER KEMPCKE- IUE 301-1061/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de octubre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 30380 Oct 20- Nov 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HERMENEGILDO SUAREZ PAEZ O HERMENEGILDO SUAREZ PAEZ - IUE 301-1038/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de octubre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 30539 Oct 21- Nov 04

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de SUSANA JUANA FACCINI BERNASCONI Y RICARDO DESIDERIO SANTIN SESINO - IUE 301-1021/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de setiembre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 30540 Oct 21- Nov 04

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CASILDO ERNESTO ESPONDA MARTINEZ - IUE 301-1070/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 1 de octubre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 30823 Oct 26- Nov 09

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PABLO NELSON MILLER CALLORDA- IUE 301-30166/2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de octubre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54410 Oct 20- Nov 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + DI GIOVANNI, GRISELDA C/ OTERO VIQUES, JORGE ADRIAN- Perdida de la patria potestad- Auxiliatoria de Pobreza y exoneración Art.

89 C.G.P. Ficha 317-484/2004 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a OTERO VIQUES, JORGE ADRIAN bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 10 DE JUNIO DE 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54463 Oct 22- Nov 05

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2° turno, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ BARRIOS NUÑEZ ELISEO. Juicio Ejecutivo. Fa. 332-299-2004.- se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Eliseo Barrios Nuñez y/o sucesores a cualquier título, del padrón N° 16721, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera, 28 de setiembre del 2004. Dra. M. del Carmen Stombellini. JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54433 Oct 20- Nov 03

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2° turno, dictado en autos, INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ FELIPE RODRIGUEZ OLIVERA Y/O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A/88/2003. IUE-332-88-2003", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Felipe Rodriguez Olivera y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera, 21 de setiembre del 2004 Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal. Rivera 2° turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54434 Oct 20- Nov 03

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2° turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ IZAGUIRRE SENA JOSE Juicio Ejecutivo. Fa. A/129/2003. IUE-332-129-2003", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a José Pedro Izaguirre Sena y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera, 21 de setiembre del 2004. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal. de Rivera 2° turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54435 Oct 20- Nov 03

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal de Rivera 2° turno, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ MIRIAM DOS REIS y/o SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A/289/2003. IUE-332-289-2003", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Miriam Dos Reis y/o sucesores a cualquier título con domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera, 9 de setiembre del 2004. Dra. María del Carmen Stombellini Juez de Paz Dptal. Rivera 2° turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54436 Oct 20- Nov 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MARTINEZ, MIRLA SANDRA CONTRA ASTUDILLO SANCHEZ, CESAR ADEMAR- PENSION ALIMENTICIA- FICHA 353-40226/2003 (Antes C/226/2003) se cita, llama y emplaza a CESAR ADEMAR ASTUDILLO SANCHEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Asimismo se hace saber que la parte litiga con auxiliatoria de pobreza resolucion 20/4/55 ley Nro. 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54439 Oct 21- Nov 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "SUAREZ ALVAREZ, ATANASILDO, SUAREZ ALVAREZ, MANUEL Y SUAREZ ALVAREZ, JUAN FRANCISCO. SUCESIONES.", Fa. 412-1155/2004, dispuso la apertura de la sucesión de: ATANASILDO SUAREZ ALVAREZ, MANUEL SUAREZ ALVAREZ y de JUAN FRANCISCO SUAREZ ALVAREZ, emplazándose al heredero MANUEL BECERRA SUAREZ y demás herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término legal ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos.
TREINTA Y TRES, 12 DE OCTUBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 30615 Oct 22- Nov 05

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARAMAC S.A.
Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

AGE: 15/04/04
Capital: $ 488.256.500,24
Documentación a disposición en Santos Dumont 2239
Interesados: Deducir sus oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 16500 10/p 30032 Oct 15- Oct 28

Reducción de Capital

HERRACOR S.A. Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 4 de octubre de 2004, se resolvió una reducción voluntaria del capital de la empresa del 40%, mediante el rescate de acciones.
28) $ 11000 10/p 30719 Oct 25- Nov 08

FERKEZUL S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 28/09/04
Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 11000 10/p 30907 Oct 27- Nov 10

UROLAND S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 28/09/04
Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 11000 10/p 30908 Oct 27- Nov 10

NALKAMAR S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 28/09/04
Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 11000 10/p 30909 Oct 27- Nov 10

SOUTHLANDS S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 21/09/04
Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 11000 10/p 30910 Oct 27- Nov 10

AUDEMAR S.A.

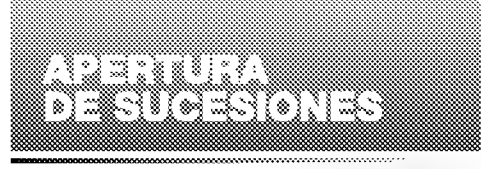
REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 21/09/04
Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 11000 10/p 30911 Oct 27- Nov 10

PROSID INVESTMENTS S.C.A.
Reducción de Capital Social

En Asamblea Extraordinaria de Socios celebrada el 10 de agosto de 2004, se resolvió reducir el capital social.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 13.00 a 17.00 horas.
28) $ 22000 10/p 30929 Oct 27- Nov 10

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

PABLO ARSENIO BETHENCOURT MOYANO (FICHA: 43-621/2002).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31070 Oct 28- Nov 11 (0001)

TERCER TURNO

LEONOR REBECA SKORBIANSKI o SKARBIANSKI (FICHA Nº 2-48805/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31071 Oct 28- Nov 11 (0002)

OCTAVO TURNO

MONIEK GRANEK ORENBACH (FICHA: 2-46734/2004).
Montevideo, 08 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31084 Oct 28- Nov 11 (0003)

DECIMO TURNO

VICTOR LUIS BRUZZONE LINARI (FICHA Nº 2-48574/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30979 Oct 28- Nov 11 (0004)

GLADYS ESMERALDA VAZQUEZ PAN (FICHA Nº 2-49260/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30980 Oct 28- Nov 11 (0005)

JULIO RENEE GARRIDO BRACCO (FICHA Nº 2-26306/2004).
SE DEJA CONSTANCIA DE QUE DICHO TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54577 Oct 28- Nov 11 (0006)

DECIMOPRIMER TURNO

MARGARITA BLANCA BILLI MARRI (FA. 49-659/2003).
Montevideo, 5 de Agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30981 Oct 28- Nov 11 (0007)

ENILDO ECHEBENGUA BARBOZA y MARIA NATIVIDAD LOURENCO LOURENCO (fa. 2-40954/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31044 Oct 28- Nov 11 (0008)

DECIMOSEGUNDO TURNO

IRMA OLGA SALABERRY DA COSTA (FICHA 2 50770/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30978 Oct 28- Nov 11 (0009)

RAMÓN ARKEL SUAREZ BARRETO (Ficha 2-48316/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31075 Oct 28- Nov 11 (0010)

TORRES MORELL, MARGARITA (Ficha: S/ 2-36679/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31076 Oct 28- Nov 11 (0011)

DECIMOCUARTO TURNO

AMELIA ROMILDA GUILLEN VILLALBA (Ficha: 2-49186/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30971 Oct 28- Nov 11 (0012)

LORENZO CARLOS LIZARRAGA RUBIO (Ficha: 2-50504/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30972 Oct 28- Nov 11 (0013)

DECIMOQUINTO TURNO

MARTA o MARIA MARTA NAVARRETE o NAVARRETE o NABARRETE LUCAS (Ficha Nº 2-42908/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31086 Oct 28- Nov 11 (0014)

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN ALBERTO GUERRA POZZOLO (Ficha 2-9062/2004).
Montevideo, 23 de Marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30975 Oct 28- Nov 11 (0015)

CARLOS MARIA DE OLEA BELLONI (Ficha 2-24310/2004).
Montevideo, 14 de Junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31047 Oct 28- Nov 11 (0016)

MARIA TERESA SERIO LAPROVITERA (Ficha Nº 2-48360/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31051 Oct 28- Nov 11 (0017)

DECIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA CAMILA REBOLLO ALVAREZ (FICHA 2-12986/2004).
Montevideo, 6 de Mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30976 Oct 28- Nov 11 (0018)

COSMA DAMIANA BARRANDEGUI o BARRANDEGUY ROMERO (FICHA 2-46108/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31049 Oct 28- Nov 11 (0019)

RUBEN RICARDO SANCHEZ CAMPODONICO (FICHA 2-36707/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31082 Oct 28- Nov 11 (0020)

DECIMONOVENO TURNO

ROLANDO CASCIANI VOLONTE (Ficha Nº 2-33665/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31048 Oct 28- Nov 11 (0021)

MELITON NICOLAS MELGAREJO VILLALBA (Ficha Nº 2-37135/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31083 Oct 28- Nov 11 (0022)

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIETA ESTHER CAVANI RISSO (FICHA: 64-676/2003 (676/2003/S)).
Montevideo, 12 de Febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31072 Oct 28- Nov 11 (0023)

RAUL NEVERS ORGAMBIDE ALEGRE (FICHA: 2-50246/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
ESC. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31087 Oct 28- Nov 11 (0024)

VIGESIMOCUARTO TURNO

LORELEY SPINELLI AGRESTA (FICHA: 2-45874/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.

Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31043 Oct 28- Nov 11 (0025)

RAMON ANDRES CALCELIA MURO y AURORA EVIA CANE (FICHA: 2-48344/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31069 Oct 28- Nov 11 (0026)

DARIO PEREIRA PAIVA (FICHA: 2-41994/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31085 Oct 28- Nov 11 (0027)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VIRGINIA DINA ADOLPHFSEN o ADOLHPSEN PAEZ (FICHA 2-44545/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31034 Oct 28- Nov 11 (0028)

ISMAEL CIFALDI MUSSO (FICHA 2-48252/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31046 Oct 28- Nov 11 (0029)

ENRIQUE ESTEBAN o ENRRIQUE ESTEBAN o ENRIQUE ESTEVAN o ENRRIQUE ESTEVAN URRUTIA TUNESI (FICHA 2-47652/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31050 Oct 28- Nov 11 (0030)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER IRIBARREN RODRIGUEZ (IUE 180.420/2004).
Ciudad de la Costa, 30 de Junio de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 31045 Oct 28- Nov 11 (0031)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA ESTHER FENOGLIO o FENUGLIO BERRUTTI (FICHA Nº 171-1361/2004).
Las Piedras, 13 de Octubre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2700 10/p 30986 Oct 28- Nov 11 (0032)

JUAN PEDRO CUADRO o CUADRO DA COSTA o CUADRO da COSTA (FICHA Nº 171-1335/2004).
Las Piedras, 7 de Octubre de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30987 Oct 28- Nov 11 (0033)

CUARTO TURNO

BLANCA AURORA GRAÑA ECHETO (Ficha 172-1374/2004).
Las Piedras, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30982 Oct 28- Nov 11 (0034)

CESAR VICENTE, JUAN DONATO y HUMBERTO NICOLAS FAROLINI FUENTES (FICHA IUE 172-114/2000).
Las Piedras, 21 de Junio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30984 Oct 28- Nov 11 (0035)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ OLIVERA (Ficha 207-1083/2004).
Melo, 18 de Octubre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31061 Oct 28- Nov 11 (0036)

CUARTO TURNO

MARÍA OLGA FREIRE ARCE (Ficha 208-1089/2004).
Melo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31060 Oct 28- Nov 11 (0037)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA PIRIZ BUSTAMANTE (IUE 274-1407/2003).
Minas, 25 de Febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31056 Oct 28- Nov 11 (0038)

JUSTO FIGUERA TERRON (IUE 274-1208/2004).
Minas, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31057 Oct 28- Nov 11 (0039)

EDISON SANCHEZ DOMINGUEZ (IUE 274-1255/2004).
Minas, 7 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31058 Oct 28- Nov 11 (0040)

TERCER TURNO

LUIS WALTER NAPPA GONZALEZ (IUE 432-5/2004).
Minas, 14 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31059 Oct 28- Nov 11 (0041)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUEL MARIA NUÑEZ ALONSO (FA. 284-1688/2004).
Maldonado, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31006 Oct 28- Nov 11 (0042)

MARIA CABALLERO (FA. 284-1681/2004).
Maldonado, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31008 Oct 28- Nov 11 (0043)

TERCER TURNO

WASHINGTON RAMIRO CARDOZO RODRIGUEZ (Ficha 285-1936/2004).
Maldonado, 12 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31007 Oct 28- Nov 11 (0044)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

INOCENCIO SOSA (FICHA 330-958/2004).
Rivera, 30 de Setiembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30967 Oct 28- Nov 11 (0045)

BERTA RENNE DOMINGUEZ GALLI DE TUERO y JOSE LUIS TUERO PEREZ (FICHA 330-932/2004).
Rivera, 27 de Setiembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30968 Oct 28- Nov 11 (0046)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TERESA APOLONIA GRILLI SAVIO (FICHA IUE: 353-1270/2004).
Salto, 19 de Octubre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31005 Oct 28- Nov 11 (0047)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JOSE PEDRO LOPEZ AMEN (FA. Nº 431/520/2004).
Mercedes, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31053 Oct 28- Nov 11 (0048)

LUCIANO ALVAREZ CABRERA y ANDREA GILBERTA PEREZ ESPINO (FA. Nº 431/487/2004).
Mercedes, 15 de Setiembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31054 Oct 28- Nov 11 (0049)

RAUL OMAR GOBBI GALLAZTEGUI (Fa. 431-531/2004).
Mercedes, 8 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31055 Oct 28- Nov 11 (0050)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

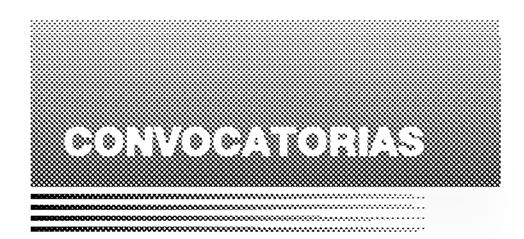
BRIGIDO FERREIRA (FICHA: 397/680/2004).
Tacuarembó, 26 de Agosto de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30985 Oct 28- Nov 11 (0051)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MARIA SUAREZ FLEITAS (Fa. 412-940/2004).
Treinta y Tres, 29 de Julio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31009 Oct 28- Nov 11 (0052)



CASABO S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Casabó S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Noviembre de 2004, a las 17:30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación del Secretario de la Asamblea General Ordinaria (Art. 17)
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, relativos al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2004. (Art. 24)
3. Designación de Directores, Síndico y Suplentes respectivos (Art. 24)
4. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. (Art. 17)

Las Acciones o Certificados de Depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea (Art. 22)
El Directorio.
03) $ 2232 3/p 30999 Oct 28- Nov 01 (0053)

A.F.A.U.D.U.
(Asociación Federal de Agricultores del Uruguay)
Asamblea Anual Ordinaria

Domingo 7 de noviembre de 2004.
El acto se celebrará en el Parque Social Dr. Hugo Antuña del Centro de Protección de Chóferes de Montevideo, Avda. de las Instrucciones 997 entre Millán y Bvar. J. Batlle y Ordóñez, con entrada para coches por Coronel Raíz 1002. Enramadas.
Hora 12.30
Orden del día: 1 - Memoria y balance anual.
Adelmo Suárez (Presidente) - Andrés Piruni (Secretario)
Es imprescindible la presentación del recibo correspondiente al año en curso.
03) $ 930 2/p 31003 Oct 28- Oct 29 (0054)

CAYCFUP
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES
Llamado a Elecciones

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y a lo estipulado por la Comisión Electoral designada al efecto, CAYCFUP convoca a sus asociados para las eleccciones parciales para Consejo Directivo y Comisión Fiscal a llevarse a cabo el día 9 de noviembre de 2004 en el Hall del Correo Central, calle Misiones y Buenos Aires, de 09:00 a 19:00 horas.
03) $ 1860 5/p 31062 Oct 28- Nov 04 (0055)

DIFUSORES DEL PLATA S.A.

Asamblea General Extraordinaria
Se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2004 a la hora 9 en el local social de Avda. 18 de Julio 1220 piso 3 de Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Aumento del número de Directores
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio
Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2004 a la hora 10 en el local social de Avda. 18 de Julio 1220 piso 3 de Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de balance y memoria correspondiente al ejercicio 2003/2004
2) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004
3) Elección de Directorio y Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio.
03) $ 744 1/p 31073 Oct 28- Oct 28 (0056)

CO.M.TA.

Tacuarembó 25 de Octubre de 2004.-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA.-

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Lunes 08 de Noviembre de 2004 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 2003/2004.-
3) Proyecto de distribución de Excedentes de Percepción 2003/2004y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) del Artículo 22.-
4) Informe de Comisión Fiscal.-
5) Presupuesto Ejercicio 2004/2005.-
6) Ingreso de nuevos cooperativistas
7) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de Primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.- Dr. Nelson Ferreira, Presidente; Dra. Ana María Ferreira, Secretaria.
03) $ 5115 5/p 31098 Oct 28- Nov 04 (0057)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

STELLA MARIS GALVEZ SOSA y MAXIMO AGUSTIN SASIA OLIVERA (Ficha 2-42284/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 31068 Oct 28- Nov 11 (0058)

SEPTIMO TURNO

JOSE LUIS SALAZAR ACOSTA y TERESITA SCARPITTA AMERIO (Fa. 2-47298/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 31088 Oct 28- Nov 11 (0059)

DECIMOCUARTO TURNO

HONORIA ELVIRA EIRALDI PICUN y JOSE EDUARDO GARCIA SANCHEZ (Fa. 2-48200/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 30970 Oct 28- Nov 11 (0060)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DIEGO CARLOS ABENTE ETCHECHURY y MARIA JIMENA CAYAFA TAPIE (FICHA: 2-49656/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 31067 Oct 28- Nov 11 (0061)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

PEDRO MANUEL PERDOMO GARCES y BRENDA MAGDALA CATTINI FUENTES (Ficha IUE: 172-1181/2004).
Las Piedras, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 30983 Oct 28- Nov 11 (0062)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MILTON ALBERTO SAPPIA y CARMEN YANET RODRIGUEZ (IUE 301-672/2004).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54567 Oct 28- Nov 11 (0063)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CESAR ALBERTO FERNANDEZ DEL CASTILLO y ANDREA MARISABEL CARRASCO PULLOL (Fa. 412-1156/2004).
Treinta y Tres, 14 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30989 Oct 28- Nov 11 (0064)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "SANCHEZ MABEL C/ FERNANDEZ SERGIO- Divorcio"- Ficha 2-47513/2004, se cita, llama y emplaza al Sr Sergio Fernandez a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 7 de octubre de 2004.- Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
07) $ 1600 10/p 31042 Oct 28- Nov 11 (0065)

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "DELGADO TAPIA CLAUDIA VERONICA C/ SANMARTIN ESPINA JOSE GUSTAVO - DIVORCIO" Fa. 2-34302/2004, se emplaza al Sr. JOSE GUSTAVO SANMARTIN ESPINA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 dias y bajo el apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio. Montevideo el cuatro de agosto de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 1600 10/p 31041 Oct 28- Nov 11 (0066)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de tercer turno de Salto, en los autos caratulados: OCAMPO, JORGE ALBERTO C/ FAGUNDEZ, LOURDES MARIA. DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS" FICHA 353-987/2004, se cita, llama y emplaza, a: LOURDES MARIA FAGUNDEZ, a que comparezca a estar a derecho, en estos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, en caso de incomparecencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, LEY Nro. 13.209, RESOLUCION 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el dia 12 de octubre del año 2004. ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54570 Oct 28- Nov 11 (0067)

EMPLAZAMIENTOS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

"La INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, emplaza a la Sra. MARÍA CRISTINA FALCOMER GUILLAMA, C.I. 1.643.032-4, a efectos de conferir vista (Art. 76 Reglamento de Actuación Administrativa) de las actuaciones cumplidas en Expediente a 247.796 y de Liquidación de fs. 15, por Concepto de deuda Tributo Patente de Rodados vehículo Padrón 149.785, Matrícula AE 24.695, período 1/1998 a 6/2004 - Plazo 6 días hábiles.".
08) (Cta. Cte.) 3/p 54561 Oct 28- Nov 01 (0068)

INCAPACIDADES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: IBAÑEZ, ALEJANDRO- SUSTITUCION DE CURADOR."- Ficha 226/98, se hace saber que por auto Nº 5653/2002 de fecha 28 de agosto de 2002, se ha designado nuevo curador de la incapaz SANDRA ESTELA CALZADA C.I 4.333.961-6, a el Sr. ALEJANDRO IBAÑEZ C.I 4.403.817-6 quien aceptó el cargo con fecha 31 de octubre de 2002.- Las Piedras, 18 de agosto de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 2000 10/p 31089 Oct 28- Nov 11 (0069)

LICITACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

LICITACION PUBLICA Nº H4021310
PLAZA
Objeto: CONTRATACIÓN DE OBRAS DE

RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN, TOMA DE RESERVAS, UPGRADE, APOYO DE OBRAS CIVILES Y APOYO EN ATENCIÓN DE URGENCIAS Y PROYECTOS, DE LAS REDES DE ACCESO DE ANTEL.-
Apertura: 1er Llamado: 10 de diciembre de 2004 - Hora: 12:00
2do Llamado: 17 de diciembre de 2004 - Hora: 13:00
Precio del ejemplar: $ 10.000 más I.V.A.
Los ejemplares pueden retirarse, a partir del 29.10.2004, previo pago en Tesorería, en ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes, Nivel 2, Complejo Torre de las Telecomunicaciones
Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 15:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54558 Oct 28- Oct 28 (0070)

ANTEL

LICITACION PUBLICA Nº H4021360
PLAZA
Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INFORMATICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE ANTEL.-
Apertura: 1er Llamado: 26 de noviembre de 2004 - Hora: 12:00
2do Llamado: 03 de diciembre de 2004 - Hora: 13:00
Precio del ejemplar: $ 8.000 más I.V.A.
Los ejemplares pueden retirarse, a partir del 29.10.2004, previo pago en Tesorería, en ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes, Nivel 2, Complejo Torre de las Telecomunicaciones
Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 15:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54559 Oct 28- Oct 28 (0071)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Nº 34/2004

"Mantenimiento Rutinario en base a estándares o niveles de servicio, tareas de refuerzo de pavimento y adecuación de drenajes, de los tramos de rutas afectadas a la Regional 1"
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.-

PRÓRROGA

Se comunica a los Sres. oferentes, que el llamado de referencia fue postergado para el día 26 de noviembre de 2004, en el horario y lugar originalmente establecido: Sala "Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, 8º piso, 14:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54565 Oct 28- Oct 28 (0072)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P. - A.S.S.E:
HOSPITAL REGIONAL SALTO
CONVOCATORIAS A LICITACION PUBLICA Nº 02/2004-
OBJETO: CONTRATACION DE TRASLADOS EN AMBULANCIA CON Y SIN ASISTENCIA MEDICA PARA NIÑOS Y ADULTOS - EJERCICIO 2005
Apertura de propuestas 22 de noviembre 2004 - hora 09:30
LICITACION PUBLICA Nº 03/2004 OBJETO: Contratación de empresa de LIMPIEZA - EJERCICIO 2005
Apertura de propuestas el 19 de noviembre de 2004, hora 09:00.
Se hace saber que los pliegos de condiciones de ambas licitaciones ya se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Recaudaciones de este Hospital, calle J. P. Varela esq. 18 de Julio. Por consultas podrán dirigirse a la Oficina de Compras, en días hábiles entre 8 a 12 horas (calle Cervantes 1100) en forma personal, por teléfono (073) 3 37 61 o por Fax (073) 2 31 48 de la ciudad de Salto.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54576 Oct 28- Oct 28 (0073)

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

A.N.C.A.P.
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0/1386: Suministro y montaje del tanque esférico Nº 20 para GLP en Planta La Tablada
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 25 de noviembre de 2004 a las 15:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54574 Oct 28- Oct 28 (0074)

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa de Desarrollo y Gestión Municipal IV

Contrato de Préstamo BID. Nº 1.489/OC-UR

Intendencia Municipal de Maldonado

Licitación Pública Internacional Nº 5/04

"Mejoramiento de Barrios situados al oeste de la Avda. Alvariza e intervenciones hidráulicas en Cañada Rodó de la ciudad de San Carlos"

La Apertura se realizará el día **8 de Diciembre de 2004** a la hora **12:00** en el 5to Piso del Edificio Comunal.
El costo del Pliego es de **U$S 300**, y los pliegos podrán adquirirse en horario de 10:15 a 15:45 en la Dirección de Adquisiciones de la ***Intendencia Municipal de Maldonado***. Tel. (042) 22.40.10 - 22.22.65.







12) (Cta. Cte.) 1/p 54563 Oct 28- Oct 28 (0075)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 28 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

OSCAR OMAR BERRIEL, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Washington 176/3 e ILDA ESTER RODRIGUEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Washington 176.
14) $ 283 3/p 3852 Oct 28- Nov 01 (0076)

MATIAS ENRIQUE BUENO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Abreu 2218 ap. 2 y LAURA PATRICIA OTEGUI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 3955.
14) $ 283 3/p 3854 Oct 28- Nov 01 (0077)

PABLO ANDRES FORNOS, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2538 y CELICA DIANA GARCIA, 25 años, soltera, neumocardiologa, canadiense, domiciliada en Luis Surraco 2538.
14) $ 283 3/p 3856 Oct 28- Nov 01 (0078)

GUSTAVO FERRON, 64 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Oribe 2831 y NELLYS MARTA OLIVERA, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ignacio Oribe 2831.
14) $ 283 3/p 3858 Oct 28- Nov 01 (0079)

MARTIN BUSCAGLIA, 31 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1376 ap. 4 y MARIANA PAIS, 29 años, soltera, psicomotricista, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1376 ap. 4.
14) $ 283 3/p 3860 Oct 28- Nov 01 (0080)

OFICINA No. 3

RICHARD JAVIER CAPARROS, 35 años, soltero, oficial pintor, oriental, domiciliado en Lucerna 6167 y MARIA NOEL BARJA, 32 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Lucerna 6167.
14) $ 283 3/p 3853 Oct 28- Nov 01 (0081)

ALEJANDRO MIGUEL CAZENAVE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coruña 3036/2 y MARIA JOSE RAMOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coruña 3036/2.
14) $ 283 3/p 3871 Oct 28- Nov 01 (0082)

OFICINA No. 4

GUILLERMO MARIA LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scosería 2573/901 y MARIA VICTORIA BRUSSONI, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Scosería 2573/901.
14) $ 283 3/p 3850 Oct 28- Nov 01 (0083)

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 21 años, soltero, cooperativista, oriental, domiciliado en Camino Repetto 3930 y SHARON ELOISA MOREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Pérez Montero 4575 bis.
14) $ 283 3/p 3859 Oct 28- Nov 01 (0084)

JAVIER OMAR LA ROCCA, 48 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Haya de la Torre 1618 y ELIZABETH FLANIGUEN, 51 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Haya de la Torre 1618.
14) $ 283 3/p 3863 Oct 28- Nov 01 (0085)

WALTER GALVAN, 48 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Bell 993 y DINORAH BERTOLAZZI, 55 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Bell 993.
14) $ 283 3/p 3865 Oct 28- Nov 01 (0086)

DIEGO MARTIN LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2834 y ANALIA MAGARIÑOS, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gestido 2834.
14) $ 283 3/p 3870 Oct 28- Nov 01 (0087)

HUGO GOMEZ, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Blas Basualdo 3665 y ALMA LUZ SHANO, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3665.
14) $ 283 3/p 3874 Oct 28- Nov 01 (0088)

OFICINA No. 5

CARLOS WALTER WOLMARK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cavour 3237 y MARIA ALEXANDRA OTTONELLO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cavour 3237.
14) $ 283 3/p 3857 Oct 28- Nov 01 (0089)

RICARDO DANIEL MONIN, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2088/304 y MARITZA DEL CARMEN CEDEÑO, 33 años, soltera, empleada, venezolana, domiciliada en Fernández Crespo 2088/304.
14) $ 283 3/p 3872 Oct 28- Nov 01 (0090)

OFICINA No. 6

ANGEL ALBERTO SEGALERBA, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 1759 y ZULMA ESTHER RAMOS, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2141/5.
14) $ 283 3/p 3849 Oct 28- Nov 01 (0091)

DANIEL MARCELO REY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Ricaldoni 1808/302 y DANIELA MALLEVILLE, 26 años, soltera, administrativa, uruguaya, domiciliada en Av. Ricaldoni 1808/302.
14) $ 283 3/p 3855 Oct 28- Nov 01 (0092)

NESTOR GERMAN SORIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 3822 y VIVIANA PRESA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 3822.
14) $ 283 3/p 3861 Oct 28- Nov 01 (0093)

EDUARDO GABRIEL REICH, 21 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Emilio Romero 469 bis y LETICIA RAQUEL AREZO, 22 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Emilio Romero 469 bis.
14) $ 283 3/p 3868 Oct 28- Nov 01 (0094)

LUDHENS ERNESTO SANGUINETTI, 44 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Antonio Rubio 5890 J. 10 y DOLLY MIRTA DORTA, 41 años, viuda, letrista, oriental, domiciliada en Antonio Rubio 5890 J. 10.
14) $ 283 3/p 3873 Oct 28- Nov 01 (0095)

OFICINA No. 7

ENRIQUE FERNANDO POLERO, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Bell 885 y TERESA MARIA RODRIGUEZ, 61 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bell 885.
14) $ 283 3/p 3851 Oct 28- Nov 01 (0096)

TELMO ARIEL PERAZA, 50 años, divorciado, conductor, oriental, domiciliado en García Lagos 3266 y ROSA ELENA GARCIA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruta 36-K.47 Los Cerrillos.
14) $ 283 3/p 3862 Oct 28- Nov 01 (0097)

LUIS FERNANDO VOLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pon-ce 1284 y MARIA JOSE OCAMPO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Ponce 1284.
14) $ 283 3/p 3864 Oct 28- Nov 01 (0098)

JOSE LUIS URSE, 46 años, divorciado, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Vázquez 1465/801 y MARIA ELENA SANCHEZ, 39 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Vázquez 1465/801.
14) $ 283 3/p 3866 Oct 28- Nov 01 (0099)

DIEGO HERNAN VILLAR, 29 años, soltero, joyero, uruguayo, domiciliado en Joaquín Requena 2069/202 y NATALIA PAULA BRAVO, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2069/202.
14) $ 283 3/p 3867 Oct 28- Nov 01 (0100)

HUGO JAVIER VEGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 2228 y ANDREA GRACIELA PALOU, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3441.
14) $ 283 3/p 3869 Oct 28- Nov 01 (0101)

OSCAR OMAR RAMIREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4437 y YANELA ESTELA FERNANDEZ, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4437.
14) $ 283 3/p 3875 Oct 28- Nov 01 (0102)

PRESCRIPCIONES

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que ante esta Sede se presentó en los autos de Prescripción Treintenal Fa. 860/1997 MARIA AZUCENA SOUZA QUINTANA a promover el referido trámite sobre el inmueble padrón 8844 de la Localidad Catastral Salto, 1a. Sección Judicial de Salto, manzana 762 el que según plano de mensura relevado para estos efectos por el Ing. Agr. Jorge R. Lanza inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 36 de 8/5/1998 consta de una Sup. de 433,61 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma; -al Norte 41,53 mts. con calle Itapebi; al Oeste 10,46 mts, con padrón 8845; al Sur 41,60 mts. con padrón 8843 y al Este 10,40 mts. con calle Treinta y Tres Orientales. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán esta actuaciones. Salto diecinueve de setiembre de dos mil tres Dra. Ana Reloba Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

16) $ 10230 10/p 31063 Oct 28- Nov 11 (0103)

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto y en autos caratulados: "Real Luis Ignacio". Prescripción adquisitiva de bien mueble Fa 360/416/2004, se hace saber que ante esta sede se presentó Luis Ignacio Real Ferradini, promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: Autómovil marca Renault, Modelo 18 GTD Turbo, tipo Sedán 4 puertas, año 1987, motor Nº J8S712DS-1168, combustible gasoil, 4 cilindros, chasis N-11443 matrícula de Salto HR 608, padrón 144247; antes empadronado en el Departamento de Río Negro con el Nº 103734 con Nº de matricula JBA 890. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el automotor denunciado especialmente a su último titular municipal, Sr Sergio Inocencio Arbuet Mezquida; asi como al último titular registral en el Departamento de Río Negro, Sr Milton Gustavo Waschuk Maksimchuk y/o sus sucesores a t-ítulo universal o particular, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se continuará éste procedimiento. Los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y en otro períodico de la localidad, durante 10 días hábiles continúos conforme el art. 89 inc 1 del C.G.P. Dra. Fabiana Acosta Juez de Paz Departamental. Salto, 7 de octubre de 2004.

16) $ 11160 10/p 31004 Oct 28- Nov 11 (0104)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
GABRIEL SIMONET y GABRIEL GUZZO solicitan la inscripción de Guión titulado "BUENAS INTENCIONES", del cual se declaran autores.
Montevideo 26 de octubre del 2004. SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 94 1/p 31052 Oct 28- Oct 28 (0105)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RAIMONDI CHIOZZONE VICTOR- RECTIFICACION DE PARTIDA"- Ficha 2-44075/2004, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas:

a) Partida de matrimonio de Angel Antonio Raimondi y Angela Paula Afonso registrada con el Nº 60 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12º sección judicial Montevideo el día 13 de marzo de 1920, en el sentido que donde figura en el texto y al margen "Angel Antonio" debe de decir "Angel Maria" y donde figura "nacido el 30 de marzo de 1893" debe decir "nacido el 29 de marzo de 1892" por así corresponder.

b) Partida de nacimiento de Eugenio Anastasio Raimondi Afonso registrada con el Nº 100 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11º sección judicial de Montevideo el día 9 de abril de 1921, en el sentido que donde figura "Angel Antonio" debe decir "Angel Maria" y donde figura nieto por línea paterna de "María Cairelli" debe de decir María Cirelli" por asi corresponder.-

c) Partida de matrimonio de Eugenio Raimondi Afonso y Esmirna Chiozzone registrada con el Nº 106 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 17º sección de Montevideo el día 17 de agosto de 1942, en el sentido que donde figura "es hijo de Angel Antonio" debe de decir "es hijo de Angel Maria" por asi corresponder.

d) De nacimiento de Victor Raimondi Chiozzone registrada con el Nº 84 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 17º sección judicial de Montevideo el dia 16 de abril de 1943, en el sentido que donde figura "nieto por linea paterna de Angel Antonio" debe de decir "nieto por linea paterna de Angel María" por así corresponder.

e) Partida de defunción de Eugenio Raimondi registrada con el Nº 555 el día 17 de octubre de 1914 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 15º sección judicial de Montevideo, en el sentido que donde figura "María Chirelli" debe de decir "María Cirelli" por así corresponder y cuando se ennumeran los 9 hijos dejados por el causante, se incluye "Antonio" donde debió decir "Angel María" (que era conocido como Angel Antonio o Antonio).

Montevideo, 7 de octubre de 2004. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54579 Oct 28- Nov 11 (0106)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "RICCA ROMILDO Y OTROS.- Rectificación de partida, matrimonio y nacimiento" Fa. 2-40765/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ROMILDO ARTEMIO RICCA Y ELSA ESTER RIVERO, inscripta el 27/9/1952 en la 1a. sección de Colonia, acta Nº 97 en los siguientes sentidos: a) donde dice "ELSA ESTER RIVERO" debe decir ELSA ESTHER RIVERO y b) donde dice "nacida el día veinticinco de noviembre de mil novecientos veintinueve" debe decir nacida el dia veinticinco de noviembre de mil novecientos veintiocho, y de las siguientes partidas de nacimiento: 1) la de EDINSON DARDO RICCA, inscripta el 19/7/1954 en la 12º sección de Colonia, Acta 70; 2) la de ERWIN ARIEL RICCA, inscripta el 11/6/1957 en la 12a. sección de Colonia, Acta Nº 47 y 3) la de ELOY ARTEMIO RICCA, inscripta el 5/9/1966, en la 12a. sección de Colonia, Acta Nº 77, todas estas últimas respecto al nombre de la madre de los mismos en el sentido que donde dice "ELSA ESTER RIVERO" debe decir ELSA ESTHER RIVERO, por asi corresponder.

Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54578 Oct 28- Nov 11 (0107)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "LUBERTO MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 179.1102/2004", se ha presentado la Sra. MARIA DEL CARMEN LUBERTO, cédula de identidad número 1.679.692-4 a fin de solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual surge que MARIA DEL CARMEN LUBERTO es hija legítima de BERTA ROSSELLI y HECTOR OSCAR LUBERTO cuando en realidad la Sra.

MARIA DEL CARMEN LUBERTO es hija natural de los antedichos ya que no se encontraban unidos en matrimonio.
En tal sentido la Sra. BERTA ROSSELLI reconoció expresamente a la Sra. MARIA DEL CARMEN LUBERTO el día 3 de diciembre de 1976. Dicha partida fue expedida en Montevideo, Acta Nº 25, en la Oficina de Estado Civil Adjunta del departamento de Montevideo, con fecha 2 de enero de 1957. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los catorce días del mes de Octubre de dos mil cuatro. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54572 Oct 28- Nov 11 (0108)

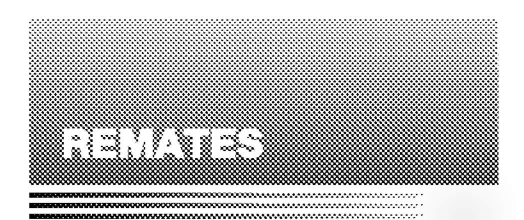
PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GALLARDO DE LEON; OLGA TERESA- RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 301-1004/2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA TERESA GALLARDO DE LEON, extendida el 2 de diciembre de 1985 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1895, en el sentido que en el margen y en el texto del documento, cuando dice "JOSE MARIA GALLARDO", debe consignarse "JOSE MARIA GONZALEZ GALLARDO", por ser lo correcto y en el margen cuando dice "OLGA TERESA GALLARDO DE LEON", debe consignarse "OLGA TERESA GONZALEZ DE LEON" por ser lo correcto.- Paysandú, 30 de setiembre de 2004.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54566 Oct 28- Nov 11 (0109)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos "Nelson Domingo Salerno C/ Carlos Janzich Bejar y otros "Ejecución Hipotecaria, ficha Nº 113/01, se hace saber que el próximo 12 de Noviembre a la hora 14 y 30, en Rincon Nº 454, sala 526, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. Nº 324, R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, en dolares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble.- Solar de terreno, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Pinamar, zona urbana empadronado con el Nº 1869, señalado con el Nº 25 de la manzana 86 en el plano del Agr. Carlos Hughes de Junio de 1957, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 10.364, el 7 de Mayo de 1959, que consta de una superficie de 713 mts2 24 dcm., que se deslindan de la siguiente manera, 15 mts. de frente al SUROESTE a la Av. Parque, 47 mts. 5 cmts. al NOROESTE lindando con solar 26,15 mts. 3 ctms. al NORESTE lindando con solar 10 y 48 mts. 4 cmts. al SURESTE lindando con solar 24, todos del mismo plano.- SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 30% de la misma.- 2º) Que seran de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A. 4.02% mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental, todo del precio del remate.- 3º) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, impuestos e I.V.A. 1.54% del precio del remate.- 4º) Que se estudio en titulación original desde 28-12-1978 y antecedentes en copia sin autenticar, haciendose constar que tiene deudas municipales y que segun constancia de O.S.E. expedida el 31-5-2002, no tenia adeudos hasta esa fecha.- 4º) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San Jose Nº 1132 piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen est as publicaciones.- Montevideo 5 de Octubre de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7875 5/p 30969 Oct 28- Nov 04 (0110)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. c/ RODRIGUEZ MUIÑO, CESAR ARIEL Y OTROS"- Crédito Hipotecario- Ficha: 25-562/2002, se hace saber que el próximo 9 de Noviembre a las 14,30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público SIN BASE, en Dólares Americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal empadronada con el nº 30/002, que según titulo y plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Carlos Alberto Novo de Marzo de 1961, inscripto en la Of. Dep. de Catastro de Pando el 15/06/61 con el nº 1.445 está señalada con el numero 002, se desarrolla en planta baja a cota vertical - 0 metro 20 centímetro, se compone de una superficie de 52 metros 29 decímetros 24 centímetros y le corresponde el uso del porche "B2" y pasaje "C2" (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio emplazado en el terreno sito en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje B° Las Toscas, zona urbana - suburbana, padrón matriz nº 30 y que según plano mencionado está señalado como el solar nº 5 de la manzana 3 Bis, consta de un área de 547 metros 50 decímetros con 15 metros de frente al Norte a la Av. Mario Ferreira, distando su punto más próximo en 52 metros 50 centímetros de la esquina con la calle "B". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá dejar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 7,02% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas y 1% de Impuesto Municipal). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3º) Que se desconoce la situación tributaria del bien y con relación a las construcciones. 4º) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce si existe deuda de gastos comunes. 6º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,34% del precio. 7º) Que se desconoce si tiene deudas por gastos comunes 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de Octubre del 2004. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5625 3/p 31035 Oct 28- Nov 01 (0111)

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "Wolfsohn Sessler, Samuel c/ Chagas Souza, Washington y otros, Ejecución hipotecaria, ficha 36-166/2001"; se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, (ANRCI), el Martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, de los siguiente bienes inmuebles: Unidades 001 y 002, sitas en la Décimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz número ciento treinta y siete mil quinientos treinta y dos, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Nelson M. Heguerte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, cotejado por la división Capital Departamental de la Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 14 de febrero de 1995 e inscripto en la citada Dirección con el número 25.563, el 14 de febrero del mismo año; consta de una superficie de cuatrocientos noventa metros cincuenta y cinco decímetros y se deslinda así: nueve metros noventa y siete centímetros al Oeste de frente a la calle José Belloni, distando el punto medio de dicho frente treinta y seis metros treinta y ocho centímetros de la esquina que forma la calle del frente con la calle Montecarlo; cuarenta y nueve metros setenta y seis centímetros lindando al Norte con padrón ciento treinta y siete mil quinientos treinta y tres; nueve metros ochenta centímetros al Este lindando con padrón ciento treinta y siete mil quinientos veintisiete; y cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros al Sur lindando con los padrones ciento treinta y siete mil quinientos treinta y uno; ciento treinta y siete mil quinientos veintinueve; y ciento treinta y siete mil quinientos veintiocho. La Unidad Cero Cero Uno, que tiene padrón individual ciento trein-

ta y siete mil quinientos treinta y dos barra cero cero uno, se ubica en planta baja a cota vertical más cero metro veinte centímetros y consta de una superficie de veinticinco metros sesenta y un centímetro y le corresponde el uso exclusivo del Jardín A; y en Planta Techos a cota más cuatro metros cero dos centímetros, el uso exclusivo del Techo G1, (Bienes Comunes), La Unidad Cero Cero Dos, tiene padrón individual ciento treinta y siete mil quinientos treinta y dos barra cero cero dos, se ubica en planta baja a cota más cero metros veinte centímetros y consta de una superficie de cincuenta y un metros cincuenta y nueve centímetros. Le corresponde el uso exclusivo de la cochera E, jardín CX y en Planta Techos a cota más dos metros diez centímetros, más dos metros setenta y dos centímetros y más dos metros veintitrés centímetros del Techo F1, (Bienes Comunes). El edificio del que forman parte las unidades descriptas fue construido según permiso de construcción 8996, autorizado por la autoridad municipal el 3 de marzo de 1948, y relevamiento integral del Arquitecto Alejandro Dibarboure en setiembre de 1992; fue fraccionado y mensurado de acuerdo a las Leyes 10.751 y 14.261, y según el referido plano del Agrimensor Nelson M. Heguerte, consta de Planta Baja y Planta Techos, y de las unidades o departamentos cero cero uno, cero cero dos y cero cero tres, (A) y (B).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio de remate.
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo.
III) Que no existe agregada constancia alguna que acredite la vigencia del seguro de incendio ni la situación ocupacional de los bienes.
IV) Que se desconoce si existen deudas por concepto de gastos comunes y frente al B.P.S..
V) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.
VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, cuarto piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 18/10/2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 13875 5/p 30974 Oct 28- Nov 04 (0112)

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 20o. Turno dictada en Autos "BANCO COMERCIAL S.A (F.R.P.B.) / ROSAS DE VIDA LUIS Y OTROS" EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 36-452/2003 se hace saber que el próximo 19 de noviembre del 2004 a las 14:30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en la ex séptima sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Paraje "Balneario El Pinar", padrón número DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO (17.151), señalado con el número 19 de la manzana 112, en el plano de los agrimensores F. Lacueva y Walter Roy Harley, de abril de 1953, aprobado por la Junta Local Autonoma de Pando el 17 de junio de 1953, inscripto en Catastro el 14 de junio de 1954 con el no. 8304, según el cual tiene una superficie de ochocientos ocho metros con treinta decimetros y se deslinda asi: frente de 20 metros al Sur a la Avenida a la Playa (Hoy Perez Butler), entre 2 calles de 17 metros de ancho que separan de Plaza y de la Manzana 128, respectivamente, distando su punto medio 20,02 metros del comienzo de ochava curva y 31,20 metros de la esquina con la última calle citada, 40,83 metros al oeste lindando con el solar 20, 20,02 metros al Norte lindando con el solar 16, y 40 metros al Este lindando con el solar 18, todos solares del mismo plano.
SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, y en dólares americanos. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comision del rematador e impuestos o sea el 7.02% incluido impuestos del precio del remate. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que existe deudas de Contribucion Inmobiliaria y Enseñanza Primaria únicos rubros imputables al precio. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente 7) En la escritura de hipoteca se declara que las construcciones son anteriores a 1971, desconociendose si con posterioridad a la misma se han efectuado modificaciones, obras o reformas que generen aportes al BPS. 8) Que el 1% del IM que corresponde a la parte vendedora sera abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San Jose. 1132 Piso 4º.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 21 de octubre de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 10875 5/p 31091 Oct 28- Nov 04 (0113)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 36º Turno de la Capital dictada en autos "FRATTINI HERNÁNDEZ Marcela Silvana c/ ILICH FREIRE Carlos Gabriel" Ej de Prenda (Ficha Actual: 148-183/2003), se hace saber que el próximo 15 de noviembre de 2004 y a las 15 horas, en el local de la calle Galicia 1378, por intermedio del Rematador Artigas González Gallo, matrícula 4216, RUC 21 033418 0015, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Automóvil marca Ford, modelo Versailles, año 1992, motor a nafta, empadronado en Montevideo con el Nº 394.585, matrícula SAY 9272, color rojo y cuyos demás datos obran en autos. SE PREVIENE: PRIMERO: Que el mejor postor deberá oblar el 50% de su oferta en el momento de serle aceptada en efectivo, como seña de la misma, en moneda nacional; SEGUNDO: Que será de cargo del adquirente el pago al rematador de la comisión de venta, IVA, Impuesto a las Comisiones e Impuesto a las Ventas Forzadas, todo lo que asciende al 15,51% del valor de la venta en efectivo, cheque certificado o letra de cambio; TERCERO: Que será de cargo del expediente el pago al Rematador de la comisión del 2,78% del precio obtenido; CUARTO: Que el título de propiedad del vehículo se encuentra en poder de la Sede; QUINTO: Que se agregó libreta de propiedad a nombre de NELSON PEREIRA (se omitió 2 transferencias); SEXTO: Según constancia expedida por la I. M. de Montevideo existe deuda por concepto de patentes y multas que al 3/V/2004 asciende a $ 82.112,oo; SÉPTIMO: Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los Certificados Registrales y de la documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Avenida 18 de Julio 1589 piso 4º. Y PARA CONSTANCIA se hace esta publicación por el término de un día. Montevideo, octubre 22 de 2004. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1275 1/p 30973 Oct 28- Oct 28 (0114)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

ANDRÉS CASTELLS

Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c/ SILVA, FREDDY- J. EJECUTIVO", FICHA 113-608/2000, se hace saber que el 3 de noviembre de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate publico, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE U$S 266,66) y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor: Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo AMAZON GLB, año 1992, tipo sedán 4 puertas, PADRON Nº 16.084 de RIVERA, matrícula FRR 982, motor UD239148, a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Rivera por concepto de Patente de Rodados y multas.- 3) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 25 de octubre del año 2004.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
20) $ 1800 2/p 30997 Oct 28- Oct 29 (0115)

OCTAVO TURNO

ALFREDO PEREIRA

Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c/ DIANO, HUBER- J. EJEC.", FICHA 120-1051/2001, se hace saber que el 10 de noviembre de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle

Galicia N° 1069, el Martillero Alfredo Pereira Mat. 3054 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE U$S 600, del siguiente vehículo:
Automóvil marca FIAT modelo PALIO EDX, tipo sedán 2 puertas, año 1998, PADRON N° 491.001 de MONTEVIDEO, matrícula SBA 1358, matrícula anterior 968.376, motor 5397312, a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que se ignora el actual estado de deudas por multas, patente o cualquier otra que grave el bien.- 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y de los certificados registrales agregados.- 4) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de octubre del año 2004.- ESC. Susana Kordos, ACTUARIA.
20) $ 2925 3/p 30998 Oct 28- Nov 01 (0116)

DECIMOQUINTO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c/ CARNEIRO, CARLOS ALBERTO- JUICIO EJECUTIVO", FICHA 127-152/2003, se hace saber que el 3 de noviembre de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Alfredo Pereira Mat. 3054 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE: U$S 866,66), el siguiente automotor:
Automóvil marca DAEWOO modelo TICO SL STD, tipo sedán 4 puertas, año 1999, PADRON 504.988 DE MONTEVIDEO, matrícula SAW 6915, matrícula anterior 978.209, motor F8C809148, a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce en general la situación del bien respecto a la posible existencia de deuda por patente de rodados, multas, computest, etc..- 4) Que no se adjuntó libreta de circulación.- 5) Que el bien soporta prenda cuyo titular coincide con el ejecutante de autos.- 6) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 8 de octubre del año 2004.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
20) $ 2100 2/p 30996 Oct 28- Oct 29 (0117)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27to. Turno, dictada en autos caratulados: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA C/ QUINTANA NORA Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 140-95/2001 se hace saber que el próximo 4 de Noviembre de 2004 a las 16 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 por intermedio del Martillero ALFREDO RAMOS MASTALLI, Matricula 5579, RUC 214920180011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 002, construida en un terreno sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el numero 133.794, el que según plano del Ing. Agr. Eduardo Sierra de junio de 1987, el cual fue cotejado por la Division Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 24 de julio de 1987 e inscripto en la citada Dirección el 27 de julio de 1987 con el numero 10.952, consta de una superficie de 389 m 90 dm, teniendo 12 m 38 cm de frente al SE a la calle Garay, entre Geronimo Piccioli y Carreras Nacionales, distando su punto medio mas próximo 22 m 98 cm del comienzo de la ochava curva que une su frente con la calle Geronimo Piccioli. La unidad 002 se encuentra empadronada individualmente con el numero 133.794/002 y según el citado plano se ubica en planta baja a cota vertical mas cero metro 20 cm y se integra con parte A con una superficie de 51 m 57 dm y parte B con una superficie de 1 m 81 dm, superficie total 53 m 38 dm y le corresponde el uso exclusivo del espacio libre M con una superficie de 92 m 38 dm.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3°) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas ante el B.P.S. 5°) Que existen deudas ante la Intendencia Municipal de Montevideo, por concepto de tarifas y tasas municipales. 6°) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589 Piso 2do. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Octubre de 2004. Esc. Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5625 3/p 30957 Oct 28- Nov 01 (0118)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "DE ORTA, FRANCISCO c/ MABEL DO CAMPO - Juicio Laboral" Ficha 171-526/2002 se hace saber al público que el próximo 12 de noviembre de 2004 a las 15 y 30 Hs. horas en el local de Tomás Berreta y Brasil, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien: Pala CASSE W No. 20, cargadora - excavadora, con motor desarmado.- BASE: u$s 3.000.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña al serle aceptada su oferta al contado en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 15.69% sobre el precio martillado (10% comisión, 2% del Impuesto a las Ejecuciones forzadas, el uno por mil de MEVIR, IVA e Impuesto a las Comisiones). 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.82% sobre el precio de venta. (2% comisión, uno por mil de mevir, 1% del impuesto municipal, IVA e impuesto a las Comisiones). Las Piedras, 14 de octubre de 2004.- ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
20) $ 2925 3/p 30988 Oct 28- Nov 01 (0119)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BBVA S.A. CON WASCHUK SZWED BASILIO Y OTRA. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE-356/29/2003 (antes F. A-29/2003), se hace saber que el día 5 de Noviembre de 2004 a las 15 horas y en la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI (Matrícula 1552- Ruc. 160049310011), asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 7211 Solar 6, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Ignacio Lluberas de Enero de 1925 e inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto con el No. 24 el día 14/4/1925, que consta de una superficie de 560 metros, con frente a calle Vilardebó No. 1058.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e iva del Martillero por la compra: b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del rematador por la venta; c) Los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede, a disposición de todos los interesados; d) Se desconoce la situación ocupacional del bien; e) Se desconoce si existen deudas con el BPS, respecto a las construcciones posteriores a 1999.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Octubre 25 de 2004. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 5250 5/p 31074 Oct 28- Nov 04 (0120)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "CARDOZO Roque y otros c/ CARDOZO de CUADRO, Arancelí y otros"- Partición- Fa. 412-854/2001- se hace saber que le día 23 de Noviembre de 2004 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta el bien inmueble Padrón 5691 y los derechos de promitente comprador del inmueble Padrón 1519, ambos con la base de la mitad de su valor de tasación, de acuerdo al siguiente detalle a) PADRON 1519 - BASE U$S 5.000.oo (Tasación U$S 10.000.oo)- Se trata de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ra. Sec. Catastral de T. y Tres, ciudad de T. y Tres, zona urbana, (antes parte del Padrón 1519), manzana catastral Nro. 140, que según plano del Agr. Ramón Ma. Cabrera del 30.04.1973 inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro de T. y Tres el 25.07.1973 con el Nro. 4119, está señalado con el Nro. 1 y consta de una superficie de 293 mts. 1975 cms. y da frente al Norte a calle Rincón.-/// b) PADRON 5691 - BASE U$S 11.000.oo (Tasación U$S 22.000.oo), tratándose de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ra. Sec. Catastral de T. y Tres, ciudad de T. y Tres, zona urbana, manzana Nro. 21 de esta ciudad, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Ramón Ma. Cabrera del 29.01.1959 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro el 09.04.1959 con el Nro. 318 según el cual consta de un área de 211 mts. 4753 cms., y da frente al Norte a calle Francisco Lavalleja, con Nro. de puerta 1163.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 4) Dichos bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados que son del año 2003 y en el estado en que estén los títulos de propiedad, todo lo que está en la Sede a disposición de los interesados.- 5) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes.- Treinta y Tres, 13 de Octubre de 2004.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.

20) $ 3600 2/p 31010 Oct 28- Oct 29 (0121)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPUBLICA c/ MIERES Virginia Daniela y otra"- Proceso Ejecutivo- Fa. 412-828/2001- se hace saber que el día 9 de Noviembre de 2004 a las 15 horas en puertas de este Juzgado en Juan Antonio Lavalleja 1300 el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, asistido por la Sra. alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente vehículo automotor: Una Camioneta Chevrolet Modelo Corsa Combo, año 1999, Motor 4 cilindros a nafta No. X14SZ-02JC7029, chasis No. WOLOSBF 25X3008645, c.c. 1400, Matrícula D 57232 (Blanca), Padrón municipal 7233 de Treinta y Tres.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña al serle aceptada la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de títulos y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquéllos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce si el bien tiene deudas por patente de rodados.- 4) El mismo se remata en las condiciones que surgen del expediente, en el estado de los certificados registrales agregados y en el estado en que se encuentren los títulos de propiedad, todo lo cual está en esta Sede a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 13 de Octubre de 2004.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea - Actuaria.

20) $ 2925 3/p 31011 Oct 28- Nov 01 (0122)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "B.R.O.U. c/ DO CARMO PASSOS NEVES, María y y Otro"- Ejecución de Hipoteca Fa. 412-594/2003- se hace saber que el día 16 de Noviembre de 2004 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la 9na. Sec. Judicial y Catastral de Cerro Largo, paraje "Cuchilla del Carmen" zona rural, empadronada con el No. 5949, antes con el mismo número en m/a., que según plano del Agrimensor José Francisco Saravia inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 1 el 20.05.1936, tiene una superficie de 147 Hás. 5762 mts. y se deslinda así: 1.208 mts. 45 cms. al Sur con Ana Haratina Sergio en parte, y en otra parte, frente a Camino Vecinal; 1.760 mts. 80 cms. al Noreste y 515 mts. 52 cms. al Norte, ambos con Nicolás Sergio, hoy padrón 7.014 y 1.734 mts. 46 cms. al Este con Etelvino Cruz Olivera y Sucesión José Domingo Terra.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República O. del Uruguay.- 4) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y en el estado en que se encuentren los títulos de propiedad, todo lo que está en la Sede a disposición de los interesados.- 6) Surge del certificado registral un arrendamiento con inscripción vigente y plazo contractual vencido.- 7) Se desconoce el estado de ocupación del bien.- 8) La subasta se efectuará en dólares americanos.- Treinta y Tres, 13 de Octubre de 2004.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.

20) $ 4500 3/p 31012 Oct 28- Nov 01 (0123)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O S: Por disposición dela Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: MARTINEZ LOPEZ ELSA BENJAMINA C/ ALFREDO SILVA MACHADO Y OTROS.= JUICIO EJECUTIVO DE ALQUILERES.= FICHA Nº IUE 413-23/2004, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que el día 11 de Noviembre de 2004, a las 15:00 horas, en puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, AL MEJOR POSTOR, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación- BASE $ 12.886, el siguiente bien INMUEBLE: Solar con todas las mejoras que le acceden, ubicado en el huerto 1362 de la Ciudad de Treinta y Tres, zona sub-urbana, 1ra. Sección Catastral del Departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 11.128 (antes padrón 3.683 en mayor área), que según plano del Agrimensor César A. Vesperoni Vaco de julio de 1994, inscripto previa aprobación Municipal en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 12 de Setiembre de 1994 con el Nº 7.351, está señalado con el Nº 14 y consta de una superficie de 366 mcs2 86 dm2.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, en el acto y en efectivo.- 2) Que no se tuvieron a la vista los títulos originales, ni el plano de mensura.- 3) Que se desconoce el estado de ocupación del bien, así como su situación tributaria.- 4) Que serán de cargo del comprador los gastos que origine la subasta y demás que la Ley pone a su cargo.- 5) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo al Rematador el 7,07% de su oferta por concepto de comision e impuestos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 20 de Octubre de 2004.- Dra.- Sylvia Rodriguez Batista.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

20) $ 2550 2/p 31013 Oct 28- Oct 29 (0124)



ARQUITECTURA PROMOCIONAL LTDA. CESION

CONTRATO: 5/7/02.
INSCRIPCION: 5850 AÑO 2002.
CEDENTE: Stella Pérez del Castillo.
CESIONARIO: MATIAS PERRIER.
CUOTAS CEDIDAS: 50.

22) $ 1100 1/p 31038 Oct 28- Oct 28 (0125)

CAR ASSISTANCE LIMITADA CESION - MODIFICACION

FECHA: 31/08/2004.
INSCRIPCION: Nº 8042 AÑO 2004.
CEDENTES: OSVALDO BUONO, LAURA ESTRADE, LUIS SCHAFFNER (totalidad).
CESIONARIOS: GUSTAVO WESTERFELD, MARIO SAN CRISTOBAL, GUILLERMO FABINI.
CUOTAS: Los tres cesionarios adquieren el 100% de las cuotas en común, proindiviso y por partes iguales.
MODIFICACION: La forma de representación será ejercida por dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.

22) $ 2200 1/p 31040 Oct 28- Oct 28 (0126)

MALVIN GLASS S.R.L.
Cesión.

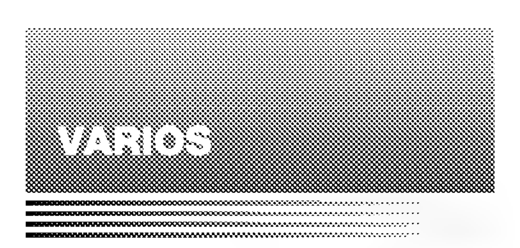
Contrato: 13 Octubre 2004
Inscripción: Nº 8069 el 15/10/2004
Cedente: LAUDELINO DANIEL FERNANDEZ GENTA
Cesionaria: Nancy Salgado Bertocchi (50 cuotas).
22) $ 1100 1/p 31077 Oct 28- Oct 28 (0127)

DELFO'S SRL

Contrato: 8 Octubre 2004
Inscripción: Nº 7996 13/10/2004
Socios: PABLO DANIEL MORAES ASTRAY (50 cuotas) ALEJANDRO JOSÉ BREMERMANN CABRERA (50 cuotas)
Capital: $ 17.100.-
Objeto: Consultoría en sistemas que implica desarrollo e implementación de software, asesoramiento tecnológico en comunicaciones y seguridad. Importación y comercialización de hardware y software y todo tipo de productos y/o artículos vinculados al área informática.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 2200 1/p 31078 Oct 28- Oct 28 (0128)

CALCOM LTDA.

Contrato: 18 Febrero 2003
Inscripción: Nº 1137 el 25/02/2003
Socios: MARIO ANDRES ALVAREZ ZULAWSKI (20 cuotas) VIRGINIA CELAYA JAUREGUI (10 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Asesoramiento y servicios de marketing en productos varios.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Virginia Celaya Jauregui.
22) $ 1650 1/p 31079 Oct 28- Oct 28 (0129)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



COMUNICADO

Se intima a las siguientes personas físicas y jurídicas a presentarse dentro de un plazo de 10 días hábiles ante nuestras oficinas a fin de notificarse de las actuaciones administrativas relacionadas con su interés.

TITULAR
Petruk, Marcelo
Jackson SRL
Praderi, José
Giordano, Ricardo
Montossi, Ricardo
Blanco, Francisco
Setilan S.A.
Av. Uruguay 988 - Tel.: 902 8082 - Fax: 900 4469 - E-mail: ursec@ursec.gub.uy
MONTEVIDEO. URUGUAY.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54560 Oct 28- Nov 01 (0130)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de setiembre de 2004, en el expediente Asunto Nº 52/99, se concedió a ALDO INVERNIZZI, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, respecto de un yacimiento de arena, afectando al padrón 1744 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, abarcando un área total de 29 Hás 8386 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sub Sección Concesión para Explotar con el Nº 42 al Fº 42 del Lº IV.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciocho de octubre del año dos mil cuatro.- Esc. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2232 3/p 31090 Oct 28- Nov 01 (0131)

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 24/09/2004 en el asunto 76/1999, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de ANCAP, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de calizas, afectando a los predios padrones Nº 3960 (p), 3962, 12629 (p), 3964 (p), 3963 (p), 13601, 13602, 13603 y 9073, de la 2ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, y los padrones Nº 977, 975, 30155, 4200, 4198, 976, 6136, 6137, 6750, 6140, 4201, 6749, 6431, 1027, 15208, 984, 15737, 15738, 15739 y 30192, de la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Maldonado, en un área de 2730 hás. 4496 m².
27) (Cta. Cte.) 3/p 54575 Oct 28- Nov 01 (0132)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a don Fernando Manuel MARÁN BIÉ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 25 de octubre de 2004.- Dr.. CARLOS F. ALLES FABRICIO, Pro Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 31039 Oct 28- Oct 28 (0133)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña María Carmen RODRÍGUEZ PORTELA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 25 de octubre de 2004.- Dr.. CARLOS F. ALLES FABRICIO, Pro Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 31064 Oct 28- Oct 28 (0134)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña María Betina PÉREZ GONZÁLEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 25 de octubre de 2004.- Dr.. CARLOS F. ALLES FABRICIO, Pro Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 31065 Oct 28- Oct 28 (0135)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Universidad de la República. Se notifica a Alejandro Morales Rajo de la resolución del Sr. Rector, Rafael Guarga
"Montevideo, 13 de setiembre de 2004
Atento a lo solicitado el suscrito Rector resuelve:
Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Instituto de Higiene, Sr. Alejandro Morales Rajo, al cargo de Ex Becario de Repatriación (Esc. D, Gº 3, 40 hs. semanales, puesto nº 8557), a partir del 16.08.2004.".
27) $ 372 1/p 31036 Oct 28- Oct 28 (0136)

FACULTAD DE INGENIERIA

Plan de Estudios
Maestría en Ingeniería Eléctrica

Nota: Los aspectos reglamentarios no mencionados explícitamente se ajustan a lo establecido por los documentos: Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la Universidad de la República (OCPU), aprobado en fecha 25/09/01 y el Reglamento General para las Actividades de Posgrado de la Facultad de Ingeniería (RGFI), 2003.
Artículo 1º - Objetivos
Son objetivos de esta Maestría promover la profundización y la actualización de los conocimientos en las distintas ramas de la Ingeniería Eléctrica y formar recursos humanos con capacidad para la investigación o el desarrollo científicos y tecnológicos, así como para el ejercicio innovador de la profesión.
Se busca formar profesionales que integren los recursos humanos capaces de afrontar y resolver las necesidades de la sociedad uruguaya en el área.
Artículo 2º - Perfil del egresado
El egresado adquirirá formación en un área de Ingeniería Eléctrica que lo capacitará para el manejo activo y creativo del conocimiento y para aplicarlo con profundidad y solvencia.

Asimismo será capaz de emplear los elementos metodológicos adquiridos en su formación para abordar nuevas áreas y tecnologías, utilizando y adaptando las mismas para la resolución de problemas de interés en su actividad profesional.
Será capaz de abordar la bibliografía internacional y actualizada en el tema elegido, así como de acompañar el desarrollo de la disciplina. Alcanzará por lo tanto el estado del conocimiento en el tema elegido.
Artículo 3º - Ordenamiento
Los posgrados en esta área serán orientados por la Sub Comisión Académica de Posgrado en el Área de Ingeniería Eléctrica (SCAPA), asesora de la Comisión Académica de Posgrado de la Facultad de Ingeniería (CAP) de acuerdo a las ordenanzas vigentes de la Universidad de la República y la Facultad de Ingeniería.
Artículo 4º - Organización de la Formación
La maestría comportará un conjunto de actividades programadas, que luego se definen, y la realización de una tesis.
El estudiante deberá reunir un mínimo de 60 créditos de Actividad Programada al igual que las 500 horas presenciales exigidas por la OCPU. La tesis de maestría corresponde a un trabajo de 50 créditos. Un crédito equivale a 15 horas de trabajo del estudiante, tal como se define en la OCPU. El estudiante será orientado por un Director Académico y un Director de Tesis. Ambos podrán coincidir, serán designados de acuerdo a las ordenanzas y serán apoyados en su labor por la SCAPA.
a) Actividad Programada
La actividad programada podrá estar constituida por cursos, pasantías en el país o en el extranjero, en instituciones universitarias, centros de investigación o empresas representativas del área, así como por otras actividades aprobadas por el Director Académico, la SCAPA y la CAP. La actividad programada será siempre evaluada en su aprovechamiento.
El contenido de la actividad programada deberá equilibrarse de manera que el maestrando profundice su formación básica y adquiera conocimientos acordes con la tesis a realizar. Como orientación general, la formación básica (que incluye científico-básica y básica de la Ingeniería Eléctrica) ocupará al menos 9 créditos de la actividad programada, y la formación tecnológica especializada al menos 18 créditos.
Los contenidos de las actividades programadas se seleccionarán entre los grupos científico-básico, básicos de la Ingeniería Eléctrica y tecnológicos especializados. En este último grupo la opcionalidad es muy amplia y las actividades programadas estarán esencialmente vinculadas al tema de tesis. Estos grupos contienen las siguientes disciplinas o materias:
* Científico-básico: Matemática (Álgebra, Probabilidad y Estadística, Sistemas Dinámicos, Cálculo Numérico), Física (Electromagnetismo, Termodinámica, Óptica, Mecánica Cuántica, Estado Sólido, ...), Informática.
* Básico de la Ingeniería Eléctrica: Sistemas Lineales, Dispositivos Electrónicos, Teoría de la Información, Tratamiento de Señales, Energía, Electrotécnica, Control, Modulación Digital y Analógica.
* Tecnológico especializado:
- Telecomunicaciones: Comunicación de Datos, Telefonía, Sistemas de Radiofrecuencia, Propagación y Antenas, Codificación, Seguridad, Gestión de Redes.
- Control y Electrónica: Control Robusto, Control No Lineal, Sistemas Difusos y Neurales, Microelectrónica, Lógica Programable, Sistemas Digitales, Medidas Eléctricas y Transductores, Electrónica Analógica y Mixta.
- Energía Eléctrica: Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, Conversión Electromecánica y Estática de la Energía Eléctrica, Estabilidad y Gestión Económica de Redes de Potencia.
- Otros Tópicos: Tratamiento de Imágenes, Sistemas de Tiempo Real, Ingeniería Biomédica.
Se podrá incluir disciplinas particulares de otras áreas del conocimiento que estén directamente vinculadas a la tesis (por ejemplo: Biología, Química o Lingüística).
También se podrá incluir disciplinas de formación general que aporten a la metodología científica o tecnológica (por ejemplo: Epistemología, Gestión de Proyectos).
b) Tesis
Las actividades culminarán con un trabajo por medio del cual el aspirante debe probar su capacidad de elaboración en forma independiente. En su realización el estudiante probará la capacidad de alcanzar el estado del conocimiento y de realizar un desarrollo o un análisis profundo en el tema elegido. El trabajo tendrá una dedicación correspondiente a 50 créditos.
Los trabajos deberán ser escritos de modo que resulten una buena exposición del tema encarado y estar organizados de tal forma que admitan lecturas con diferente grado de profundidad.
El tema de la tesis se definirá de mutuo acuerdo entre el estudiante y el Director de Tesis, en coordinación con la SCAPA.
Cuando el Director de Tesis considere que el trabajo ha sido culminado, el mismo se presentará por escrito y se defenderá en una exposición oral y pública ante un tribunal designado por el Consejo de la Facultad de Ingeniería a propuesta de la SCAPA avalado por la CAP. Dicha tesis deberá ser enviada por el Director de Tesis a los miembros del tribunal y a la SCAPA con al menos 4 semanas de anticipación a su defensa.
Artículo 5º - Requisitos de ingreso
Las condiciones son las establecidas en el RGFI. El ingreso estará sujeto a la capacidad de atender la orientación de tesis.
El aspirante deberá presentar a la SCAPA el área en la que aspira trabajar y la documentación que permita analizar sus antecedentes académicos y profesionales. Propondrá un candidato a Director Académico. El estudiante contará con un plazo de un año a partir de su fecha de ingreso para presentar a la SCAPA un tema de Tesis, un plan de trabajo, y la aceptación escrita de un candidato para desempeñarse como Director de Tesis. La SCAPA propondrá a la CAP los nombres de los candidatos que cumplen con las condiciones de ingreso a la carrera y el o los directores que orientarán la maestría.
Artículo 6º - Egreso y título
Cuando el aspirante haya completado su plan de trabajo, incluyendo la actividad programada oportunamente aprobada y haya defendido su tesis con aprobación del tribunal, la SCAPA notificará a la CAP, quien propondrá al Consejo de la Facultad el otorgamiento del título de "Magíster en Ingeniería Eléctrica".
27) (Cta. Cte.) 1/p 54571 Oct 28- Oct 28 (0137)

VARIOS

ASET S.A.

Comunica extravio de libro de Actas de Asamblea y Directorio a los efectos dispuestos por el art. 53 ley 16.871.
27) $ 186 1/p 31037 Oct 28- Oct 28 (0138)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

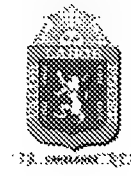
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1ª. Instancia en lo Civil de 8º Turno en autos caratulados "COFAC C/ Espinosa, Juan Carlos y otros.- Ejecución Hipotecaria" Ficha: 34-209/ 2001, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Carlos ESPINOSA DELIOTTI por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Montevideo, 18 octubre 2004.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 31066 Oct 28- Nov 11 (0139)

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



Resolución N° **103/5413** Expediente **A276995** Acuerdo del día

Canelones, 06 de agosto de 2004.

VISTO: El Decreto N° 66/04 de la Junta Departamental de Canelones en el cual se establecen medidas para la recuperación de morosos;

CONSIDERANDO: Que es necesario implementar la norma mencionada a fin de facilitar su aplicación;

Aviso N° 54562 continúa en páginas 1364-C y 1365-C

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por Resolución N° 4108 de la Intendencia Municipal de Canelones de fecha 05 de agosto de 2004;

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA, por delegación del Señor Intendente Municipal en Resolución N° 4108/04;

RESUELVE:

1°) CALCULO DE SANCIONES POR MORA - A quienes mantengan adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria y Patente de Rodados se les liquidarán las sanciones por mora calculando la multa por mora de acuerdo con las normas vigentes y los recargos por mora aplicando el 75% ( ) de la tasa de recargo que corresponda.
2°) BONIFICACIONES ESPECIALES POR PAGO CONTADO - Las deudas por tributos de cualquier tipo generados hasta el 31/12/03 y convenios suscritos hasta esa fecha podrán ser canceladas totalmente aplicando el Régimen Especial de Descuentos por Pago Contado establecido por los artículos 13° a 17° del Decreto N° 62/03.
Una vez concluido el ejercicio en curso el Régimen pasa a contemplar los adeudos del mismo y así sucesivamente.
3°) TOPES LIQUIDACIÓN DE PATENTE DE RODADOS - Aquellos contribuyentes que mantienen deudas por concepto de Patente de Rodados, Tributos Conexos y/o multas por circulación sin Patente al día, podrán cancelarlas o suscribir convenio de pago de acuerdo con lo previsto en la presente norma, no pudiendo la liquidación practicada superar el 50% ( ) del valor de Aforo Municipal vigente del vehículo que se trate siempre que la antigüedad del mismo supere los cinco años.
4°) LIQUIDIDACIÓN TOTAL- A los efectos de la aplicación de lo establecido por el artículo 2° y 3° de la presente, se entiende por liquidación total de deuda las devengadas hasta el 31/12/03 en el primer caso y las devengadas y vencidas hasta la fecha de cancelación en el segundo caso.
5°) VEHÍCULOS QUE TRIBUTAN POR IMPORTE FIJO- A los efectos de la aplicación del artículo 2° del Decreto N° 66/04 de la Junta Departamental de Canelones, se fijan los valores de aforo de acuerdo con la tabla siguiente:

GRUPO E: OTROS VEHICULOS.		
		AFORO/2004
Cat.		U$S
11	1 - Vehículos sin propulsión propia (Casas Rodantes)	1650
	2 - Omnibuses	
3 a 10	Omnibuses	3450
12 a 40	Omnibuses	3450
46	Omnibuses	3450
49	Omnibuses	3450
	3 - Vehículos Casas Rodantes con propulsión propia	
60	- Anterior A 1971	7300
59	- DE 1971 A 1980	15.300
58	- DE 1981 A 1990	19.300
31	- DE 1991 EN ADELANTE	23.300
	4 - Remolques sin propulsión propia	
61	1 250 Kilos de Carga	200
62	251 500 Kilos de Carga	400
41	501 1000 Kilos de Carga	800
42	1001 10000 Kilos de Carga	1150
43	10001 15000 Kilos de Carga	5300
44	15001 25000 Kilos de Carga	7300
45	Más de 25000 Kilos de Carga	13.300
	5 - Maquinaria Vial e Industrial	
	HASTA AÑO 1970	
51	Hasta 70 HP	2800
52	De 71 HP a 100 HP	4300
53	Más de 100 HP	6300
	DEL AÑO 1971 AL AÑO 1985	
54	Hasta 70 HP	8300
55	Más de 70 HP	10.300
	DEL AÑO 1986 EN ADELANTE	
56	Hasta 70 HP	14.300
57	Más de 70 HP	16.300

Aviso N° 54562 continúa en página 1365-C

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "CORREA, SANTA MARINA C/ A MACHADO GARASSINI, WALTER CARLOS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL CON AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 207-635/2004", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Walter Carlos Machado Garassini, y demás eventuales interesados, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá estos procedimientos. Melo, 20 de octubre del 2004. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54573 Oct 28- Nov 11 (0141)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MARIA DELIA BIANCHI BASAEZ, IUE 300-973/2004, citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de Agosto de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 31001 Oct 28- Nov 11 (0142)

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA ENNIS FAN, IUE 300-496/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Marzo de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 31002 Oct 28- Nov 11 (0143)

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO DANIEL BANEGA Y JEROMA BANEGA SOSA- IUE 301-1028/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de octubre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 31000 Oct 28- Nov 11 (0144)

A los efectos de la conversión a Pesos Uruguayos se utilizará el Tipo de Cambio Interbancario Dólar Billete Comprador del último día del ejercicio inmediato anterior.
6°) DISPONER a partir del 16 de agosto de 2004 en los medios informáticos, la cancelación de adeudos establecida en el Artículo 2° del Decreto N° 66 de la Junta Departamental de Canelones del 16 de julio de 2004;
7°) POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese a todas la Oficinas Municipales y siga a Prensa para su publicación en el Diario Oficial. Pase a conocimiento de la Dirección General de Hacienda. Cumplios, con sus constancias, archívese.
DR. DANIEL J. LAMELA, Director General de la Dirección General de Hacienda.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54562 Oct 28- Oct 28 (0140)

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVAREZ; DIVER C/ CABALLERO; DANIELA ELIZABETH- TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR CON AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 301-926/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. DANIELA ELIZABETH CABALLERO a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 4 de octubre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54568 Oct 28- Nov 11 (0145)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CHARBONNIER LAURINO; NOEMI ELIZETH- RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 301-983/2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de JOSE MARIA ROMERO Y NOEMI ELIZABETH CHARBONNIER, extendida el 11 de noviembre de 1994 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 377, en el sentido que en el margen y en el texto del documento, cuando se estableció el nombre de la contrayente como: "NOEMI ELIZABETH CHARBONNIER", debió consignarse "NOEMI ELIZETH CHARBONNIER", por ser lo correcto.- Paysandú, 29 de setiembre de 2004.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54569 Oct 28- Nov 11 (0146)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

GUY'A PA S.A.

Reforma de estatutos
Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 10/08/04, resolvió aumentar el capital contractual de la Sociedad, a la suma de $ 700.000.-, y convertir las acciones nominativas al portador.
Inscripción: Nº 7943, el 07/10/2004.
28) $ 1650 1/p 30841 Oct 28- Oct 28 (0147)

LEFKES S.A.

Asamblea del 07/06/04 modifica el tipo de acciones en que se expresa el capital social, que pasan a ser nominativas, la moneda en que se expresa el capital a R$, el valor nominal de las acciones a R$ 1.-
Capital social R$ 187.740.- (reales ciento ochenta y siete mil setecientos cuarenta).
Registro: 14/10/04, Nº 8036.
28) $ 2200 1/p 30990 Oct 28- Oct 28 (0148)

VELDIR SOCIEDAD ANÓNIMA.

OBJETO.
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura; derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
Montevideo. 100 años. $ 1.500.000
INSCRIPCIÓN: 05/10/2004 Nº 7866.
28) $ 3850 1/p 30991 Oct 28- Oct 28 (0149)

PERSIT SOCIEDAD ANÓNIMA.

OBJETO.
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura; derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
Montevideo. 100 años. $ 1.000.000
INSCRIPCIÓN: 05/10/2004 Nº 7868.
28) $ 3850 1/p 30992 Oct 28- Oct 28 (0150)

SINMEX SOCIEDAD ANÓNIMA.

OBJETO.
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura; derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
Montevideo. 100 años. $ 1.500.000
INSCRIPCIÓN: 05/10/2004 Nº 7869.
28) $ 3850 1/p 30993 Oct 28- Oct 28 (0151)

HINSOL SOCIEDAD ANÓNIMA.

OBJETO.
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura; derivados; Participación, constitución,

adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
Montevideo. 100 años. $ 1.500.000
INSCRIPCIÓN: 05/10/2004 Nº 7865.
28) $ 3850 1/p 30994 Oct 28- Oct 28 (0152)

BLESNIX SOCIEDAD ANÓNIMA.

OBJETO.
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura; derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
Montevideo. 100 años. $ 1.000.000
INSCRIPCIÓN: 05/10/2004 Nº 7867.
28) $ 3850 1/p 30995 Oct 28- Oct 28 (0153)

TASINEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 4/10/04, 7835.
28) $ 3850 1/p 31014 Oct 28- Oct 28 (0154)

KIMBLE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 4/10/04, 7834.
28) $ 3850 1/p 31015 Oct 28- Oct 28 (0155)

JERMYN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 4/10/04, 7836.
28) $ 3850 1/p 31016 Oct 28- Oct 28 (0156)

GEFFREY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 4/10/04, 7837.
28) $ 3850 1/p 31017 Oct 28- Oct 28 (0157)

FROGNAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 4/10/04, 7838.
28) $ 3850 1/p 31018 Oct 28- Oct 28 (0158)

BALTRAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 20/8/04, 6833.
28) $ 3850 1/p 31019 Oct 28- Oct 28 (0159)

CLAREVIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en

todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 20/8/04, 6832.

28) $ 3850 1/p 31020 Oct 28- Oct 28 (0160)

FROBISE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 20/8/04, 6831.

28) $ 3850 1/p 31021 Oct 28- Oct 28 (0161)

FERBAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 20/8/04, 6830.

28) $ 3850 1/p 31022 Oct 28- Oct 28 (0162)

APSLEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 4/10/04, 7840.

28) $ 3850 1/p 31023 Oct 28- Oct 28 (0163)

BIRLEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 4/10/04, 7841.

28) $ 3850 1/p 31024 Oct 28- Oct 28 (0164)

KAVET S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 4/10/04, 7843.

28) $ 3850 1/p 31025 Oct 28- Oct 28 (0165)

WALZEM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 4/10/04, 7846.

28) $ 3850 1/p 31026 Oct 28- Oct 28 (0166)

TENWILL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música,

obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 4/10/04, 7847.
28) $ 3850 1/p 31027 Oct 28- Oct 28 (0167)

ACRESY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 4/10/04, 7848.
28) $ 3850 1/p 31028 Oct 28- Oct 28 (0168)

NOLDERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 17/9/04, 7390.
28) $ 3850 1/p 31029 Oct 28- Oct 28 (0169)

DERGAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 17/9/04, 7393.
28) $ 3850 1/p 31030 Oct 28- Oct 28 (0170)

CRANELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 17/9/04, 7392.
28) $ 3850 1/p 31031 Oct 28- Oct 28 (0171)

BOISEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 17/9/04, 7391.
28) $ 3850 1/p 31032 Oct 28- Oct 28 (0172)

ALPERT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 17/9/04, 7389.
28) $ 3850 1/p 31033 Oct 28- Oct 28 (0173)

THYTHON CORP. INTERNATIONAL TRADING S.A.
Aumento de Capital
(Art. 284, Ley 16.060 y Art. 59, Ley 17.243)

Por Asamblea Extraordinaria de 8/10/2004. Se aumenta el capital autorizado a $U 161.820.000.- Reformándose el art. 3º de los Estatutos.
Inscripción: Nº 8195 del 22/10/2004.
28) $ 1650 1/p 31081 Oct 28- Oct 28 (0174)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.